



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 02

Bogotá, D. C., lunes 24 de enero de 2005

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 25 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2004

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Humberto Gómez Gallo,*
José Ignacio Mesa Betancur y Jesús Antonio Bernal Amorocho.

En Bogotá, D. C., a primero (1º) del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, a fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*, indica a la Secretaría llamar a lista.

Contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Barraza Farak Jorge Carlos
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Clopatofsky Ghisays Jairo

Cogollos Amaya Angela Victoria
Conde Romero José María
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuello Daza Bladimiro
Chajín Florian Ricardo
Chamorro Cruz Jimmy
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel
Durán de Mustafá Consuelo
Figueroa Villamil Nelson
García Orjuela Carlos
García Realpe Guillermo
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Jaramillo Martínez Mauricio

Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Mesa Betancur José Ignacio
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Pinzón Ciro
Ramos Botero Luis Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Jiménez Héctor Helí
Romo Rosero Segundo Eduardo
Saade Abdala Salomón de Jesús
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Serrano Gómez Hugo
Serrano Vivius Alvaro Angel
Sierra Grajales Luis Emilio
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Trujillo García José Renán
Ucrós Piedrahíta Nasly
Uribe Escobar Mario
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vives Lacouture Luis Eduardo
Wilches Sarmiento Claudia Yaneth
Yepes Alzate Omar
Yepes Parra Miguel Antonio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván.
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
Albornoz Guerrero Carlos
Consuegra Bolívar José
Cuello Campo Oscar Alberto
Dussán Calderón Jaime
Gómez Hurtado Enrique
Higuera Escalante Carlos Reinaldo
Náder Muskus Mario Salomón
Rojas Birry Francisco
Rueda Maldonado José Raúl
Sánchez Ortega José Alvaro
Serrano de Camargo Leonor
Tarapué Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilia Francisca
Vargas Lleras Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2004
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Plenaria de Senado de la República
Respetado doctor:
Amablemente, me permito presentar excusa médica, por la inasistencia en el día de hoy a la sesión ordinaria de la plenaria de Senado.
Cordialmente,
Guillermo Chávez Cristancho,
Senador de la República.

Honorable Senado de la República
Bienestar y Urgencia Médica

Fecha: 1° de diciembre de 2004.
Nombre: Guillermo Chávez.
Cédula de ciudadanía: 13.349.945.
Tiempo: Un (1) día.
Motivo: Infección respiratoria aguda.
Medico: Ilegible.
Registro Médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2004
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.
Respetado doctor Otero:
Me permito excusar la no asistencia de la Senadora, Leonor Serrano de Camargo a la Plenaria de la Corporación programada para el día hoy en razón a que se encuentra en la ciudad de Tucson (Arizona), conformando la comisión de seguimiento del Senado de la República al proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.
Cordial saludo,
Carlos R. Ferro Solanilla,
Asesor.

SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA
RESOLUCION NUMERO 085 DE 2004
(noviembre 16)

por medio de la cual se autoriza una comisión oficial integrada por miembros del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del erario público, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;
Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República, dentro de sus funciones tiene la de llevar la debida representación de la Corporación;
Que mediante Proposición número 03 del 20 de julio del año 2004, aprobada con el quórum constitucional requerido, se facultó a la Mesa Directiva para que designe las comisiones que se consideren convenientes a fin de que asistan a las diferentes rondas de negociaciones del TLC con los Estados Unidos y los países Andinos, dentro y fuera del país,

atendiendo las invitaciones y la metodología acordadas con el Ministerio de Comercio Exterior;

Que el día 10 de noviembre del año en curso el Ministro de Comercio, Industria y Turismo Jorge H. Botero, cursó invitación al Presidente del Senado de la República y a los honorables Senadores designados, a la VI Ronda de Negociación del TLC Andino-EE.UU. que se llevará a cabo en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona, Estados Unidos entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2004 inclusive;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los siguientes honorables Senadores de la República y al Secretario General de esta Corporación, en representación del Senado de la República de Colombia, para que asistan a la VI Ronda de Negociaciones del TLC Andino-EE.UU. que se llevará a cabo en la ciudad de Tucson, Estado de Arizona-Estados Unidos, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso inclusive, autorizándoles pasajes y viáticos por cinco días:

- Mario Salomón Náder Muskus
- Jaime Dussán Calderón
- Gabriel Zapata Correa
- Carlos Albornoz Guerrero
- José Alvaro Sánchez Ortega
- José Consuegra Bolívar
- Leonor Serrano de Camargo
- Doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General.

A la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, se le autoriza solo viáticos por los cinco días.

Parágrafo 1°. Expídanse tiquetes a los honorables Senadores de la República y al Secretario General de la Corporación. No obstante si el Gobierno Nacional facilita el transporte aéreo a los Estados Unidos, estos no se expedirán por parte del Senado de la República.

Parágrafo 2°. El Secretario General ejercerá la función de Secretario ad hoc de la comisión oficial del Senado y tendrá la responsabilidad de presentar un informe detallado, el cual será publicado en la **Gaceta del Congreso**.

Parágrafo 3°. Los Parlamentarios comisionados tendrán la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistieran y de transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la **Gaceta del Congreso**.

Artículo 2°. Expídase copia al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2004.

El Presidente,

Luis Humberto Gómez Gallo.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Jesús Bernal Amorocho.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2004

DOCTOR

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me excuso por mi falta de asistencia a plenaria a realizarse el miércoles 1° de diciembre de 2004, ya por motivos personales me es imposible asistir.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Dilian Francisca Toro Torres,
Honorable Senadora de la República.
C.C. Secretaría General del Senado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día miércoles 1° de diciembre de 2004

Sesiones Ordinarias

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a Lista

Consideración y aprobación de las actas números 04, 05, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días; 10 y 17 de agosto; 28 de septiembre; 5, 19, 20 y 26 de octubre; 2, 9, 10, 16, 23 y 24 de noviembre de 2004, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2004.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho
y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría, e invítese al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, doctor Edgar Alfonso Lesmes Abad.

Proposición número 142

Cítese a debate en la plenaria del Senado de la República al señor Ministro de Defensa Nacional, Jorge Alberto Uribe Echavarría e invítese al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Edgar Alfonso Lesmes Abad para que den respuesta al siguiente cuestionario:

Pregunta 1°. ¿Qué significa la siguiente expresión contenida en el documento Conpes y qué se pretende con ella?: “Planta motriz y componentes mayores compatibles con la infraestructura logística instalada en la FAC”.

Pregunta 2°. ¿El tipo de avión a comprar es de combate táctico?

Pregunta 3°. Bajo los siguientes estándares internacionales (Janes), ¿cuál es el avión que en su concepto necesita el país?

Pregunta 4°. ¿En qué época se realizó el estudio técnico que determinó la compra de los aviones Turbohélice y cómo han cambiado las condiciones geopolíticas y de orden público a la fecha?

Pregunta 5°. Teniendo en cuenta los diferentes factores que enuncio adelante, ¿cuál avión es más eficiente? el Turbohélice o el turbofán.

Aerodinámica.

Acompañamiento cercano.

Entrenamiento aviones de combate.

Tipo de reacción y respuesta a operación táctica.

Pregunta 6°. En los últimos 35 años la clase de avión de combate táctico que ha operado la Fuerza Aérea Colombiana es el turbo Fan Cessna A-37, ¿Por qué ahora se quiere comprar Turbohélice?

Pregunta 7°. Teniendo en cuenta que el A-37 con que actualmente cuenta la FAC demuestra innegables ventajas versus un avión Turbohélice en cuanto puntos duros para armamento (8), velocidad, techo de operación y hasta capacidad de reabastecimiento en vuelo, ¿por qué comprar un Turbohélice que no cuenta con estas avanzadas características?

Pregunta 8°. Si desde 1954 la FAC contaba con los aviones de entrenamiento Cessna Silver Star T-33A (Turbo Jet), y usaba la caza

Sabre F-86F Mark IV entre 1956 y 1967 (Turbo Jet), ¿Por qué retroceder ahora a comprar Turbohélice?

Pregunta 9°. *Si la tendencia de las fuerzas aéreas modernas en todo el mundo para realizar operaciones tácticas y entrenamiento en aviones turbofán ¿por qué se quiere comprar Turbohélice?*

Pregunta 10. *Si la proporción de fabricantes de aviones Turbopan respecto a Turbohélice en el ámbito mundial es de tres uno y con franca tendencia en aumento, ¿por qué se quiere comprar Turbohélice si es un avión que para estos usos tiende a desaparecer?*

Pregunta 11. *Si las tareas de interdicción aéreas efectuadas con aviones turbofán son operacionalmente más eficaces y emplean casi la mitad del tiempo que un avión Turbohélice por qué comprar este último?*

Pregunta 12. *Si para efectos de un mayor campo visual y eficiencia en operaciones tácticas es una gran ventaja, entre otros, contar con la capacidad de operar a una mayor altura, ¿por qué comprar un avión Turbohélice que operaría 11.950 pies, por debajo operacional de un A-37 9.350 pies por debajo de un techo operacional de un T-37 con los que contamos hace más de 35 años nuestra Fuerza Aérea?*

Pregunta 13. *Si las fuerzas aéreas de los países vecinos, con los que potencialmente podíamos tener conflicto, cuentan con aviones que vuelan a más de 3 veces en altura de techo operacional y vuelan a más de 4 veces la velocidad máxima que puede alcanzar un avión Turbohélice como el que se pretende comprar, ¿cómo se podría defender la soberanía nacional varias veces mencionada en el documento Conpes?*

Pregunta 14. *¿Cuáles son las pistas cortas para que un avión que realiza una operación de combate táctico pueda aterrizar dentro del territorio nacional? ¿Por qué y para qué? ¿Por qué se hace referencia a 1.300 metros de longitud si está plenamente establecido que las bases estarán concentradas estas aeronaves que realizarán operaciones tácticas de combate están en Malambo y Apiay?*

Pregunta 15. *¿Qué significa la importancia estratégica del proyecto aprobado mediante la Ley 812 de 2003?*

Pregunta 16. *¿Qué elementos de juicio está utilizando la Fuerza Aérea para evaluar la verdadera relación costo-beneficio para el país, en la compra de los aviones y qué permite plantear que estos deben de ser Turbohélice?*

Pregunta 17. *¿Por qué el cuadro de fortalezas y debilidades se hace entre sí, sobre los aviones con que cuenta la FAC y no sobre estos versus las características de los aviones Turbohélices a comprar?*

Pregunta 18. *Si los aviones necesitados son de combate, para apoyo aéreo cercano y están definidas las bases de Malambo y Apiay como centros de operaciones tácticas, ¿por qué se solicita que deben tener capacidad para aterrizar u operar en regiones remotas, con pistas poco preparadas? ¿Qué van a hacer a estas pistas? ¿Por qué se pedirá que tengan capacidad de ser reabastecidas por gravedad? ¿Quién les suministrará combustible en las zonas remotas? Estos últimos están contenidos en las condiciones técnicas del pliego de condiciones.*

Pregunta 19. *Si la primera fase de este proyecto contempla comprar aviones de entrenamiento ¿Qué clase y capacidad de avión según los estándares Janes se compraría en la segunda fase?*

Germán Vargas Lleras, Rafael Pardo Rueda, Javier Cáceres Leal.

* * *

A la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de de Hart; a la señora Directora de Inravisión, doctora María Piedad Mosquera Astorquiza y a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, e invítese a los señores Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón; Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra; Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

Proposición número 132

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones; al señor Presidente de Inravisión (Gerente de RTVC); a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, para que respondan ante la plenaria del Senado el siguiente cuestionario relacionado con la liquidación de Inravisión y Audiovisuales. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya

Villazón; al señor Contralor de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra; al Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio para escuchar su concepto en relación a probables irregularidades en la liquidación de Inravisión y Audiovisuales.

1. *¿Cómo explica que firmas que desarrollaron el estudio de viabilidad actúen como juez y parte en la liquidación de Inravisión y actualmente personas vinculadas a dichas firmas sean contratistas de la entidad?*

2. *¿Cuáles son los fundamentos jurídicos, para transferir el pasivo pensional de los trabajadores de Inravisión a la CNTV?*

3. *¿Explique la naturaleza jurídica de la liquidación y supresión de cargos en Inravisión y Audiovisuales?*

4. *¿Por qué si los extrabajadores de Inravisión pueden asociarse para contratar con RTVC no se les ha tenido en cuenta en la presentación de propuestas?*

5. *¿Cuáles son los criterios objetivos y de transparencia para la adjudicación de los nuevos contratos para la operación y mantenimiento de la red pública?*

6. *¿Cuál es el plan – si existe— para salvar verdaderamente la televisión pública?*

7. *¿Por qué no hay un plan de liquidación que contemple las indemnizaciones y pago de prestaciones derivadas de esta decisión?*

8. *En desarrollo del plan de contingencia, se han suscrito varios contratos para entregar la red a Telecom. ¿Cuánto tiempo durará este plan de contingencia, y a qué monto ascienden dichos contratos?*

Samuel Moreno Rojas, Guillermo Chávez Cristancho, Juan Femando Cristo Bustos, Edgar Artunduaga Sánchez, Alfonso Angarita Baracaldo.

Proposición número 133

Proposición Aditiva a Proposición número 132

Igualmente a la señora Ministra, explicará ¿Cuántos pensionados tiene Audiovisuales e Inravisión? Y el procedimiento que adoptan estas instituciones para cancelar sus mesadas y al futuro ¿Qué entidad responderá de este pago? Asimismo, informará a la plenaria del Senado ¿Cuántos trabajadores están ad portas de adquirir el derecho a su pensión?

Alfonso Angarita Baracaldo.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

* * *

Con Informes de Conciliación

• **Proyecto de ley número 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.**

Comisión Accidental: Honorables Senadores Carlos Albornoz Guerrero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Jaime Dussán Calderón, Julio Alberto Manzur Abdala, Jesús Puello Chamié, Jorge Barraza Farak y Francisco Rojas Birry.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 756 de 2004.

• **Proyecto de ley número 223 de 2004 Senado, 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7°, 9°, del Decreto 615 de 1974; deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.**

Comisión Accidental: Honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala, Gabriel Zapata Correa y Humberto Builes Correa.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 667 de 2004.

• **Proyecto de ley número 02 de 2003 Senado, 186 de 2003 Cámara, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.**

Comisión Accidental: Honorables Senadores Luis Humberto Gómez Gallo y Héctor Helí Rojas Jiménez.

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 667 de 2004.

V

**Lectura de ponencias
y consideración de proyectos en Segundo Debate**

• **Proyecto de ley número 89 de 2003 Senado**, por la cual se adoptan medidas para el desarrollo de las poblaciones ribereñas y del transporte fluvial.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Vicente Blel Saad*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 446 de 2003.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 256 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 709 de 2004.

Autores: Honorables Senadores *Juan Gómez Martínez* y *María Isabel Mejía Marulanda*.

* * *

Proyecto de ley número 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Gómez Martínez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 477 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 540 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 755 de 2004.

Autor: Honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

* * *

Proyecto de ley número 25 de 2004 Senado (Acumulado 80 de 2004), por la cual se expide la Ley General Forestal.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala*, *William Montes Medina*, *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos* y *Humberto de Jesús Builes Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 413 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 540 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 743 de 2004.

Autores: Señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz* y honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales* y *Armando Amaya Alvarez*.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

El Primer Vicepresidente,

JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

JESUS ANTONIO BERNAL AMOROCHO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, para pedirle si es factible que se altere el Orden del Día, con objeto de aprobar los proyectos de ley y las conciliaciones en primer término.

A solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba el Orden del Día de la presente sesión con la modificación propuesta y, cerrada su discusión, esta le responde afirmativamente.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara**, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación, que acordaron las Comisiones designadas por Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Ha sido leído el informe de conciliación de la adición presupuestal, quisiera informar a la plenaria, que el día de ayer lo votamos, pero revisando el acta anterior, ya que el Secretario no estaba, nos dimos cuenta que no había sido anunciado, por eso y para no dejar ninguna posibilidad, lo anunciamos antes de que terminara la sesión de ayer y nuevamente lo ponemos en consideración.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

ANEXO 5

ACTA DE COMISION DE MEDIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 133 DE 2004 SENADO, 184 DE 2004 CAMARA por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

Siendo las 10:30 a.m., del día 25 de noviembre de 2004, se reunieron en la Secretaría General del Senado, los honorables Senadores y los honorables Representantes, designados Miembros de la Comisión de Mediación al Proyecto de ley número 133 de 2004 Senado, 184 de 2004 Cámara, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, decidieron acoger como texto definitivo el aprobado por la plenaria del Senado de la República, el cual se anexa, más la proposición aprobada por la Cámara de Representantes la cual se transcribe a continuación:

Proposición aprobada por la Cámara y aceptada en la Comisión de Mediación.

“Los recursos destinados a subsidios de vivienda de interés social, rural de que trata esta ley serán asignados a través de una nueva convocatoria pública”.

Cordialmente,

Carlos Albornoz Guerrero, Juan Carlos Restrepo E., Gabriel Zapata Correa, Jaime Dussán Calderón, Julio Manzur Abdala, Jesús Puello Chamié, Jorge Barraza Farak, Francisco Rojas Birry, Senadores de la República; *Zulema Jattin Corrales, Muriel Benito- Revollo, Bernabé Celis Carrillo, César Negret Mosquera, Armando Amaya Alvarez, Santiago Castro Gómez, Jorge Julián Silva Meche, César Augusto Mejía Urrea,* Representantes a la Cámara.

TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 184 DE 2004 CAMARA, PROYECTO DE LEY NUMERO 133 DE 2004 SENADO

Aprobado en conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004 y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia		210300 INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION	
DECRETA:		GEOCIENTIFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS	
Artículo 1°. <i>Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.</i> Adicionar los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, en la suma neta de tres billones seiscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$3.640.245.907.224) moneda legal, según el siguiente detalle:		A- INGRESOS CORRIENTES4,253,420,038	
RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION		211000 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION	
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL2,620,676,053,250		DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE	
1.0 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION1,109,708,000,000		A- INGRESOS CORRIENTES1,000,000,000	
2.0 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION726,875,118,025		B- RECURSOS DE CAPITAL4,000,000,000	
6.0 FONDOS ESPECIALES784,092,935,225		MODIFICACION NETA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004	
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS1,019,569,853,974		ConceptoValor	
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL		211100 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
A- INGRESOS CORRIENTES50,000,000		A- INGRESOS CORRIENTES465,600,000,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL261,000,000		220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO	
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA		DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
CIENCIA Y LA TECNOLOGIA “FRANCISCO JOSE DE CALDAS”		B- RECURSOS DE CAPITAL19,000,000,000	
(COLCIENCIAS)		220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO	
B- RECURSOS DE CAPITAL1,172,360,438		Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	
032400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		B- RECURSOS DE CAPITAL3,372,600,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL7,825,738,093		221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE		B- RECURSOS DE CAPITAL68,200,000	
A- INGRESOS CORRIENTES1,750,000,000		221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
B- RECURSOS DE CAPITAL227,899,463		B- RECURSOS DE CAPITAL898,779,179	
040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC		222600 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	
A- INGRESOS CORRIENTES5,800,000,000		A- INGRESOS CORRIENTES3,500,000,000	
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		222700 COLEGIO BOYACA	
A- INGRESOS CORRIENTES4,392,000,000		B- RECURSOS DE CAPITAL440,000,000	
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
DE SEGURIDAD		B- RECURSOS DE CAPITAL1,111,521,186	
A- INGRESOS CORRIENTES10,130,000,000		223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL24,000,000,000		B- RECURSOS DE CAPITAL422,294,246	
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES		223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
EXTERIORES		B- RECURSOS DE CAPITAL193,069,689	
B- RECURSOS DE CAPITAL232,489,440		223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA		B- RECURSOS DE CAPITAL222,100,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL644,484,000		223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL	
131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS		DE ROLDANILLO	
Y ADUANAS NACIONALES		B- RECURSOS DE CAPITAL175,800,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL2,735,000,000		223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
131100 SUPERINTENDENCIA BANCARIA		DE CIENAGA	
A- INGRESOS CORRIENTES2,957,071,288		B- RECURSOS DE CAPITAL87,100,000	
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL13,415,000,000		DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		B- RECURSOS DE CAPITAL28,000,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL3,144,700,000		223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES		DE SAN JUAN DEL CESAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL1,281,500,000		B- RECURSOS DE CAPITAL447,600,000	
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	
B- RECURSOS DE CAPITAL4,300,000,000		B- RECURSOS DE CAPITAL112,243,553	
151900 HOSPITAL MILITAR		224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL7,540,300,000		B- RECURSOS DE CAPITAL56,900,000	
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)		224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	
B- RECURSOS DE CAPITAL5,034,000,000		“SIMON RODRIGUEZ” DE CALI	
171300 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER		B- RECURSOS DE CAPITAL36,100,000	
B- RECURSOS DE CAPITAL2,126,000,000		224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA	
		LATINA	
		A- INGRESOS CORRIENTES186,437,402	
		225200 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	
		A- INGRESOS CORRIENTES40,000,000	
		225400 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO, ITSA	
		A- INGRESOS CORRIENTES120,100,000	
		230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
		A- INGRESOS CORRIENTES1,982,000,000	
		B- RECURSOS DE CAPITAL82,199,000,000	
		240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
		B- RECURSOS DE CAPITAL37,000,000,000	
		241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
		B- RECURSOS DE CAPITAL15,000,000,000	

	Concepto	Valor
241300	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	
	A- INGRESOS CORRIENTES	3,335,307,901
260200	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	3,428,216,148
280200	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
	A- INGRESOS CORRIENTES	3,483,920,002
	B- RECURSOS DE CAPITAL	11,349,387,700
280300	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	1,625,869,969
290200	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	A- INGRESOS CORRIENTES	455,000,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	61,800,000
320400	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	3,493,100,000
324000	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	
	-INURBE- EN LIQUIDACION	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	11,400,000,000
330400	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	77,800,000
330500	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
	A- INGRESOS CORRIENTES	150,000,000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	160,600,000
330600	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	5,881,100,000
350200	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	A- INGRESOS CORRIENTES	1,030,000,000
360200	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	2,020,446,705
	B- RECURSOS DE CAPITAL	28,287,400,000
	C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	71,712,600,000
360400	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN LIQUIDACION	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	5,288,228,000
360600	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
	A- INGRESOS CORRIENTES	668,900,000
360700	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
	C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	35,712,600,000
360800	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
	A- INGRESOS CORRIENTES	1,865,662,241
360900	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
	A- INGRESOS CORRIENTES	339,112,948
370500	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
	A- INGRESOS CORRIENTES	18,993,300,450
	B- RECURSOS DE CAPITAL	10,000,000,000
370600	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	151,454,390
370700	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
	B- RECURSOS DE CAPITAL	58,025,239,505
	MODIFICACION NETA	3,640,245,907,224

Artículo 2º. Adiciónese el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2004 en la suma de tres billones seiscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$3.640.245.907.224) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,499,499,580		18,499,499,580
		TOTAL ADICIONES SECCION	18,499,499,580		18,499,499,580
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,199,866,685		1,199,866,685
		TOTAL ADICIONES SECCION	1,199,866,685		1,199,866,685
SECCION: 0203					
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		261,000,000	261,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	11,800,000,000	50,000,000	11,850,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL			
		DEL RECURSO HUMANO		50,000,000	50,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		50,000,000	50,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANI-	11,800,000,000		11,800,000,000
		ZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A			
		LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,800,000,000		11,800,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	11,800,000,000	311,000,000	12,111,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
		ADICIONES DE INVERSION	15,000,000,000		15,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION			
		INSTITUCIONAL PARA APOYO A	15,000,000,000		15,000,000,000
		LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	15,000,000,000		15,000,000,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA «FRANCISCO JOSE DE CALDAS» (COLCIENCIAS)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	317,425,622	157,960,438	475,386,060
		ADICIONES DE INVERSION	14,000,000,000	1,014,400,000	15,014,400,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION			
		INSTITUCIONAL PARA APOYO A		1,014,400,000	1,014,400,000
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,014,400,000	1,014,400,000
630		TRANSFERENCIAS	14,000,000,000		14,000,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	14,000,000,000		14,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	14,317,425,622	1,172,360,438	15,489,786,060
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,825,738,093	7,825,738,093
		TOTAL ADICIONES SECCION		7,825,738,093	7,825,738,093
SECCION: 0325					
FONDO NACIONAL DE REGALIAS					
		ADICIONES DE INVERSION	151,761,244,146		151,761,244,146
630		TRANSFERENCIAS	151,761,244,146		151,761,244,146
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	151,761,244,146		151,761,244,146
		TOTAL ADICIONES SECCION	151,761,244,146		151,761,244,146
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	826,803,997		826,803,997
		TOTAL ADICIONES SECCION	826,803,997		826,803,997
SECCION: 0402					
FONDO ROTATORIO DEL DANE					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		227,899,463	227,899,463
		ADICIONES DE INVERSION		1,750,000,000	1,750,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,750,000,000	1,750,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,750,000,000	1,750,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION		1,977,899,463	1,977,899,463
SECCION: 0403					
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,121,675,000	200,000,000	1,321,675,000
		ADICIONES DE INVERSION		5,600,000,000	5,600,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		4,600,000,000	4,600,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		4,600,000,000	4,600,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A		1,000,000,000	1,000,000,000
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO					
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,000,000,000	1,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	1,121,675,000	5,800,000,000	6,921,675,000
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100,000,000		100,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	100,000,000		100,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,392,000,000	1,392,000,000
		ADICIONES DE INVERSION		3,000,000,000	3,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		264,000,000	264,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		264,000,000	264,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL		259,000,000	259,000,000
SECTOR					
705		EDUCACION SUPERIOR		259,000,000	259,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS		843,000,000	843,000,000
ADMINISTRATIVOS				
1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		843,000,000	843,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		110,000,000	110,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		110,000,000	110,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL		1,094,000,000	1,094,000,000
ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
1600	ADMINISTRACION DEL ESTADO PAGO DE RESERVAS		1,094,000,000	1,094,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A		430,000,000	430,000,000
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
705	EDUCACION SUPERIOR		430,000,000	430,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			4,392,000,000	4,392,000,000
SECCION: 0601				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		8,006,800,000		8,006,800,000
TOTAL ADICIONES SECCION		8,006,800,000		8,006,800,000
SECCION: 0602				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		20,130,000,000		20,130,000,000
ADICIONES DE INVERSION		14,000,000,000		14,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL		1,300,000,000	1,300,000,000
SECTOR				
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		1,300,000,000	1,300,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		12,700,000,000	12,700,000,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR				
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		12,700,000,000	12,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		34,130,000,000		34,130,000,000
SECCION: 0901				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		213,263,264		213,263,264
TOTAL ADICIONES SECCION		213,263,264		213,263,264
SECCION: 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
ADICIONES DE INVERSION		232,489,440		232,489,440
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		232,489,440	232,489,440
1002	RELACIONES EXTERIORES		232,489,440	232,489,440
TOTAL ADICIONES SECCION		232,489,440		232,489,440
SECCION: 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		445,932,227,398		445,932,227,398
ADICIONES DE INVERSION		65,000,000,000		65,000,000,000
610	CREDITOS		65,000,000,000	65,000,000,000
304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD		65,000,000,000	65,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		510,932,227,398		510,932,227,398
SECCION: 1308				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		887,000,000		887,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		887,000,000		887,000,000
SECCION: 1309				
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		644,484,000		644,484,000
TOTAL ADICIONES SECCION		644,484,000		644,484,000
SECCION: 1310				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		16,222,103,254	2,735,000,000	18,957,103,254
TOTAL ADICIONES SECCION		16,222,103,254	2,735,000,000	18,957,103,254
SECCION: 1311				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,957,071,288		2,957,071,288
TOTAL ADICIONES SECCION		2,957,071,288		2,957,071,288
SECCION: 1501				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		103,846,737,825		103,846,737,825
ADICIONES DE INVERSION		69,475,000,000		69,475,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		6,000,000,000	6,000,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		6,000,000,000	6,000,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,000,000,000	3,000,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		3,000,000,000	3,000,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		60,475,000,000	60,475,000,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR				
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		37,009,000,000	37,009,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		23,466,000,000	23,466,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		173,321,737,825		173,321,737,825
SECCION: 1503				
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		29,585,000,000	13,415,000,000	43,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		29,585,000,000	13,415,000,000	43,000,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 1507				
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO				
ADICIONES DE INVERSION			3,144,700,000	3,144,700,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,800,000,000	2,800,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		2,800,000,000	2,800,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		344,700,000	344,700,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		344,700,000	344,700,000
TOTAL ADICIONES SECCION			3,144,700,000	3,144,700,000
SECCION: 1508				
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		649,100,000		649,100,000
TOTAL ADICIONES SECCION		649,100,000		649,100,000
SECCION: 1510				
CLUB MILITAR DE OFICIALES				
ADICIONES DE INVERSION			1,281,500,000	1,281,500,000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,281,500,000	1,281,500,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,281,500,000	1,281,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,281,500,000	1,281,500,000
SECCION: 1511				
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		27,200,000,000	4,300,000,000	31,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		27,200,000,000	4,300,000,000	31,500,000,000
SECCION: 1519				
HOSPITAL MILITAR				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			7,540,300,000	7,540,300,000
TOTAL ADICIONES SECCION			7,540,300,000	7,540,300,000
SECCION: 1601				
POLICIA NACIONAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		72,641,540,000		72,641,540,000
ADICIONES DE INVERSION		2,700,000,000		2,700,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		2,700,000,000	2,700,000,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR				
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		2,700,000,000	2,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		75,341,540,000		75,341,540,000
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,400,000,000		2,400,000,000
ADICIONES DE INVERSION		6,000,000,000		6,000,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS6,000,000,000		6,000,000,000	6,000,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		6,000,000,000	6,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		8,400,000,000		8,400,000,000
SECCION: 1702				
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			142,000,000	142,000,000
ADICIONES DE INVERSION			4,892,000,000	4,892,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,250,000,000	1,250,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		1,250,000,000	1,250,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		2,150,000,000	2,150,000,000
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR				
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		2,150,000,000	2,150,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO		372,000,000	372,000,000
PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		300,000,000	300,000,000
1102	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO PECUARIO		72,000,000	72,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A		1,120,000,000	1,120,000,000
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		1,120,000,000	1,120,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			5,034,000,000	5,034,000,000
SECCION: 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		2,500,000,000		2,500,000,000
SECCION: 1713				
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		600,000,000		600,000,000
ADICIONES DE INVERSION		4,000,000,000	2,126,000,000	6,126,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA		4,000,000,000	4,000,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,126,000,000	2,126,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA		2,126,000,000	2,126,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		4,600,000,000	2,126,000,000	6,726,000,000
SECCION: 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
ADICIONES DE INVERSION		301,950,000,000		301,950,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,800,000,000	2,800,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		2,800,000,000	2,800,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS		108,193,000,000	108,193,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		108,193,000,000	108,193,000,000
630	TRANSFERENCIAS		190,957,000,000	190,957,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		190,957,000,000	190,957,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		301,950,000,000		301,950,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 2103					
INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENTIFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS					
ADICIONES DE INVERSION				4,253,420,038	4,253,420,038
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		607,153,798	607,153,798
207		MINERIA		607,153,798	607,153,798
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		3,646,266,240	3,646,266,240
207		MINERIA		3,646,266,240	3,646,266,240
TOTAL ADICIONES SECCION				4,253,420,038	4,253,420,038
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE					
ADICIONES DE INVERSION				5,000,000,000	5,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		4,000,000,000	4,000,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION		1,000,000,000	1,000,000,000
500		INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		1,000,000,000	1,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				5,000,000,000	5,000,000,000
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				465,600,000,000	465,600,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				465,600,000,000	465,600,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			182,970,090,202		182,970,090,202
ADICIONES DE INVERSION			41,000,000,000		41,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	41,000,000,000		41,000,000,000
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	41,000,000,000		41,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			223,970,090,202		223,970,090,202
SECCION: 2202					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				19,000,000,000	19,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				19,000,000,000	19,000,000,000
SECCION: 2203					
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				3,372,600,000	3,372,600,000
ADICIONES DE INVERSION			20,000,000,000		20,000,000,000
610		CREDITOS	20,000,000,000		20,000,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR	20,000,000,000		20,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			20,000,000,000	3,372,600,000	23,372,600,000
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			207,242,376		207,242,376
ADICIONES DE INVERSION			50,000,000		50,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	50,000,000		50,000,000
707		EDUCACION ESPECIAL	50,000,000		50,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			257,242,376		257,242,376
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			149,121,610	68,200,000	217,321,610
TOTAL ADICIONES SECCION			149,121,610	68,200,000	217,321,610
SECCION: 2211					
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				411,279,179	411,279,179
ADICIONES DE INVERSION				487,500,000	487,500,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		487,500,000	487,500,000
705		EDUCACION SUPERIOR		487,500,000	487,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION				898,779,179	898,779,179
SECCION: 2213					
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION «JORGE ELIECER GAITAN»					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			58,335,385		58,335,385
TOTAL ADICIONES SECCION			58,335,385		58,335,385
SECCION: 2226					
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			663,304,369	3,500,000,000	4,163,304,369
TOTAL ADICIONES SECCION			663,304,369	3,500,000,000	4,163,304,369
SECCION: 2227					
COLEGIO BOYACA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			243,414,824	440,000,000	683,414,824
TOTAL ADICIONES SECCION			243,414,824	440,000,000	683,414,824
SECCION: 2230					
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				411,521,186	411,521,186
ADICIONES DE INVERSION				700,000,000	700,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		677,535,000	677,535,000
705		EDUCACION SUPERIOR		677,535,000	677,535,000
650		CAPITALIZACION		22,465,000	22,465,000
705		EDUCACION SUPERIOR		22,465,000	22,465,000
TOTAL ADICIONES SECCION				1,111,521,186	1,111,521,186
SECCION: 2231					
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				216,794,246	216,794,246
ADICIONES DE INVERSION				205,500,000	205,500,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS		205,500,000	205,500,000
PROPIOS DEL SECTOR					
705		EDUCACION SUPERIOR		205,500,000	205,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION				422,294,246	422,294,246
SECCION: 2232					
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				193,069,689	193,069,689
TOTAL ADICIONES SECCION				193,069,689	193,069,689
SECCION: 2234					
INSTITUTO TECNICO CENTRAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				594,206,534	816,306,534
TOTAL ADICIONES SECCION				594,206,534	816,306,534
SECCION: 2236					
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				67,629,108	118,429,108
ADICIONES DE INVERSION				125,000,000	125,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		125,000,000	125,000,000
705		EDUCACION SUPERIOR		125,000,000	125,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				175,800,000	243,429,108
SECCION: 2237					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				87,100,000	170,950,291
TOTAL ADICIONES SECCION				87,100,000	170,950,291
SECCION: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				28,000,000	60,143,482
TOTAL ADICIONES SECCION				28,000,000	60,143,482
SECCION: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				202,990,215	202,990,215
ADICIONES DE INVERSION				244,609,785	244,609,785
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		244,609,785	244,609,785
SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR					
705		EDUCACION SUPERIOR		244,609,785	244,609,785
TOTAL ADICIONES SECCION				447,600,000	447,600,000
SECCION: 2240					
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				112,243,553	112,243,553
TOTAL ADICIONES SECCION				112,243,553	112,243,553
SECCION: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO					214,556,627
ADICIONES DE INVERSION				56,900,000	56,900,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS		56,900,000	56,900,000
PROPIOS DEL SECTOR					
705		EDUCACION SUPERIOR		56,900,000	56,900,000
TOTAL ADICIONES SECCION				56,900,000	271,456,627
SECCION: 2242					
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO «SIMON RODRIGUEZ» DE CALI					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				36,100,000	177,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				36,100,000	177,000,000
SECCION: 2243					
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL «ORIENTE DE CALDAS»					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO					57,647,376
TOTAL ADICIONES SECCION					57,647,376
SECCION: 2244					
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA «LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO»					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO					115,367,516
TOTAL ADICIONES SECCION					115,367,516
SECCION: 2245					
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO					121,929,032
ADICIONES DE INVERSION				186,437,402	186,437,402
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS		186,437,402	186,437,402
PROPIOS DEL SECTOR					
700		INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		45,182,402	45,182,402
709		ARTE Y CULTURA		141,255,000	141,255,000
TOTAL ADICIONES SECCION				186,437,402	308,366,434
SECCION: 2252					
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				40,000,000	75,471,480
TOTAL ADICIONES SECCION				40,000,000	75,471,480
SECCION: 2254					
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				120,100,000	290,841,968
TOTAL ADICIONES SECCION				120,100,000	290,841,968
SECCION: 2301					
MINISTERIO DE COMUNICACIONES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				189,200,000	189,200,000
ADICIONES DE INVERSION					200,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200,000,000		200,000,000
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	200,000,000		200,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				389,200,000	389,200,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 2306					
FONDO DE COMUNICACIONES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			81,982,000,000	81,982,000,000	
ADICIONES DE INVERSION			2,199,000,000	2,199,000,000	
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	2,199,000,000	2,199,000,000	
PROPIOS DEL SECTOR					
400		INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	2,199,000,000	2,199,000,000	
TOTAL ADICIONES SECCION			84,181,000,000	84,181,000,000	
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			250,000,000		250,000,000
ADICIONES DE INVERSION			7,040,000,000		7,040,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	40,000,000		40,000,000
604		RED URBANA	40,000,000		40,000,000
630		TRANSFERENCIAS	7,000,000,000		7,000,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,000,000,000		7,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			7,290,000,000		7,290,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,500,000,000	22,000,000,000	24,500,000,000
ADICIONES DE INVERSION			35,720,900,000	15,000,000,000	50,720,900,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	35,720,900,000	7,000,000,000	42,720,900,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	29,920,900,000		29,920,900,000
601		RED TRONCAL NACIONAL		7,000,000,000	7,000,000,000
602		RED SECUNDARIA	4,300,000,000		4,300,000,000
607		TRANSPORTE MARITIMO	1,500,000,000		1,500,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO		4,000,000,000	4,000,000,000
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			38,220,900,000	37,000,000,000	75,220,900,000
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				4,000,000,000	4,000,000,000
ADICIONES DE INVERSION				11,000,000,000	11,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		10,200,000,000	10,200,000,000
608		TRANSPORTE AEREO		10,200,000,000	10,200,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		800,000,000	800,000,000
608		TRANSPORTE AEREO		800,000,000	800,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				15,000,000,000	15,000,000,000
SECCION: 2413					
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				870,000,000	870,000,000
ADICIONES DE INVERSION				2,465,307,901	2,465,307,901
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO		2,465,307,901	2,465,307,901
600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		2,465,307,901	2,465,307,901
TOTAL ADICIONES SECCION				3,335,307,901	3,335,307,901
SECCION: 2501					
MINISTERIO PUBLICO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			12,696,269,827		12,696,269,827
TOTAL ADICIONES SECCION			12,696,269,827		12,696,269,827
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,508,697,292		1,508,697,292
TOTAL ADICIONES SECCION			1,508,697,292		1,508,697,292
SECCION: 2601					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			16,544,600,893		16,544,600,893
TOTAL ADICIONES SECCION			16,544,600,893		16,544,600,893
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			300,512,658	3,428,216,148	3,728,728,806
TOTAL ADICIONES SECCION			300,512,658	3,428,216,148	3,728,728,806
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			90,375,076,048		90,375,076,048
ADICIONES DE INVERSION			5,725,595,026		5,725,595,026
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,700,000,000		1,700,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,025,595,026		2,025,595,026
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,025,595,026		2,025,595,026
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			96,100,671,074		96,100,671,074
SECCION: 2801					
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			7,708,264,987		7,708,264,987
TOTAL ADICIONES SECCION			7,708,264,987		7,708,264,987

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,811,687,700		2,811,687,700
ADICIONES DE INVERSION			12,021,620,002		12,021,620,002
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,281,000,000		2,281,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,281,000,000		2,281,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y	9,740,620,002		9,740,620,002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,740,620,002		9,740,620,002
TOTAL ADICIONES SECCION			14,833,307,702		14,833,307,702
SECCION: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,625,869,969		1,625,869,969
TOTAL ADICIONES SECCION			1,625,869,969		1,625,869,969
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			48,751,495,664		48,751,495,664
ADICIONES DE INVERSION			4,500,000,000		4,500,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,500,000,000		4,500,000,000
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,500,000,000		4,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			53,251,495,664		53,251,495,664
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			4,110,613,586	77,800,000	4,188,413,586
ADICIONES DE INVERSION				439,000,000	439,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS		156,621,392	156,621,392
PROPIOS DEL SECTOR					
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA		156,621,392	156,621,392
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y		282,378,608	282,378,608
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
803		ADMINISTRACION DE JUSTICIA		282,378,608	282,378,608
TOTAL ADICIONES SECCION			4,110,613,586	516,800,000	4,627,413,586
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,032,056,682		1,032,056,682
ADICIONES DE INVERSION			41,500,000,000		41,500,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	5,000,000,000		5,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
630		TRANSFERENCIAS	36,000,000,000		36,000,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	36,000,000,000		36,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			42,532,056,682		42,532,056,682
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,545,335,956		1,545,335,956
TOTAL ADICIONES SECCION			1,545,335,956		1,545,335,956
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
ADICIONES DE INVERSION				3,493,100,000	3,493,100,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO		3,493,100,000	3,493,100,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		2,792,800,000	2,792,800,000
902		MANEJO		700,300,000	700,300,000
TOTAL ADICIONES SECCION				3,493,100,000	3,493,100,000
SECCION: 3208					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			5,905,519		5,905,519
ADICIONES DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
903		MITIGACION	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			2,005,905,519		2,005,905,519
SECCION: 3209					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			186,269,074		186,269,074
TOTAL ADICIONES SECCION			186,269,074		186,269,074
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			157,973,677		157,973,677
TOTAL ADICIONES SECCION			157,973,677		157,973,677
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			89,966,816		89,966,816
TOTAL ADICIONES SECCION			89,966,816		89,966,816
SECCION: 3215					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			107,599,853		107,599,853
TOTAL ADICIONES SECCION			107,599,853		107,599,853
SECCION: 3221					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			237,130,110		237,130,110
TOTAL ADICIONES SECCION			237,130,110		237,130,110

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 3229					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	93,819,209		93,819,209
		TOTAL ADICIONES SECCION	93,819,209		93,819,209
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	92,123,186		92,123,186
		TOTAL ADICIONES SECCION	92,123,186		92,123,186
SECCION: 3232					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,461,203		12,461,203
		TOTAL ADICIONES SECCION	12,461,203		12,461,203
SECCION: 3233					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	90,486,363		90,486,363
		TOTAL ADICIONES SECCION	90,486,363		90,486,363
SECCION: 3234					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	90,270,300		90,270,300
		TOTAL ADICIONES SECCION	90,270,300		90,270,300
SECCION: 3235					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	85,021,020		85,021,020
		TOTAL ADICIONES SECCION	85,021,020		85,021,020
SECCION: 3237					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	236,845,921		236,845,921
		TOTAL ADICIONES SECCION	236,845,921		236,845,921
SECCION: 3238					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100,053,765		100,053,765
		TOTAL ADICIONES SECCION	100,053,765		100,053,765
SECCION: 3240					
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE- EN LIQUIDACION					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		11,400,000,000	11,400,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION		11,400,000,000	11,400,000,000
SECCION: 3241					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
		ADICIONES DE INVERSION	18,000,000,000		18,000,000,000
	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	18,000,000,000		18,000,000,000
	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	18,000,000,000		18,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	18,000,000,000		18,000,000,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	363,400,000		363,400,000
		ADICIONES DE INVERSION	6,700,000,000		6,700,000,000
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,500,000,000		5,500,000,000
	709	ARTE Y CULTURA	5,500,000,000		5,500,000,000
	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,200,000,000		1,200,000,000
	709	ARTE Y CULTURA	1,200,000,000		1,200,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	7,063,400,000		7,063,400,000
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	186,268,789	77,800,000	264,068,789
		TOTAL ADICIONES SECCION	186,268,789	77,800,000	264,068,789
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	109,890,790	160,600,000	270,490,790
		ADICIONES DE INVERSION		150,000,000	150,000,000
	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		57,000,000	57,000,000
	709	ARTE Y CULTURA		57,000,000	57,000,000
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		48,000,000	48,000,000
	709	ARTE Y CULTURA		48,000,000	48,000,000
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS-TRACION DEL ESTADO		45,000,000	45,000,000
	709	ARTE Y CULTURA		45,000,000	45,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	109,890,790	310,600,000	420,490,790
SECCION: 3306					
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		310,185,314	310,185,314
		ADICIONES DE INVERSION		5,570,914,686	5,570,914,686
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000
	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		1,570,914,686	1,570,914,686
	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		1,570,914,686	1,570,914,686
		TOTAL ADICIONES SECCION		5,881,100,000	5,881,100,000
SECCION: 3307					
INSTITUTO CARO Y CUERVO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	302,938,938		302,938,938
		TOTAL ADICIONES SECCION	302,938,938		302,938,938
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	523,872,911		523,872,911
		TOTAL ADICIONES SECCION	523,872,911		523,872,911

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,814,200,000		4,814,200,000
		ADICIONES DE INVERSION	1,825,766,030		1,825,766,030
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,500,000,000		1,500,000,000
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS-TRACION DEL ESTADO	325,766,030		325,766,030
	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	325,766,030		325,766,030
TOTAL ADICIONES SECCION			6,639,966,030		6,639,966,030
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,030,000,000	1,030,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				1,030,000,000	1,030,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	457,055,613,030		457,055,613,030
		ADICIONES DE INVERSION	180,780,000,000		180,780,000,000
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,000,000,000		4,000,000,000
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,000,000,000		4,000,000,000
	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	12,617,000,000		12,617,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,370,000,000		3,370,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	9,247,000,000		9,247,000,000
	630	TRANSFERENCIAS	164,163,000,000		164,163,000,000
	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	164,163,000,000		164,163,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			637,835,613,030		637,835,613,030
SECCION: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
		ADICIONES DE INVERSION		102,020,446,705	102,020,446,705
	111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,000,000,000	1,000,000,000
	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		1,000,000,000	1,000,000,000
	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		200,000,000	200,000,000
	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		200,000,000	200,000,000
	310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		56,136,646,705	56,136,646,705
	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		56,136,646,705	56,136,646,705
	320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		4,687,400,000	4,687,400,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		4,687,400,000	4,687,400,000
	410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		28,287,400,000	28,287,400,000
	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		28,287,400,000	28,287,400,000
	610	CREDITOS		11,709,000,000	11,709,000,000
	1302	BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		11,709,000,000	11,709,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				102,020,446,705	102,020,446,705
SECCION: 3603					
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	208,500,000		208,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			208,500,000		208,500,000
SECCION: 3604					
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN LIQUIDACION					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,288,228,000	5,288,228,000
TOTAL ADICIONES SECCION				5,288,228,000	5,288,228,000
SECCION: 3605					
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,538,802,703		4,538,802,703
TOTAL ADICIONES SECCION			4,538,802,703		4,538,802,703
SECCION: 3606					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,499,500,000	668,900,000	2,168,400,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,499,500,000	668,900,000	2,168,400,000
SECCION: 3607					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		9,027,600,000	9,027,600,000
		ADICIONES DE INVERSION	10,100,000,000	26,685,000,000	36,785,000,000
	320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	10,100,000,000	26,685,000,000	36,785,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	10,100,000,000	26,685,000,000	36,785,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			10,100,000,000	35,712,600,000	45,812,600,000
SECCION: 3608					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		704,984,477	704,984,477
		ADICIONES DE INVERSION		1,160,677,764	1,160,677,764
	520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS-TRACION DEL ESTADO		1,160,677,764	1,160,677,764
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,160,677,764	1,160,677,764
TOTAL ADICIONES SECCION				1,865,662,241	1,865,662,241
SECCION: 3609					
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		339,112,948	339,112,948
TOTAL ADICIONES SECCION				339,112,948	339,112,948
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,633,463,371		3,633,463,371
		ADICIONES DE INVERSION	9,500,000,000		9,500,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000,000,000		5,000,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION	4,500,000,000		4,500,000,000
802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	4,500,000,000		4,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		13,133,463,371		13,133,463,371
SECCION: 3703				
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		113,718,556		113,718,556
TOTAL ADICIONES SECCION		113,718,556		113,718,556
SECCION: 3705				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		18,293,300,450		18,293,300,450
ADICIONES DE INVERSION		10,700,000,000		10,700,000,000
630	TRANSFERENCIAS	10,700,000,000		10,700,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	10,700,000,000		10,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		28,993,300,450		28,993,300,450
SECCION: 3706				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		13,124,334,546	151,454,390	13,275,788,936
TOTAL ADICIONES SECCION		13,124,334,546	151,454,390	13,275,788,936
SECCION: 3707				
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,814,590,141		3,814,590,141
ADICIONES DE INVERSION		54,210,649,364		54,210,649,364
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	54,210,649,364		54,210,649,364
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	54,210,649,364		54,210,649,364
TOTAL ADICIONES SECCION		58,025,239,505		58,025,239,505
SECCION: 3801				
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		100,000,000		100,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		100,000,000		100,000,000
TOTAL ADICIONES		2,620,676,053,250	1,019,569,853,974	3,640,245,907,224

Artículo 3º. Contracrédítese el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de un billón seiscientos tres mil veinticuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos (\$1,603,024,761,391) moneda legal según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		2,500,000,000		2,500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	2,500,000,000		2,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		2,500,000,000		2,500,000,000
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		80,000,000,000		80,000,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	80,000,000,000		80,000,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	80,000,000,000		80,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		80,000,000,000		80,000,000,000
SECCION: 0324				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			300,000,000	300,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			100,000,000	100,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		100,000,000	100,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		100,000,000	100,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			400,000,000	400,000,000
SECCION: 0401				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		261,000,000		261,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	261,000,000		261,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	261,000,000		261,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		261,000,000		261,000,000
SECCION: 0901				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		200,000,000		200,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	200,000,000		200,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		200,000,000		200,000,000
SECCION: 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		305,000,000,000		305,000,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION		1,300,000,000		1,300,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	1,300,000,000		1,300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,300,000,000		1,300,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		306,300,000,000		306,300,000,000
SECCION: 1311				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,555,629,927	1,555,629,927
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A		1,555,629,927	1,555,629,927
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO				
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,555,629,927	1,555,629,927
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,555,629,927	1,555,629,927
SECCION: 1401				
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL				
CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		862,483,102,640		862,483,102,640
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		862,483,102,640		862,483,102,640
SECCION: 1501				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		3,800,000,000		3,800,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION		1,285,905,560		1,285,905,560
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,285,905,560		1,285,905,560
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,285,905,560		1,285,905,560
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		5,085,905,560		5,085,905,560
SECCION: 1601				
POLICIA NACIONAL				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		2,000,000,000		2,000,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		2,000,000,000		2,000,000,000
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		100,000,000		100,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000		100,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		100,000,000		100,000,000
SECCION: 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		500,000,000		500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		500,000,000		500,000,000
SECCION: 1713				
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER				
CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		6,000,000,000		6,000,000,000
SECCION: 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		3,500,000,000		3,500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		3,500,000,000		3,500,000,000
SECCION: 2236				
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
CONTRACREDITOS DE INVERSION			85,000,000	85,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		85,000,000	85,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		85,000,000	85,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			85,000,000	85,000,000
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		15,000,000,000		15,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		15,000,000,000		15,000,000,000
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		2,400,000,000		2,400,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,700,000,000		1,700,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	700,000,000		700,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		2,400,000,000		2,400,000,000
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		4,813,950		4,813,950
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,813,950		4,813,950
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,813,950		4,813,950
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		4,813,950		4,813,950
SECCION: 3304				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		70,224,000		70,224,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	70,224,000		70,224,000
	709	ARTE Y CULTURA	70,224,000		70,224,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			70,224,000		70,224,000
SECCION: 3306					
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			7,579,085,314		7,579,085,314
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,429,085,314		4,429,085,314
	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,429,085,314		4,429,085,314
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	300,000,000		300,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,850,000,000		2,850,000,000
	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,850,000,000		2,850,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			7,579,085,314		7,579,085,314
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			300,000,000,000		300,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			300,000,000,000		300,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			1,600,984,131,464	2,040,629,927	1,603,024,761,391

Artículo 4º. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de un billón seiscientos tres mil veinticuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos noventa y un pesos (\$1,603,024,761,391) moneda legal según el siguiente detalle:

CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			3,350,220,387		3,350,220,387
TOTAL CREDITOS SECCION			3,350,220,387		3,350,220,387
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE INVERSION			77,500,000,000		77,500,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,500,000,000		1,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	75,000,000,000		75,000,000,000
	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	75,000,000,000		75,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			77,500,000,000		77,500,000,000
SECCION: 0203					
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			43,000,000		43,000,000
CREDITOS DE INVERSION			121,440,000,000		121,440,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	121,440,000,000		121,440,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,440,000,000		1,440,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	120,000,000,000		120,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			121,483,000,000		121,483,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			800,000,000		800,000,000
CREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	600,000,000		600,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			1,400,000,000		1,400,000,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA «FRANCISCO JOSE DE CALDAS» (COLCIENCIAS)					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			50,555,649		50,555,649
TOTAL CREDITOS SECCION			50,555,649		50,555,649
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
CREDITOS DE INVERSION				400,000,000	400,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO		400,000,000	400,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		400,000,000	400,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION				400,000,000	400,000,000
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			434,377,254		434,377,254
CREDITOS DE INVERSION			23,872,000,000		23,872,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	23,100,000,000		23,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	23,100,000,000		23,100,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	261,000,000		261,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	261,000,000		261,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	511,000,000		511,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	511,000,000		511,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			24,306,377,254		24,306,377,254
SECCION: 0601					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			550,000,000		550,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			550,000,000		550,000,000
SECCION: 0901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL					
CREDITOS DE INVERSION			200,000,000		200,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	40,000,000		40,000,000
	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	40,000,000		40,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	160,000,000		160,000,000
	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	160,000,000		160,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 1102					
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			12,000,000,000		12,000,000,000
CREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			13,000,000,000		13,000,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			473,406,612,500		473,406,612,500
CREDITOS DE INVERSION			2,600,000,000		2,600,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,600,000,000		2,600,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,600,000,000		2,600,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			476,006,612,500		476,006,612,500
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			1,847,650,000		1,847,650,000
TOTAL CREDITOS SECCION			1,847,650,000		1,847,650,000
SECCION: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			13,095,258,000		13,095,258,000
TOTAL CREDITOS SECCION			13,095,258,000		13,095,258,000
SECCION: 1311					
SUPERINTENDENCIA BANCARIA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO				1,555,629,927	1,555,629,927
TOTAL CREDITOS SECCION				1,555,629,927	1,555,629,927
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			34,294,405,560		34,294,405,560
CREDITOS DE INVERSION			5,572,200,000		5,572,200,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,800,000,000		3,800,000,000
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,800,000,000		3,800,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,772,200,000		1,772,200,000
	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,772,200,000		1,772,200,000
TOTAL CREDITOS SECCION			39,866,605,560		39,866,605,560
SECCION: 1503					
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			2,500,000,000		2,500,000,000
SECCION: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			700,000,000		700,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			700,000,000		700,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			33,080,000,000		33,080,000,000
CREDITOS DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			35,080,000,000		35,080,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		12,000,000,000		12,000,000,000
CREDITOS DE INVERSION		64,140,000,000		64,140,000,000
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	500,000,000		500,000,000
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	500,000,000		500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	33,640,000,000		33,640,000,000
1106	COMERCIALIZACION	33,640,000,000		33,640,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	30,000,000,000		30,000,000,000
1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	30,000,000,000		30,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		76,140,000,000		76,140,000,000
SECCION: 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 1713				
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER				
CREDITOS DE INVERSION		19,500,000,000		19,500,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,000,000,000		11,000,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	11,000,000,000		11,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	8,500,000,000		8,500,000,000
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	8,500,000,000		8,500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		19,500,000,000		19,500,000,000
SECCION: 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		126,211,003,261		126,211,003,261
CREDITOS DE INVERSION		4,377,171,650		4,377,171,650
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,000,000,000		4,000,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	4,000,000,000		4,000,000,000
640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	377,171,650		377,171,650
705	EDUCACION SUPERIOR	377,171,650		377,171,650
TOTAL CREDITOS SECCION		130,588,174,911		130,588,174,911
SECCION: 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)				
CREDITOS DE INVERSION		172,000,000		172,000,000
610	CREDITOS	172,000,000		172,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR	172,000,000		172,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		172,000,000		172,000,000
SECCION: 2236				
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			85,000,000	85,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			85,000,000	85,000,000
SECCION: 2238				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		8,710,666		8,710,666
TOTAL CREDITOS SECCION		8,710,666		8,710,666
SECCION: 2301				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		3,500,000,000		3,500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		3,500,000,000		3,500,000,000
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		2,724,100,000		2,724,100,000
CREDITOS DE INVERSION		16,000,000,000		16,000,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,600,000,000		7,600,000,000
601	RED TRONCAL NACIONAL	3,100,000,000		3,100,000,000
606	TRANSPORTE FLUVIAL	2,600,000,000		2,600,000,000
607	TRANSPORTE MARITIMO	1,900,000,000		1,900,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,400,000,000		8,400,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,300,000,000		3,300,000,000
602	RED SECUNDARIA	5,100,000,000		5,100,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		18,724,100,000		18,724,100,000
SECCION: 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		5,230,000,000		5,230,000,000
CREDITOS DE INVERSION		4,356,177,302		4,356,177,302
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,356,177,302		4,356,177,302
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,356,177,302		4,356,177,302
TOTAL CREDITOS SECCION		9,586,177,302		9,586,177,302

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog. Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios	Total
SECCION: 2701				
RAMA JUDICIAL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		10,721,392,952		10,721,392,952
CREDITOS DE INVERSION		7,712,000,000		7,712,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	700,000,000		700,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,200,000,000		3,200,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,200,000,000		3,200,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,812,000,000		3,812,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,812,000,000		3,812,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		18,433,392,952		18,433,392,952
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		24,200,000,000		24,200,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		24,200,000,000		24,200,000,000
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000		5,000,000,000
CREDITOS DE INVERSION		1,989,813,950		1,989,813,950
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,813,950		4,813,950
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,813,950		4,813,950
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,985,000,000		1,985,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,985,000,000		1,985,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		6,989,813,950		6,989,813,950
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,544,114,000		1,544,114,000
CREDITOS DE INVERSION		500,000,000		500,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		2,044,114,000		2,044,114,000
SECCION: 3241				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		2,000,000		2,000,000
CREDITOS DE INVERSION		80,000,000,000		80,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	80,000,000,000		80,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	80,000,000,000		80,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		80,002,000,000		80,002,000,000
SECCION: 3301				
MINISTERIO DE CULTURA				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,660,000,000		1,660,000,000
CREDITOS DE INVERSION		4,067,115,019		4,067,115,019
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,522,115,019		2,522,115,019
709	ARTE Y CULTURA	2,522,115,019		2,522,115,019
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,545,000,000		1,545,000,000
709	ARTE Y CULTURA	1,545,000,000		1,545,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		5,727,115,019		5,727,115,019
SECCION: 3304				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
CREDITOS DE INVERSION		70,224,000		70,224,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	70,224,000		70,224,000
709	ARTE Y CULTURA	70,224,000		70,224,000
TOTAL CREDITOS SECCION		70,224,000		70,224,000
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		180,000,000		180,000,000
CREDITOS DE INVERSION		16,399,085,314		16,399,085,314
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,429,085,314		4,429,085,314
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,429,085,314		4,429,085,314
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	300,000,000		300,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	11,670,000,000		11,670,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	11,670,000,000		11,670,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		16,579,085,314		16,579,085,314
SECCION: 3401				
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		350,000,000		350,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		350,000,000		350,000,000

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004				
Prog.	Subp.	Concepto	Aporte Nacional	Recursos Propios
Total				
SECCION: 3501				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
CREDITOS DE INVERSION			10,380,000,000	10,380,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL		
		DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000	2,500,000,000
	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,500,000,000	2,500,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINIS- TRACION DEL ESTADO	2,880,000,000	2,880,000,000
	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,880,000,000	2,880,000,000
610		CREDITOS	5,000,000,000	5,000,000,000
	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,000,000,000	5,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			10,380,000,000	10,380,000,000
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			300,593,944,000	300,593,944,000
TOTAL CREDITOS SECCION			300,593,944,000	300,593,944,000
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			30,400,000,000	30,400,000,000
CREDITOS DE INVERSION			10,000,000,000	10,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	10,000,000,000	10,000,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000,000,000	10,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			40,400,000,000	40,400,000,000
SECCION: 3706				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			20,059,000,000	20,059,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			20,059,000,000	20,059,000,000
TOTAL CREDITOS			1,600,984,131,464	2,040,629,927
				1,603,024,761,39

Artículo 5°. El artículo 33 de la Ley 848 de 2003, quedará así:

Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los establecimientos públicos del nivel nacional, sólo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previstos en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6°. Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos (\$324.423.000.000) moneda legal de impuesto de aduanas y recargo por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de quinientos setenta y séis mil trescientos treinta y siete millones de pesos (\$576.337.000.000) moneda legal del Impuesto al Valor Agregado, IVA, por gravamen a los movimientos financieros e impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco millones de pesos (\$54.295.000.000) moneda legal de impuesto a la gasolina y ACPM por impuesto de timbre nacional.

Sustitúyese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) moneda legal de impuesto de timbre sobre salida al exterior por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) moneda legal de enajenación de activos por excedentes financieros de las entidades descentralizadas.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho

millones doscientos once mil setecientos setenta y nueve pesos (\$145.288.211.779) moneda legal de recursos de crédito externo por excedentes financieros de las entidades descentralizadas y recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de un billón novecientos veinte mil ciento ochenta y seis millones ciento dos mil novecientos un pesos (\$1.920.186.102.901) moneda legal de otros recursos de capital por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce millones ciento catorce mil cuatrocientos catorce pesos (\$144.412.114.414) moneda legal de reintegros y otros recursos no apropiados por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos tres pesos (\$195.289.438.503) moneda legal de recuperación de cartera por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cuarenta y un mil noventa y tres millones de pesos (\$41.093.000.000) moneda legal de otros recursos de capital por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de tres mil setecientos sesenta y ocho mil millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos (\$3.768.674.981) moneda legal de ingresos corrientes por recursos del crédito externo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto Público Nacional– en uso de la facultad otorgada por el Decreto 568 de 1996 hará las correcciones a los recursos y a sus correspondientes códigos, los cuales son de carácter informativo.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación excluirá los traslados cuyos contracréditos estén comprometidos en el momento de sancionar la presente ley.

Artículo 8°. El Gobierno Nacional con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos, que podrán ser condonables, al Instituto de Seguros Sociales y a las Empresas Sociales del Estado creadas mediante Decreto 1750 de 2003, con el objeto de apoyar sus procesos de reestructuración y de operación. Cada una de estas entidades, deberán suscribir convenios de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se establezcan los requisitos que deben cumplirse para la condonación de los créditos.

Las condiciones financieras serán las que establezca la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Las entidades a que se refiere el presente artículo solo otorgarán garantías a favor de la Nación, dentro de los 60 días siguientes a que se les notifique que la cuota anual no ha sido condonada.

Artículo 9°. El artículo 58 de la Ley 848 de 2003 quedará así: Los proyectos viales de las redes secundaria o terciaria y urbana, y los aeropuertos que no estén a cargo de la Nación y demás apropiaciones programadas por la presente ley a las entidades especializadas del sector transporte para estos propósitos, podrán ser ejecutados directamente por estas o mediante convenios con las entidades territoriales y/o sus descentralizadas. La responsabilidad de la Nación se limitará a la ejecución de los proyectos, y dichas redes seguirán a cargo de las entidades territoriales; en ningún caso se podrá modificar el mantenimiento de las vías secundarias o terciarias que se encuentran a cargo de la Nación.

Artículo 10. De conformidad con el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, las empresas comercializadoras de energía eléctrica podrán aplicar hasta la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) del aporte efectivamente recibido del Fondo de Energía Social a disminuir la cartera vencida y causada entre junio 26 de 2003 y la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, de aquellos usuarios ubicados en los barrios subnormales previstos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en cumplimiento del literal o del artículo 23 de la Ley 143 de julio 11 de 1994.

Artículo 11. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) se destinarán a cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de las Instituciones de la Red Pública Hospitalaria - Previo Concepto DNP”, con el fin de garantizar mayores niveles de eficiencia, cobertura y calidad de sus servicios, financiando procesos de reestructuración de instituciones hospitalarias dentro del esquema de redes de servicios. Los recursos del presente artículo que se asignen a título de crédito condonable, se apropian en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin situación de fondos con el fin de que se suscriban los contratos de crédito condonables con las entidades territoriales, en los términos del parágrafo 3°, del artículo 54 de la Ley 715 de 2001 y artículo 43 de la Ley 812 de 2003.

Para efectos de la condonación, complementariamente a los contratos de crédito, el Ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales suscribirán convenios de desempeño, que incluirán compromisos de racionalización del gasto y metas de gestión en las áreas de producción, calidad, eficiencia administrativa, técnica y financiera.

Parágrafo. Parte de estos recursos podrán ser destinados a concluir los procesos de liquidación que a la fecha de la vigencia de la presente ley estén en curso.

Artículo 12. Los recursos adicionados en el Ministerio de Educación Nacional para el programa 113, Subprograma 700 y Proyecto 108 por valor de \$35 mil millones se destinarán a la financiación de proyectos de infraestructura, mejoramiento, reparación y dotación física de las Instituciones educativas del Estado para la atención específica de población vulnerable, en educación preescolar, básica y media. Se define como población vulnerable aquella que no ha tenido acceso al sistema en condiciones de equidad. Población en condición de pobreza extrema, población desplazada por el conflicto armado, población de etnias, población con limitaciones o discapacidades, población de las áreas rurales de baja densidad y población de fronteras.

Artículo 13. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 41 de la Ley 715 de 2001 y 80 de la Ley 812 de 2003, se pagarán con los excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones los saldos que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la ley. El Ministerio de Educación Nacional revisará las liquidaciones presentadas por las entidades territoriales y certificará el monto a reconocer. El plazo para firmar los acuerdos de pago del saneamiento de la deuda de que habla el artículo 80 de la Ley 812 de 2003 se ampliará hasta diciembre del 2005.

Parágrafo. El cruce de cuentas de que trata el artículo 80 de la Ley 812 de 2003 solo comprende las deudas del sector educativo atribuibles al situado fiscal. Por lo tanto, la nación hará efectivo el pago de los saldos a favor de las entidades territoriales en forma independiente de las deudas que estos hayan contraído por otros conceptos. En las entidades territoriales donde se adelantaron los cruces de cuentas más allá del situado fiscal se revisarán y se devolverán los excedentes a esas entidades.

Artículo 14. Los subsidios para vivienda establecidos en el artículo 24 del Decreto 353 de 1994 podrán ser reconocidos y pagados también con cargo a los excedentes de que trata el parágrafo 2° del artículo 22 del citado Decreto o a las provisiones que para tal fin haya efectuado la Caja Promotora de Vivienda Militar, a los afiliados o vinculados por contrato de prestación de servicios que cumplieron requisitos en años anteriores al de la vigencia de la presente ley.

Artículo 15. Adiciónase la suma de ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000'000.000) en el presupuesto de funcionamiento cuenta transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público financiado con recursos de la nación, para que el Gobierno Nacional pueda adelantar las gestiones correspondientes para el pago de conciliaciones o para atender las obligaciones que se deriven de fórmulas que el Gobierno Nacional desarrolle para finiquitar o precaver litigios relacionados con las bonificaciones por compensación con la Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General y Ministerio de Defensa. Los recursos necesarios para atender dichas obligaciones serán distribuidos

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las respectivas entidades según corresponda.

Artículo 16. El inciso 8°, numeral 3, literal d), artículo 8°, del Capítulo II, del Título II de la Ley 812 de 2003 quedará así:

“Los municipios y distritos, realizarán y adoptarán la estratificación socioeconómica de cabeceras municipales o distritales y de centros poblados rurales, a más tardar doce (12) meses contados a partir del momento en que la entidad competente defina las metodologías y los municipios a los que les corresponde aplicarlas.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios la aplicarán al cobro de los servicios públicos a más tardar cinco (5) meses después de haber sido adoptadas por la Alcaldía, o la Gobernación en el caso de San Andrés, en el Departamento de San Andrés y Providencia.

Artículo 17. Las electrificaciones que se realicen con los recursos adicionales en la presente ley para el apoyo financiero a la energización a través del FAER serán ejecutados por las electrificadoras públicas o por los entes territoriales.

Artículo 18. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantías, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000'000.000) se destinarán a financiar el Proyecto “Implantación de Proyectos para atención prioritaria en salud nacional”.

Artículo 19. Condónese la deuda causada a la fecha a cargo del Seguro Social con la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, producto de:

1. El saldo del crédito del año 1999, por 67 mil millones de pesos.
2. 75 mil millones de pesos de un crédito reembolsable al año de 2006 y que fuera desembolsado en septiembre de 2004.

Artículo 20. Los recursos destinados a subsidios de Vivienda de Interés Social Rural de que trata esta ley serán asignados a través de una nueva convocatoria pública.

Artículo 21. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación. Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2004.

Los miembros de la Comisión de Conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes sometemos a consideración de las plenarias el texto definitivo conciliado del Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado, aprobado por...

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe.

• Proyecto de ley 223 de 2004 Senado, 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7°, 9°, del Decreto 615 de 1974; deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación, que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 223 de 2004 Senado, 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7°, 9°, del Decreto 615 de 1974; deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído, y cerrada su discusión esta le responde afirmativamente.

INFORME ESTUDIO DE COMISION ACCIDENTAL AL PROYECTO DE LEY NUMERO 223 DE 2004 SENADO Y 010 DE 2003 CAMARA

por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5°, 7°, 9°, del Decreto 615 de 1974; deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004) y dando cumplimiento a la designación que nos hiciera la Mesa Directiva de Senado de la República y la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 186 de la Ley 5ª de 1992 y 161 Constitucional, nos permitimos solicitarles a las plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes, acoger como texto definitivo del Proyecto de ley número 223 de 2004 Senado y 010 de 2003 Cámara, *por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5º, 7º, 9º, del Decreto 615 de 1974; deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley*, el aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día ocho (8) de septiembre de dos mil cuatro (2004) cuyo texto corresponde al aprobado en primer debate en la Comisión Quinta de Senado en sesión del día diecisiete (17) de agosto de dos mil cuatro (2004), **excluyendo la proposición única aprobada en plenaria de Senado el día ocho (8) de septiembre de dos mil cuatro (2004) en la cual se modifica el parágrafo 2º del artículo 4º.**

Para lo anterior los conciliadores nos permitimos transcribir el articulado definitivo que será sometido a discusión y aprobación de las plenarias de Senado y Cámara.

Cordialmente,

Julio A. Manzur Abdala, Gabriel Zapata Correa, Humberto Builes Correa, Senadores de la República; *Jaime Durán Barrera, Armando Amaya Alvarez, Gustavo Lanziano Molano*, Representantes a la Cámara.

**TEXTO DEFINITIVO PROPUESTO POR LA COMISION
ACCIDENTAL AL PROYECTO DE LEY NUMERO 223
DE 2004 SENADO Y 010 DE 2003 CAMARA**

por la cual se establece la propiedad accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., se modifican los artículos 5º, 7º y 9º, deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 5º del Decreto 615 de 1974, quedará así:

Artículo 5º. El capital social de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., en ningún caso la participación estatal podrá ser inferior al 51% y estará conformado por acciones nominativas de igual valor y se representarán en dos clases.

De Clase “A”: Que representan los aportes de las entidades públicas.

De clase “B”: Que representan los aportes de las personas naturales o jurídicas de carácter privado.

Parágrafo 1º. Las acciones de Clase “A”, respetando las disposiciones legales sobre la materia, solo serán negociables entre entidades públicas.

En los estatutos de la sociedad se deberá reglamentar en detalle el ejercicio del derecho de preferencia aquí previsto, así como el ingreso de terceros a la sociedad.

Artículo 2º. El artículo 7º del Decreto 615 de 1974, quedará así:

Artículo 7º. La sociedad estará dirigida por la asamblea general de accionistas y administrada por una Junta Directiva y un presidente, elegido por la Junta Directiva para un período de dos (2) años, quien será su representante legal.

Parágrafo. La Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A., Vecol S. A., estará integrada por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes personales, quienes serán designados así: El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado por derecho propio, quien la presidirá. Los cuatro (4) restantes serán designados por la asamblea general de accionistas por el sistema del cuociente electoral, para períodos de dos (2) años.

Artículo 3º. El artículo 9º del Decreto 615 de 1974 quedará así:

Artículo 9º. La sociedad tendrá un revisor fiscal elegido por la asamblea general de accionistas.

Artículo 4º. El artículo 16 de la Ley 395 de 1997, quedará así:

Artículo 16. *De los recursos del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.* El Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa contará para su funcionamiento con los siguientes recursos:

– Por lo menos el 30% de los recaudos del Fondo Nacional del Ganado.

– Los recursos causados por multas impuestas con fundamento en la presente ley y los demás recursos que el ICA destine para el cumplimiento del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

– Los recursos que los fondos ganaderos destinen a la erradicación de la Fiebre Aftosa, en todo caso no menos del 30% del rubro de Extensión Agropecuaria.

– Otros recursos de fuente nacional e internacional.

Parágrafo 1º. La afectación de recursos a que se refiere el presente artículo terminará una vez se hayan cumplido los objetivos de la presente ley.

Parágrafo 2º. La contribución de que trata el artículo 2º de la Ley 89 de 1993 continuará siendo el 0,75% y del 75% de un salario diario mínimo legal vigente, por concepto de leche y carne respectivamente. Los recursos correspondientes a este incremento se asignarán en un 50% al Programa Nacional de Erradicación de Aftosa, mientras se cumplen los objetivos de la presente ley.

El restante 50% se destinará a la constitución de un fondo de estabilización para el fomento de la exportación de carne y leche y sus derivados en los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993.

Artículo 5º. El Estado mantendrá el control y la orientación de la política de producción de biológicos de uso agropecuario en el país, en las condiciones de calidad y cantidad demandadas por las exigencias nacionales, y con tal fin:

a) Establecerá a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las respectivas políticas;

b) En caso de desabastecimiento de la demanda nacional, el Estado intervendrá directamente con Vecol S.A., o con cualquiera otra empresa si ello fuere necesario, la producción o importación de los biológicos de uso agropecuario requeridos.

Artículo 6º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación, modifica los artículos 5º, 7º y 9º, deroga los artículos 14 y 15 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y deroga el artículo 19 de la misma y las disposiciones que le sean contrarias.

Julio A. Manzur Abdala, Gabriel Zapata Correa, Humberto Builes Correa, Senadores de la República; *Jaime Durán Barrera, Armando Amaya Alvarez, Gustavo Lanziano Molano*, Representantes a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe.

V

**Lecturas de ponencias
y consideraciones de proyectos en segundo debate**

• **Proyecto de ley número 89 de 2003 Senado**, *por la cual se adoptan medidas para el desarrollo de las poblaciones ribereñas y del transporte fluvial.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Señor Presidente, este proyecto en realidad es de la iniciativa de la Senadora María Isabel Mejía, y en ausencia, no, está presente, entonces yo quisiera que ella se refiriera al proyecto que yo la acompañé, pero que en realidad es de ella.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, lástima doctor que usted no estuvo presente en los debates, cuando hablamos de que la fundación Mariano Ospina Pérez, era la que debía estar manejando estos contratos de Asociación, y se despertaron todo tipo de sospechas, que ¿Yo qué conexiones tenía con la Fundación Mariano Ospina Pérez? ¿Por qué se hacía con la Fundación Mariano Ospina Pérez? y desafortunadamente no tuve a los de la Fundación en ese momento, porque no me pude contactar con Su Señoría.

La realidad es que es la única experta en temas de los ríos, es la única que realmente maneja esos recursos, y la única que maneja esos proyectos macro, los proyectos a nivel internacional, ha manejado proyectos en el Brasil, ha manejado proyectos en Argentina, ha manejado proyectos en el mundo entero, y nos quedamos al final por las sospechas que María Isabel ¿qué tipo de contactos tendrá con la Fundación Mariano Ospina Pérez, con la que su señoría está tan en contacto y tan de cerca, la excluyeron los sabios de la Comisión Sexta y nos quedamos solamente con el tema de las concesiones.

Pero así y todo señor Presidente, este proyecto es importante, es la posibilidad de que el Estado haga los contratos de asociación necesarios para que este tipo de proyectos salga adelante. Recordándoles a todos qué es el proyecto fluvial de Colombia. A través de los ríos, se hizo la conquista de Colombia, a través de los ríos se hizo la colonia, a través de los ríos han estado todos los guerrilleros, narcotraficantes, y todas las personas que se han dado cuenta del futuro de lo que es el Proyecto de los ríos, han estado al pie de ellos, yo diría que en el único país del mundo, en donde el transporte fluvial ha pasado a un plano tan secundario, en donde realmente no ha sido importante, es en Colombia.

Por eso doctor Juan Gómez, que yo quiero que usted añada y complete mi pensamiento, por eso creo yo que este contrato es definitivo, la posibilidad de que se hagan contratos de asociación para rescatar los ríos colombianos, tiene que ser una realidad, así hayamos tenido malas experiencias en el tema de las concesiones en Colombia, la filosofía de las concepciones es muy grande y muy importante, ¿Cuál es la filosofía de las concesiones? Que el sector privado pueda aportar para que en compañía del sector privado y el sector público puedan trabajar en equipo y hacer una maravillosa labor, así el trabajo de las concesiones, no haya sido, vuelvo y repito, las de las carreteras tan importantes, pues ha sido de verdad el motor por lo menos en el Eje Cafetero, y en las que no hay tantos conflictos, se ha logrado salir adelante.

Yo le pediría al honorable Congreso de la República, de que por favor votemos este proyecto de ley a favor, para así comenzar con el gran proyecto de los ríos, estamos en mora de aprobarlo en Colombia, porque con un Tratado de Libre Comercio, con un Proyecto tan importante, como es el de la apertura del país hacia los Estados Unidos de América, pero mucho más hacia el sur, hacia los países del sur, hacia la Argentina, hacia el Brasil, donde podamos tener ese gran mercado de interconexión de todos los países de la América Latina y de América del Sur, podamos nosotros competir con un mercado mucho más barato; podamos competir, en donde la competitividad comienza a decaer y es en el tema del transporte, donde los ríos de Colombia sean rescatados, el ferrocarril sea rescatado y tengamos toda la vía férrea rescatada, será así otro cantar el Tratado de Libre Comercio en Colombia.

Doctor Juan Gómez yo le pediría que usted les explique a las personas que están acá, qué es la Fundación Mariano Ospina Pérez, de qué se trata, qué es lo que hace y de una vez por todas doctor Juan Gómez descartemos aquel manto de duda que se tejió sobre ¿qué estará haciendo María Isabel dándole el espacio a una fundación conservadora con la cual no tengo que ver nada, pero que se especializa en temas tan importantes como son las concesiones de los ríos de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias Presidente, en realidad yo no me voy a referir a la Fundación Mariano Ospina Pérez, directamente pero sí, ya que la Senadora Mejía me solicita que intervenga sobre este tema, quiero comentar algo; ella ya ha dicho lo que ha pasado en Colombia con el transporte.

Yo no me explico por qué en Colombia teniendo las posibilidades que tiene de fomentar el transporte fluvial, el más barato, el más eficiente en todo el mundo, en Colombia abandonamos los ríos, empezando por el río Atrato, el Cauca, el Magdalena, los ríos de los Llanos Orientales, el Amazonas, el Putumayo en fin, los abandonamos; respecto al río Magdalena por ejemplo abandonamos el río cuando empezó el ferrocarril del Atlántico, abandonamos el ferrocarril que le sigue en importancia y en economía al transporte fluvial, cuando se construyeron las carreteras se desapareció el ferrocarril y tenemos que volver a los ríos por eso, por ejemplo el dragado del río Magdalena es esencial y el dragado de los ríos de los Llanos Orientales es una necesidad.

Le cuento señor Presidente y les cuento honorables Senadores que la fundación Mariano Ospina Pérez tiene un proyecto para unir todos los ríos de los Llanos Orientales empezando por el río Arauca, siguiendo por el Meta, el Caquetá, el Putumayo, hay posibilidades de unirlos todos con unos canales de 5, 10, 20 km y en total serían unos 120 km. de canal que no significan nada, pero que comunicarían a todos los Llanos Orientales desde el norte hasta el río Amazonas, se podría viajar por todos los Llanos en transporte fluvial desde Arauca hasta Leticia; esa es una riqueza que tiene Colombia y este proyecto se presentó en la Universidad de Harvard, que están interesados en conectar toda Sudamérica por un transporte fluvial desde el Orinoco hasta el río de La Plata.

Y Colombia tiene ese privilegio, la Fundación Mariano Ospina Pérez lo presentó a la Universidad de Harvard con una delegación del Japón, mostraron sumo interés en ese proyecto, pero en Colombia no hemos hecho nada; por eso la importancia del proyecto de ley de la Senadora María Isabel Mejía, y yo le pido al honorable Senado que se apruebe para dinamizar de nuevo este transporte eficiente y barato que necesita Colombia ahora que entramos en el TLC.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Palabras del honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias Presidente, lo mío es para el tema de un impedimento en este proyecto de ley que es similar a lo que se estaba discutiendo ayer, si ustedes recuerdan, yo ayer radiqué un impedimento en la discusión del Código de Navegación Fluvial por tener parientes en tercer grado de consanguinidad dueños de una compañía marítima y fluvial; ese impedimento me fue aprobado por la Plenaria del Senado.

Yo en ese mismo sentido quisiera poner a consideración para la discusión de este proyecto de Ley, es exactamente el mismo impedimento que ya había presentado en el día de ayer, quisiera hacer esa aclaración a la plenaria del Senado, señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Impedimento

(aprobado)

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de ley 89 de 2003 Senado, *por el cual se expide el estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación*, por tener parientes dentro del tercer grado de consanguinidad socios de una compañía marítima y fluvial.

Luis Eduardo Vives, Oscar Iván Zuluaga Escobar.

1º-XII-2004.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Doctor Gómez Martínez, quiero agregar a lo que usted ha dicho que el alma y nervio de esa organización es el doctor Mariano Ospina

Hernández, quien presidió la Comisión Tercera del Senado y promueve el proyecto en las universidades de Estados Unidos y en Europa, aprovechando o haciendo buen uso del conocimiento de otros idiomas, y además un prestigio intelectual como escolar, en esos centros universitarios; porque yo en alguna oportunidad me interesé por el tema y estuve leyendo una serie de publicaciones que él ha hecho sobre esa materia.

Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación, con la abstención de voto de los honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.

Se abre el segundo debate

la Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado del proyecto, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta le responde afirmativamente con la abstención de voto de los honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de ley Proyecto de ley número 89 de 2003 Senado, *por la cual se adoptan medidas para el desarrollo de las poblaciones ribereñas y del transporte fluvial*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación. Con la abstención de voto de los honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente. Con la abstención de voto de los honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar y Luis Eduardo Vives Lacouture.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

• **Proyecto de ley número 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Gómez Martínez

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley sobre las normas para la operación de los embalses en Colombia es de origen parlamentario, es muy importante señor Presidente porque en Colombia hay muchos embalses para diferentes fines, hay embalses para riego, embalses para generación eléctrica, hay embalses para suministro de agua, acueductos y hay embalses de diferentes tamaños, embalses filo de agua, embalses regulación diaria, regulación mensual, anual, multianual y en fin, y cada uno se maneja de acuerdo como lo quiera manejar el operador.

Y este proyecto de ley lo que pretende es que esos embalses tengan unas normas y unas responsabilidades para que así se pueda saber exactamente las responsabilidades y que haya un control en todos y cada uno de esos embalses; el artículo 1° señor Presidente, se refiere a las definiciones para luego hablar de las responsabilidades, definiciones como por ejemplo: qué significa caudal afluente, caudal máximo afluente durante crecientes, duración de la creciente, capacidad máxima de descargas de una estructura, caudal máximo normal y en fin hay distintas

definiciones y en la que se refiere a la definición de cuenca, la señora Ministra del Medio Ambiente presento una modificación, ampliación a esta definición de cuenca.

Posteriormente en el capítulo 2°, se fijan las responsabilidades de los propietarios y de los operadores de los embalses; posteriormente en la sección segunda se fijan cuáles son las autoridades y otras instituciones como la Nación, las gobernaciones, las corporaciones autónomas y quiénes son las autoridades para exigir en el manejo de los embalses.

Y para terminar señor Presidente, en el artículo 7°, que habla de principios y criterios obligatorios para la operación de los embalses la señora Ministra del Medio Ambiente propone un literal e), el proyecto original tiene 3 literales y la señora Ministra propone un literal e), con el cual estamos de acuerdo, en el caso de que un embalse requiera la operación de descarga del fondo de los sedimentos, entonces para aplicar ahí también las responsabilidades.

Por esto señor Presidente, por la importancia del proyecto que recibió primer debate en la Comisión Quinta del Senado de la República, pido que se apruebe este proyecto de ley que se le dé aprobación en segundo debate y que pase a la Cámara de Representantes señor Presidente.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Presidente, a mí me parece este un magnífico proyecto y que tiene que ver como lo dijo el Senador Martínez con la operación de los embalses, la responsabilidad en el manejo de los embalses y algo también muy importante que tiene que ver con las garantías que en Colombia, de alguna manera por lo menos no vaya a suceder en el corto y mediano plazo un segundo apagón.

Me parece que es un esfuerzo importante del Congreso, y por supuesto de las personas encargadas en el manejo de los embalses y yo creo que el Congreso debe aprobar este proyecto, porque beneficia al sector eléctrico de manera particular, al sector eléctrico de generación hidráulica.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, no he tenido la ocasión de leer con detenimiento ni el anterior proyecto que se vota ni este, sin embargo pues yo creo que los miembros de la Comisión que tiene la responsabilidad de estudiar estos asuntos, pues lo han hecho con espíritu nacionalista, con espíritu además plural y de compromiso con la comunidad nacional, por tanto mis comentarios van a quedar referidos a una constancia en el sentido en que buena parte de estos embalses que los últimos tiempos se están construyendo, obedecen en primer lugar a las circunstancias con que buena parte de los pueblos indígenas han logrado vivir en estas regiones que son muy ricas en aguas en todos los niveles, en páramos y que por fortuna no han estado deteriorados.

Ultimamente con el conflicto del narcotráfico y todos estos fenómenos tremendamente condenables y la presencia armada en todos los ámbitos por fuera de la ley, han hecho poco a poco que este recurso vaya disminuyendo en su calidad sin que el Estado haya asumido compromisos por robustecer esta definida atención por el recurso y medio ambiente, que ha estado por bastantes décadas en nuestras manos.

El segundo comentario que debo hacer es que se estructuran enormes embalses en buena parte expropiándonos territorios, que a la larga siendo esta una polémica aún no conciliada a lo que tengo que referirme es que haciendo uso ya del disfrute de ese recurso energético, a la larga estas comunidades están hoy en las peores condiciones de sanidad, es incomprensible que los embalses se construyan por encima de toda regulación y principio de concertación con nuestras comunidades, pero al tiempo también los beneficiarios no seamos los que vivimos en este tipo de regiones, ahí está en el caso del Valle y del Cauca el embalse de La Salvajina que se construyó sobre buena parte de nuestro territorio y los paeces que vivimos en esta región no hemos tenido el menor acceso a este servicio en este tiempo tan importante y urgente de la energía, para poder hacer digna la vida, dada la circunstancia en que poco a poco vamos requiriendo este bien.

Tenemos el caso del embalse Urrá I, Urrá II, embalse que se construyen casi condenando a estos pueblos a desaparecer por buena parte de las razones ya defendidas por la Corte Constitucional, pero que el Gobierno muy incómodo además talvez por estas mismas razones no le ofrece atención de vida a aquello que se determina como obligación y nos está obligando, nos está poniendo una condición tremendamente disminuida y de desventaja, estoy informado además por comentarios que se me han hecho por indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, que esta región aparte de ser un interés estratégico por buena parte de los grupos armados, que tienen complicidad con buena parte de los actores políticos que se mueven en la sombra de la legalidad, van a quedar además también al arbitrio de quienes desean construir enormes embalses sobre estos territorios, supongo también que la tragedia galopará como ya está ocurriendo en esta región en contra de estos pueblos reducidos en extremo a las condiciones más arbitrarias e injustas.

Este comentario final lo hago en la idea en que quienes tienen la iniciativa de regular este tipo de preocupaciones, también tengan en cuenta que nosotros estamos allá y no hay otro sitio al que nosotros debamos escapar de la presión del maltrato y de la marginalidad de la que poco a poco vamos siendo sujetos y hemos actuado con mucha categoría en la tarea de proponer soluciones y el Estado sigue conectado con intereses no precisamente generosos para la comunidad nacional sino para actores que viven del comercio de la energía y que infortunadamente buena parte de ellos ni siquiera son colombianos, así que por favor que no vaya a ser una legislación que agrave aún más nuestra condición de indígenas en el territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Castro Pacheco:

Gracias señor Presidente, yo quiero a buena hora pues que se ha sometido al Congreso esta norma fundamental para el futuro del país; la verdad es que las represas en Colombia que antes decíamos que teníamos represas y teníamos unos pequeños jagüeyes, fue el gran problema del apagón del 92. Yo estoy seguro que los embalses hoy en este país, no solamente sirven para producir energía, sino para mejorar el nivel agropecuario del país y para controlar las inundaciones que tanto daño le han hecho a Colombia, sobre todo en esta época de invierno.

A buena hora yo quiero felicitar a los autores, a la Comisión Quinta por este proyecto fundamental para controlar y darles seguridad a los embalses en el país y ojalá en una oportunidad podamos hacer otros embalses como es frustrado que fue Urrá II, que no se hizo y que desafortunadamente para el país es un gran problema en el futuro para nuestras generaciones; los embalses son fundamentales para el país y ojalá con esta norma se siga apoyando su estabilidad, yo estoy seguro que esto no es solamente para producir energía, para fortalecer la ganadería y la agricultura, para controlar las inundaciones, sino para también suministrarles agua potable a los colombianos, es bueno que se sigan estudiando y que se sigan haciendo más embalses en Colombia y apoyaré totalmente este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, escuchando al Senador Piñacué, quiero manifestarles que las normas seguras para la operación de los embalses, proyecto que fue presentado por mí al honorable Congreso, precisamente lo que busca no es solamente darle seguridad a la operación misma del embalse, sino producir seguridad alrededor de las comunidades que de alguna forma habitan muy cercanos a él, que este proyecto lejos de buscar hacerle daño a alguien o a alguna comunidad, lo que le entrega al país son la mismas normas que múltiples países del mundo se dan en torno a la regulación y normatividad de los embalses y quiero reiterar que sí hay embalses que además generan fuera de la energía otro tipo de actividad social y de beneficio para las comunidades.

Senador Piñacué, usted se refiere como se han referido en muchas oportunidades a la represa o embalse de Urrá, me es grato decirle que si bien es cierto que de alguna manera ha habido un daño social a la

comunidad Embera Katío que habita esa importante región de Colombia, también es cierto que los anteriores gobiernos y este gobierno, lo mismo que las administraciones de Urrá han tratado de cumplir todos los compromisos que en un momento determinado impuso la Corte Constitucional en manera de protección, seguridad y calidad de vida de las personas que viven en el entorno, especialmente a los indios Embera Katío de mi departamento de Córdoba, y que también además ese embalse le ha dado seguridad alimentaria a nuestro departamento.

Desde el año 1988 hasta hoy, después de las inundaciones esas, el embalse de Urrá ha permitido que los agricultores y ganaderos por lo menos tengan tranquilidad espiritual en el concurso de su producción agropecuaria, tan es así que a pesar de que han existido inviernos muy superiores a los del año 1988, el departamento de Córdoba no ha sufrido unas inundaciones en su territorio agropecuario, finalmente quiero decirle señor Presidente que vale la pena que el Congreso de la República apruebe estas normas regulatorias, porque con seguridad vamos a tener una vida más tranquila en torno a las regiones en donde operan este tipo de embalses.

Mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Gracias Presidente, honorables Senadores, el proyecto que está en mención, tiene importancia según el punto de vista de donde se mire, la sociedad contemporánea se mueve en un dilema muy grande, en como permitir un desarrollo a las sociedades, pero por otro lado desde cómo tener un desarrollo sustentable, un desarrollo sostenible y hemos venido observando en el mundo y no solamente en el mundo sino particularmente en Colombia, cada vez que hay algún proyecto, un megaproyecto de desarrollo tiene algunas afectaciones, tiene afectaciones enormes al medio ambiente, pero por supuesto también a sus habitantes, entonces uno pudiera decir que bienvenido sea el desarrollo siempre que no afecte el medio ambiente y siempre que no afecte a sus habitantes.

Y como lo señalaba el Senador Jesús Piñacué, siempre que se está pensando en algún embalse, en algún proyecto hidroeléctrico, allí vamos a encontrar unas primeras naciones, esas primeras naciones de América son los indígenas y los indígenas han tenido la posibilidad, la oportunidad, la delicadeza de preservar el medio ambiente, sin embargo por la comunidad nacional y por el Estado, esta circunstancia de que los indígenas son conservadores del medio ambiente no se tiene en cuenta debidamente, además aun dándose la necesidad y la obligatoriedad de que se debe consultar a estas comunidades siempre que haya decisiones administrativas o legislativas, se deben consultar, no se consulta.

Entonces uno más bien debería proponer o los legisladores deberían tener muy en cuenta y también el Gobierno, cómo si se van a llevar adelante desarrollos, se tenga la posibilidad de mirar que no se afecte enormemente el medio ambiente y a sus habitantes, de tal manera que se puedan mitigar estas afectaciones, entonces así las cosas yo creo que señores Senadores debería siempre en todas estas iniciativas contemplarse la obligatoriedad de que si hay comunidades indígenas, se consulte obligatoriamente, de lo contrario vamos a tener Senador Manzur los problemas que hoy estamos teniendo en el país; el problema de Urrá Senador Manzur y los pueblos indígenas que allí la habitan, no es un problema menor, no es un problema pequeño, es un problema grande, enorme que hoy a usted y a mí y a otros Senadores nos ha correspondido mediar para que eso tenga un desarrollo, un desenvolvimiento normal mediante la vía del diálogo, hoy están paralizadas esas conversaciones, porque el Gobierno suspendió las conversaciones que llevaba a cabo y hoy estamos tratando de como se vuelvan a reiniciarse esas negociaciones, entonces dos cositas señalo en esta intervención, uno que el desarrollo de los proyectos no afecte el medio ambiente y no afecte a sus habitantes; dos, que se consulten; y tres, agregó que se haga la mayor mitigación posible de sus efectos de los desarrollos que se estén llevando a cabo en estas regiones y donde habitan comunidades indígenas.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Juan Gómez Martínez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Palabras del honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Presidente quiero dejar una constancia en esta plenaria del Senado de la República, mi voto negativo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta le responde afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo el honorable Senador Gerardo Jumí Tapias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto Proyecto de ley número 100 de 2004 Senado, *por la cual se establecen normas de operación segura de embalses*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Deja constancia de su voto negativo el honorable Senador Gerardo Jumí Tapias.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

Deja constancia de su voto negativo el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, lo mío Presidente es yo sí quiero dejar una constancia respecto del proyecto que acabamos de votar, porque ha habido dos intervenciones muy importantes del Senador Piñacué y del Senador Jumí en relación con la posible vulneración de derechos de las poblaciones indígenas y ni siquiera mereció una referencia de los autores del proyecto o de los ponentes y se vota, así me parece que no es la manera adecuada de resolver una inquietud que afecta a toda una población que en la Constitución de 1991 tiene suprema importancia.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Quedará, obrará como constancia, el Senador Carlos Gaviria adhiere a la constancia del Senador Avellaneda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Señor Presidente, en la presentación hablé de dos, una adición y una modificación que había pedido la señora Ministra del Medio Ambiente y para que quede constancia que se aprobó para esas dos modificaciones mejorando notoriamente el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, Senador Avellaneda no es por falta de cortesía por ausencia de la misma que yo no intervine aclarándole al Senador Jumí o al Senador Gaviria sobre aspectos de este proyecto, es que este proyecto no busca en un momento determinado crear normas regulatorias en la construcción de nuevos embalses, este es un proyecto cuya lectura de pronto les toca hacer un poquito más profundamente, lo que busca es normalizar lo que ya está allí y abrirles una nueva normatividad a los proyectos que vengan en el futuro, pero no tiene que ver nada con la construcción de las presas, con la calidad de esas mismas construcciones con lo que se dio en el pasado, o con los errores que bien se pudieran cometer, o los atropellos, o los daños que se le pudiesen haber hecho tanto a las sociedades civiles, naturales, indígenas, afroamericanas o cualquier otra.

Lo que buscamos es precisamente entregarle seguridad a la operación de los embalses, que quienes lo operan, bien sea por contrato, por ser dueños de esos embalses en un momento determinado, presenten unas reglas de juego claras que puedan ser examinadas por el Ministerio del Medio Ambiente, por el Ministerio de Minas y Energía y que les otorguen a las comunidades y al país donde funcionan, en este país y en las regiones donde funcionan este tipo de embalses, una seguridad total, por ello nosotros no le contestamos al Senador Jumí que si hay que consultarle o no hay que consultarle a las comunidades indígenas.

Yo no creo que hay que consultarle a una comunidad por entregarle seguridad de su hábitat o la región, donde habitan para que el día de mañana no pueda haber una catástrofe, por eso no le quise contestar en su momento al Senador Jumí porque él podría estarse refiriendo a la construcción de nuevos embalses.

Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

• Proyecto de ley número 25 de 2004 Senado (acumulado 80 de 2004), por la cual se expide la Ley General Forestal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julio Alberto Manzur Abdala

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Presidente, yo puedo asegurar en este recinto del Congreso de la República, a mis Congresistas colegas y al país especialmente a la gente que cuida el medio ambiente que este es un excelente proyecto de ley que tiene una doble vía, tiene una iniciativa parlamentaria y tiene una iniciativa gubernamental, los proyectos fueron acumulados en la Comisión Quinta por los ponentes y tenemos la grata sensación de haber hecho una socialización inmensa de uno de los más importantes proyectos de ley que se puede dar en el marco legislativo de este país.

La Ley Forestal no sólo fue concertada con la sociedad civil, con los ambientalistas, con el Gobierno Nacional en sus diversas ramas sino también en unos foros específicos en distintas ciudades del país y también con los industriales de la madera, por ello a pesar de que me hubiese gustado en el día de hoy hacer una exposición clara, amplia de las bondades de este proyecto, yo quisiera pedirle a los miembros de la plenaria del Senado que den su voto afirmativo a este proyecto que puede seguir siendo debatido de manera abierta en la Cámara de Representantes en sus dos instancias por recorrer, con seguridad absoluta este es un país de vocación forestal que amerita y necesita sin lugar a dudas de manera inmediata y urgente tener una ley forestal que le permita darle consistencia a la ampliación de las áreas geográficas en el cultivo de bosques y en la protección de sus bosques naturales, que se le dé señor Presidente seguridad jurídica a todos los inversionistas privados, que se le dé

seguridad jurídica para que inviertan en el sector de la reforestación y de la forestación.

Pero muy especialmente para que le demos calidad al entorno de las corporaciones autónomas regionales en estos preceptos y mucho más le demos a los Ministerios respectivos la organización en torno a la coordinación de los proyectos forestales en este País que hoy realmente no existen y como dicen en mi tierra viven pisándose las mangueras un Ministerio con el otro en torno a esta importante iniciativa forestal, finalmente quiero decirles que cuando estuvimos en Bolivia y Chile la Comisión Quinta del Congreso de la República realizamos un excelente trabajo de investigación y de comparación en las normas regulatorias que existían en este país y quiero manifestarle a la opinión pública y al Congreso que posiblemente no existe en el mundo entero ningún otro país con ventajas comparativas tan inmensas para crear fortuna, para crear riqueza alrededor de la reforestación como en Colombia.

En su momento oportuno ya le hemos dado a la opinión pública conocimiento repito a través de los foros de cuáles son esas ventajas comparativas.

Mil gracias, señor Presidente.

Por la Secretaría da lectura al impedimento presentado por los honorables Senadores Segundo Eduardo Romo Rosero, Guillermo García Realpe, Oscar Iván Zuluaga Escobar y Jorge Castro Pacheco.

La presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Impedimento

(aprobado)

Dando cumplimiento al artículo 286 de la Ley 5ª, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 25 de 2004 Senado (Acumulado 80 de 2004), *por la cual se expide la ley General Forestal*, por tener hijos y parientes socios de empresas forestales.

Segundo Eduardo Romo Rosero, Guillermo García Realpe, Oscar Iván Zuluaga Escobar, Jorge de Jesús Castro Pacheco.

1º-XII-2004.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Bulles Correa:

Gracias señor Presidente, yo primero que todo quiero hacer un reconocimiento al doctor Julio Manzur, desde que empezamos a tramitar el proyecto de ley de reforma a la ley del medio ambiente, la Ley 99, allí estuvo incluido un artículo y el doctor Julio Manzur estuvo muchas veces y lo estuve acompañando precisamente en el Ministerio del Medio Ambiente y Agricultura de que era urgente para Colombia, que hubiese una ley forestal que no existe y desgraciadamente se cayó este proyecto de ley.

Entonces inmediatamente como miembros de la Comisión Quinta del Senado, allí nos llegaron 3 proyectos de ley que lo convertimos en uno solo y como él lo decía fue socializado no solo en este semestre sino desde hace dos años había sido socializado ese artículo dentro de la reforma de la Ley 99 que trataba precisamente de que se constituyera dentro de uno de los Ministerios un centro, una dependencia que tuviera que ver solamente con reforestación, en este nuevo proyecto donde se recogieron los 3 estuvimos acompañados permanentemente en más de 20 reuniones con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, igualmente nos estuvo acompañando la Federación de Maderas o de Reforestadores y de Maderas recién constituida en el país.

De verdad que también quiero hacer un reconocimiento muy grande a Cartón Colombia, a Pizano, estuvimos precisamente conociendo esa gran empresa que tiene en el municipio de Restrepo, Valle, y esa gran industria de Cartón Colombia en Cali, igualmente en Bolívar, en Zambrano estuvimos conociendo también esa gran industria de Pizano y allí también estuvieron muchos de los reforestadores del país.

Gracias a este proyecto de ley estuvimos la mayoría de Senadores y Representantes de las Comisiones Quinta en Bolivia y en Chile, precisamente donde nos acompañaron las oficinas de Gemonis que tiene su sede en Medellín y quienes financiaron en un alto porcentaje la ida nuestra allí y conocimos de lo que es la reforestación, quiero no mas dejar un ejemplo, una sola empresa reforestadora y comercializadora de Chile produce 6 veces lo que producen todos los bananeros de Colombia y tiene aproximadamente 10 veces el total de reforestación que tienen todas las empresas de Colombia.

Este sector la reforestación precisamente para mí es el número uno, es el sector, el subsector agropecuario número uno para darle la paz a Colombia y las divisas que nuestro país necesita, allí nos dimos cuenta cómo Bolivia y Chile tienen definido dentro de su plan de ordenamiento territorial, qué zonas, qué áreas de país se pueden reforestar, son reforestables y hay condenas, hay una legislación muy concreta para que aquel que tenga ganadería o agricultura en zonas forestales es castigado e igualmente especialmente en Bolivia hay una legislación muy clara para el uso del bosque natural que es el que más se explota en Chile, aquí como lo decía el doctor Julio Manzur, en Colombia no hay hasta el momento unas políticas claras, no está claro quién es el que permite el transporte y a quién se le solicitan los permisos para reforestar, en este proyecto de ley quien se encargará de manejar todo lo que es la reforestación, lógico muy de la mano con el Ministerio del Medio Ambiente y Agricultura quienes le están dando específicamente las funciones a esta nueva empresa que se constituye para que en Colombia se pueda reforestar.

Muchas, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que celebro como costeño, como colombiano, porque le he hecho seguimiento y evaluación a este proyecto de la Comisión Quinta que hoy se ponga en consideración de la plenaria del Senado y que ojalá sea aprobado, para mí esto es uno de los proyectos importantes para el país un proyecto de alternatividad, todos sabemos por la exposición de motivos del proyecto que he leído con detenimiento la **Gaceta** correspondiente de que hay suficiente exposición de motivos para que este proyecto además de convertirlo en un proyecto productivo para generación de empleo, también lo produzca, mantengamos como el proyecto de la salvación del país por la producción de oxígeno en el futuro.

Yo considero doctor Manzur, que nos complace mucho porque las áreas para ampliar en reforestación en el país son conocidísimas, yo fui gerente del proyecto agroindustrial de La Mojana, 476 hectáreas en una región donde lo que necesitamos es generar empleo, en una región en donde está deprimida la ganadería, nos está esgrimida la agricultura, en donde está deprimido el comercio y con estos mecanismos que hoy la ley determina no solamente para el Estado, porque aquí se está determinando mecanismos de ley para el Estado, sino para la empresa privada y vemos las posibilidades de comenzarlo a aplicar.

Lo importante no es solamente socializarlo señor Presidente y señores ponentes, sino aplicarlo, aplicarlo porque tenemos defectos en la aplicación, la reforestación es un tema muy viejo, desde el nacimiento, desde el mundo sabemos que nuestros campesinos han reforestado, sabemos que tiene mercado a nivel mundial la madera, sabemos que de la madera se logran unos productos finales terminados importantes como el papel y otros, pero las corporaciones han sido totalmente irresponsables en hacer la socialización y la capacitación a los campesinos para que hagan proyectos productivos maderables y peor, los bancos han sido irresponsables también, hoy el SIF no está aplicado en el país, es el incentivo forestal, no lo están aplicando porque hay una norma que estableció de que ese incentivo no se debía dar a los agricultores, era el 35% del subsidio y que eso es lo que requieren para que los proyectos sean eficientes.

Por lo tanto yo creo que hay una muy buena exposición de motivos, hay unos antecedentes que con la ley se modifican y se reglamentan y sirven para mejorar, existen unos mercados mundiales, existe una

necesidad del producto, son alternativos porque se pueden hacer con ganadería extensiva, la silvicultura es una cuestión que se está aplicando, lo que tenemos es que extendernos, no solamente que queden en manos de los grandes propietarios sino que también tengan posibilidad los medianos y los pequeños; que las Umatas, que las Corporaciones se le den responsabilidades, pero que también esas responsabilidades comiencen a aplicarse, porque sino la verdad es que sería otro proyecto más, u otra ley que en el futuro tendríamos que buscarle nuevamente antecedentes, buscarle nuevamente reformas y lo que necesitamos es que en este momento comience a aplicarle.

Por lo tanto yo solicitaría que el Congreso de la República, el Senado de la República hoy le dé la oportunidad al campo colombiano y a la industria colombiana de tener este proyecto convertido en ley de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Señor Presidente, este tema que estamos discutiendo nuevamente, toca los territorios indígenas, a mí me da alguna preocupación de estar insistiendo de manera reiterativa en los derechos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas en Colombia, pero cuando uno tiene la convicción en la defensa de esos derechos, esa gente desfavorecida, esa gente olvidada y esa gente que no se le consulta su desarrollo sino que se le impone su desarrollo, pues uno no puede aminorarse frente a esas situaciones, sino que tiene que estar uno colocando la mente en alto para poder estar reclamando esos derechos y ese derecho se llama la consulta.

Yo estuve promoviendo en la Comisión Quinta una audiencia pública y en esa audiencia pública, fue la única que se realizó porque Senador Builes y Senador Manzur las demás actividades que se hicieron que son lobby, no tienen nada que ver con los procedimientos legales que manda la Ley 5ª, lo que se estuvo haciendo fue el lobby de los empresarios de la madera, de la gente interesada en constituir empresas para la explotación forestal; así las cosas, debo señalar mi desacuerdo con que cada rato en la Comisión Quinta y aquí lo vuelven a reiterar a colocar como gran ejemplo el desarrollo forestal, el desarrollo de explotación que han hecho en el país chileno.

En Chile existen los pueblos indígenas Mapuches y a los indígenas Mapuches los han acabado, los han exterminado precisamente por este recurso natural tan importante como son los recursos forestales, allí a los indígenas no se les consulta, allí a los indígenas los han perseguido, allí los líderes indígenas los han asesinado, los han desaparecido y los han encarcelado; sin embargo, mis colegas de la Comisión Quinta colocan como gran ejemplo de desarrollo en este campo del bosque, del desarrollo forestal a Chile y me parece que colocar como ejemplo ese país, es inadecuado, porque sobre todo está marcado con una gran persecución a los indígenas que han sido los propietarios de esas zonas boscosas Senador Luis Carlos Avellaneda.

Entonces a mí me parece pues de estar digamos aquí argumentando que a futuro el desarrollo económico del país, sea la madera, sea el bosque me parece una equivocación, entonces desde ese punto de vista yo voy a votar negativamente este proyecto de ley y voy a dejar una constancia, y le voy a solicitar a los Senadores colegas que estén de acuerdo con esta posición mía, en que a las comunidades indígenas no se les consultó firmen esta constancia que voy a dejar porque les voy a dar un dato así somero, solamente de la región del pacífico y de la Amazonía el 41% pertenece a las comunidades indígenas y afro colombianas señores Senadores.

Entonces si un gran territorio pertenece a los indígenas y allí posiblemente será objeto de explotación forestal, por qué no se les consulta a ellos como quieren que este proyecto de ley se debe desarrollar, se debe legislar, entonces por eso voy a dejar mi constancia de voto negativo y voy a pedirle a los Senadores para que afirmen esta constancia de que no se le consultó a los indígenas para que la Corte tenga a bien examinar este proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, miren yo tengo un gran aprecio por las comunidades indígenas y creo recibir ese mismo aprecio de ellos, porque en múltiples oportunidades me han buscado he estado a su lado resolviendo ingentes problemas que se le han presentado a esas comunidades indígenas, por ello cuando redactamos algunos de los artículos que están reflejados en el proyecto como el Consejo Nacional Forestal, tuvimos mucho cuidado en colocar un miembro de la comunidad indígena que pudiera estar presente en todas y cada una de las determinaciones que se dieran alrededor de un proyecto y del ejercicio de la reforestación en Colombia.

Bien lo dice el Senador Jumí, puede entregar el 40, el 41% del territorio nacional, lo que no le podemos privar a Colombia es la posibilidad de expandirse forestalmente, de hacer de la reforestación una actividad económica como se ha hecho en muchos países del mundo, reiterando que existen enormes ventajas para que Colombia entre en un mercado tan directo; en Chile nos comunicaban que en muy pocos años, solamente en 10 años, hoy dentro de su producto interno bruto representan un alto porcentaje las maderas y lógicamente la transformación de las mismas a través del valor agregado, y las exportaciones chilenas anuales ascienden a 2.500 millones de dólares.

Allá se han reforestado cerca de dos millones de hectáreas y nosotros en Colombia si acaso a duras cargas, hemos logrado reforestar 150.000 hectáreas, lo que hemos podido ver es que el Gobierno Nacional no tiene ni las herramientas, ni la capacidad, ni la calidad en el ejercicio de sus funciones para extender las áreas forestales de Colombia y lo que buscamos con este proyecto, no es llevarnos por delante la calidad de vida de los indígenas colombianos, sino darle una oportunidad en el marco del trabajo respetable, de la sostenibilidad ambiental a la reforestación.

Por eso señores Parlamentarios nuevamente de manera muy respetuosa y amable yo quisiera solicitarles, que le dieran su aprobación en segundo debate a este interesantísimo proyecto de ley, que además de tener unas connotaciones sociales muy grandes, tiene una calidad y una capacidad de generar empleo y riquezas en un país que quizás lo que más está necesitando para lograr la paz es precisamente el país colombianos.

Mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Alberto Cuello:

Buenas tardes, gracias señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de dar mi concepto alrededor de este tema tan importante, de este proyecto de ley que yo creo que va a contribuir al desarrollo y a la protección de los bosques colombianos; para nadie es desconocido la inmensa importancia que tiene para el mundo hoy la protección de los bosques, de las áreas de páramos y realmente en el país no contamos con una verdadera ley que pueda protegerlo.

En este sentido yo quiero decirle que esta Ley Forestal va a dar las facultades y va a reglamentar la posibilidad que se conserven los bosques y que estos sirvan de una fuente de trabajo para el pueblo colombiano, bien necesitada porque no hemos encontrado todavía una solución efectiva, con todas las medidas que el Gobierno y los Gobiernos anteriores han tratado de buscar. Yo entiendo la posición del Senador Jumí con relación a los indígenas de Colombia y que son parte importante del campo colombiano, pero aquí en este proyecto de ley no se atropella al Indígena, antes por el contrario, yo creo que se le está buscando una fuente laboral para que él pueda encontrar ahí en su territorio sin tener que salir con desplazamiento a la ciudad, ni a los pueblos de Colombia a buscar trabajo, sino que va a tener allí en su propio territorio una fuente laboral.

Además porque esto va a hacer una fuente importante de ingresos y de recursos para el pueblo colombiano, donde vamos a tener la posibilidad de exportar y lo que es más importante con la protección, con la conservación de los bosques de Colombia y que va a tener así una reglamentación que le permita, a toda aquella persona que tenga la capacidad de invertir aquí tiene la opción de una empresa próspera, de una empresa que genera empleo, que evita delincuencia, que evita narcotráfico, que evita violencia.

Yo creo que estos son justamente los proyectos donde se busca la armonía del hombre con el campo, con la producción, con la generación de divisa, y que se le dan reglas claras a los productores, al pueblo y a los trabajadores de Colombia los que merecen un respaldo; si este proyecto tiene alguna inconsistencia o cree el Senador Jumí, o los indígenas de Colombia, que se le debe agregar, que se le debe corregir pues indudablemente que aquí encontrará eco para hacerlo, porque no es el espíritu del proyecto, de la ley atentar contra la etnias de este pueblo, sino por el contrario ir reglamentando la utilización, el trabajo y evitar la tala indiscriminada que tiene este país, que no le permite darnos un futuro promisorio, donde cualquiera puede atentar contra la naturaleza talando el bosque para cultivar el narcotráfico.

Y sin embargo yo creo que no teníamos una ley cuando criticábamos a los narcotraficantes, ahora se ha elaborado un proyecto de ley y aquí se va a aprobar con el respaldo de todos los Senadores y seguro que va a tener el mismo éxito en la Cámara, un proyecto que invita a poner a producir el campo y a proteger la tala de bosque, y que estos bosques puedan generar empleo, bienestar y futuro para todo el pueblo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente, yo por último quiero pedirle a los amigos Senadores, a los colegas Senadores su voto positivo para esta buena propuesta como es el proyecto de ley forestal para Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Una pregunta en este sentido, yo la verdad que me confieso ignorante en estos temas y sin embargo creo que todos debemos preocuparnos por esta falla técnica, que debe estar sujeta a protección y debe permanecer en su estado natural y sin embargo se habla en el proyecto de que él es objeto de explotación comercial; vaya y venga que sea objeto de explotación doméstica, pero de una explotación comercial no sé si es un contrasentido; lo formulo a manera de pregunta para que los ponentes me lo contesten.

Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias señor Presidente, simplemente quería hacerle saber a la plenaria que el segundo renglón del doctor Jumí y su excelente asistente estuvo durante más de 3 meses en todas las reuniones participando activamente y visitando reforestaciones tanto aquí como en Chile. Así doctor Jumí, usted llegó faltando 8 días, pero teníamos que darle que el debate a la ley y entonces ya era un poquito tarde para hacer más de una audiencia que precisamente postergamos una semana en la votación en la Comisión Quinta para que a usted directamente le hicimos una audiencia en la plenaria, en la Comisión perdón; de manera que quede constancia de esto que es un argumento muy importante doctor Jumí gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Gracias Presidente, mire yo pude haber llegado faltando un día o el mismo día del debate, pero es un problema Parlamentario el hecho de que alguien haya estado eso es otro papel, otra persona y yo estoy haciendo el debate en condición de titular y en condición de Parlamentario pueda hacer las observaciones que mi fuero Parlamentario me indica. Así las cosas yo estoy señalando señor Presidente, honorables Senadores de que aquí sí está señalando una consulta, pero para el momento de la explotación que es diferente a lo que estoy indicando en este debate Senador Cuello le estoy diciendo que este proyecto de ley por comprometer territorios que albergan o que pueblan los indígenas debería ser objeto de consulta, es que así manda la Ley 91 es que no es un proyecto de ley para hacer una urbanización aquí en Bogotá o en Medellín, o en Riohacha, es un proyecto de ley que compromete el 41% de los territorios; entonces así las cosas Senador Cuello, es para que este proyecto de ley se debería haber consultado porque los compromete a ello no me estoy inventando yo la Ley 91, está aprobado por este Congreso.

Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, el Senador Avellaneda se refiere al artículo 21 del proyecto de ley que habla del Plan de Manejo y aprovechamiento forestal del bosque, nosotros en el proyecto de ley reglamentamos los servicios ambientales, que son los generadores de riqueza de los bosques naturales y los bosques cultivados el escenario natural para la generación de riquezas, tanto de bosques naturales como de bosques cultivados lo marcamos con los servicios ambientales que están perfectamente definidos en el aprovechamiento forestal en la parte que corresponde al documento técnico de inventario forestal.

Lógicamente nosotros aquí no hablamos de la explotación racional y sostenible de los bosques naturales, ese es un criterio que deberá manejarlo de manera abierta el Ministerio de Medio Ambiente que será la entidad a quien corresponda hacer la regulación pertinente, por ello estábamos hablando precisamente del aprovechamiento del bosque natural dentro del marco de los servicios ambientales espero que haya quedado satisfecho Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, para ser muy breve, no hay nada más rentable en este momento que el tema de la madera, definitivamente si hay algo que está produciendo recursos y que está afianzando la economía nacional en protección de las cuencas de los ríos en todo lo que ustedes quieran es la madera por eso tan importante este proyecto señor Presidente, yo creo que definitivamente lo tenemos que entrar a votar a favor; si hay algo rentable en las vocaciones del sector agropecuario que son muchas en los sectores del sector agropecuario es el sector maderero, por eso la importancia de este proyecto de ley quiero ser breve.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón de Jesús Saade Abdala:

Gracias señor Presidente, yo creo que aquí hay una grande equivocación y esto se está prestando para alargar un debate que no debía de ser, si nosotros queremos como lo quiere el Senador Jumí lo quieren los indígenas de Colombia, como lo queremos todos los colombianos defender nuestros bosques naturales, tenemos necesariamente que hacer siembras de bosques, de arborización eso es todo señor Presidente.

Si no hay siembra de árboles, seguirá esa tala indiscriminada como la están acabando en la Guajira, como la están acabando en el Chocó, como la están acabando en la Amazonía colombiana, precisamente porque no hay la cantidad de manera disponible de siembra entonces lo que nosotros queremos es sembrar mayor cantidad y así defendemos nuestro estado natural de madera eso es todo señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Si se alarga el debate me toca dejar el proyecto para la próxima sesión. 30 segundos honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Presidente simplemente en el artículo 3° Senadores que quieren algo sobre bosques, aquí precisamente plantea que los bosques son estratégicos y prioritarios para el Medio Ambiente y para la conservación del país; este proyecto de ley no puede tocar los bosques, eso lo maneja el medio ambiente artículo 3°.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación. Con la abstención de voto de los honorables Senadores Segundo Eduardo Romo Rosero, Guillermo García Realpe, Oscar Iván Zuluaga Escobar y Jorge Castro Pacheco.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Julio Manzur Abdala la Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta le responde afirmativamente. Con la abstención de los honorables Senadores Segundo Eduardo Romo Rosero, Guillermo García Realpe, Oscar Iván Zuluaga Escobar y Jorge Castro Pacheco.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 25 de 2004 Senado (acumulado 80 de 2004), *por la cual se expide la Ley General Forestal*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, la explicación que se me dio sobre mi pregunta no fue satisfactoria, por el contrario, al leer el artículo 12, referido a bosques naturales encuentro que en el literal b), se ordena un aprovechamiento comercial de los bosques naturales y creo que en una sana política ambientalista del país los bosques serían intocables, excepto de usos domésticos, de usos científicos y de usos especiales.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Sí Presidente, es únicamente para que la Secretaría en cumplimiento del artículo 293 de la Ley 5ª, deje constancia expresa en el acta de la abstención mía por razón del impedimento en la votación del proyecto, pero que quede clara constancia, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Por supuesto que usted y los Senadores que la plenaria acepto su impedimento.

El Secretario:

Señor Presidente, es para aclarar la abstención en virtud del impedimento de los Senadores Oscar Iván Zuluaga, Castro, Romo Rosero y el Senador García Realpe, esas cuatro abstenciones señor Presidente.

El honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.

Constancia

Con el propósito de llamar la atención de los honorables Senadores miembros de la plenaria del Senado sobre la necesidad de adecuar el trámite del Proyecto de ley número 025 de 2004 Senado, *por la cual se expide la Ley General Forestal* y 023 de 2004 Cámara, 080 de 2004 Senado, *marco por la cual se adopta la política forestal, se dictan normas sobre la organización institucional del sector forestal y se crea el Fondo Forestal Nacional*”, acumulados, a los preceptos constitucionales y legales y, para que obre en el correspondiente expediente, me permito dejar constancia sobre los siguientes hechos:

1. En el trámite previsto tanto en la adopción de los proyectos de ley así como en el debate hasta ahora surtido no se ha verificado el procedimiento ordenado por la Ley 21 de 1991, mediante la cual se

aprueba el Convenio 169 de la OIT, en su artículo 6-a sobre la consulta previa a los pueblos indígenas, cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, y

2. Las propuestas normativas referidas contienen disposiciones particulares que pueden afectar de manera directa los derechos sobre tierras, régimen ambiental, usos y procedimientos tradicionales en los que se utilizan productos no maderables y provenientes de la agroviodiversidad, así como el derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus territorios, (artículos 15-1 Ley 21 de 1991).

Que por las razones expuestas, anuncio mi voto negativo al proyecto e insisto en la necesidad de que se observe y dé cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas.

Gerardo Antonio Jumí Tapias,
Senador de la República.

Dejan constancia de su voto negativo los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Dejan constancia de su abstención a la votación del presente proyecto de ley los honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar, Segundo Eduardo Romo Rosero, José Joaquín Vives Lacouture.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el punto de citaciones.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Jorge Alberto Uribe Echeverría*, e invítese al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, doctor *Edgar Alfonso Lesmes Abad*.

Proposición número 142

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Defensa, no sé si está el Comandante de la Fuerza Aérea, lo saludo al señor Procurador, ¿Cómo está? Lo primero sea decir que la política de seguridad democrática tiene un sentido y yo lo entiendo así, eminentemente democrático y como política de seguridad democrática, quiere decir eso, que los temas de seguridad, los temas atinentes a la seguridad interior y exterior del país, tienen que ser discutidos de manera pública, de manera abierta, especialmente en el Congreso de la República.

Por eso no entendemos la solicitud que hizo el Ministro que esta fuera una sesión reservada, es por supuesto un planteamiento que está dentro de lo que el Ministro puede hacer, solicitarle al Congreso una sesión reservada, pero yo creo que este tema, siendo un tema de seguridad democrática, un tema que afecta las finanzas públicas y la capacidad de defensa del país debe ser un tema discutido de manera abierta y de manera transparente y con una claridad y con una apertura que debe tener este tipo de debate. Entonces yo no estaría de acuerdo con la solicitud de sesión reservada para este tema, y me parece que lo conveniente es discutirlo abiertamente.

Lo segundo es, resaltar la importancia que tiene en el actual estado del conflicto colombiano de lo que se llama el poder aéreo, o sea la capacidad de los medios aéreos sean de la fuerza aérea o del ejército, o eventualmente de la policía, pero principalmente de la Fuerza Aérea, para apoyar la operaciones de tierra, las operaciones de las fuerzas que están combatiendo directamente con los grupos alzados en armas.

El poder aéreo ha sido muy importante en los avances y los logros que se han hecho en combatir la subversión, particularmente a partir del año 98, cuando se intentó por parte de las Farc una toma a la capital de Mitú, se hizo la toma de Mitú en octubre del 98 y fue básicamente ha partir del apoyo aéreo el movilizar dos batallones de contraguerrilla a esa zona, tan alejada de los centros del país y en apoyar las tropas de tierra con fuego aéreo que se logró por parte de la Fuerza Pública, que las Farc no tuvieran éxito en tomarse Mitú.

A partir de ese momento viene un punto de inflexión en el conflicto interno colombiano y a partir de ese momento, básicamente por la capacidad de reacción y el poder de fuego de la Fuerza Aérea, se ha logrado mantener, digamos bajo control las distintas, los distintos intentos que han hecho las Farc de toma de poblaciones, o de toma de instalaciones militares; entonces reconozco de manera explícita y de entrada la importancia del poder aéreo en esta etapa actual del conflicto.

El tercer punto, Ministro, quiero dejarlo claro de una vez, porque aquí se ha hablado mucho de este debate, se ha hablado de los aviones Tucano. Los Tucanos, son unos aviones, quiero decir muy buenos, tan buenos Senador Moreno de Caro, que yo compré los primeros y únicos aviones Tucanos, que hay en el país, ¿Creo que son 14 Ministro o 12?, 14 aviones Tucano, que están operando para entrenamiento y apoyo a las fuerzas de tierra desde la base de Apiay en Villavicencio; entonces no tengo nada contra los aviones Tucano.

Yo quiero plantear este debate en términos de qué tan pertinente es la decisión, una decisión de gastar o de invertir 234 millones de dólares en un proyecto específico de la Fuerza Pública, me parece que lo que tenemos que debatir es la pertinencia del gasto de los 234 millones de dólares en este proyecto. Este sería el proyecto más grande que ha tenido la Fuerza Pública desde, tal vez desde la compra de los aviones Kafir, en el año 88 y 89, por lo tanto es un tema central para las finanzas públicas y central también para la Fuerza Pública.

Yo no voy a basar el debate Ministro, en nada distinto que lo que ha salido en la prensa y en los informes oficiales, por eso no me parece que deba ser una sesión reservada, por lo menos de mi parte no tengo ningún documento, ni información que no pueda ser discutida públicamente y que no haya sido conocida públicamente, previamente. Mi objetivo es la discusión de si es pertinente o no, invertir 234 millones de dólares en esta compra; la situación actual, digamos en términos de presupuesto destinado a defensa, muestra un incremento continuo a partir de 1990, en el gasto en seguridad y defensa, ha pasado del 2.2% en el 90 a cifra cercana proyectada al 5.3% del Producto Interno Bruto, en el año 2005, con un incremento casi continuo, lo cual ha mostrado un esfuerzo de todos los gobiernos en incrementar la capacidad de la Fuerza Pública y en destinar cada vez más recursos a la Fuerza Pública, recursos públicos.

Sin embargo a pesar de este aumento, Colombia frente a otros países del continente, muestra que esta en una circunstancia muy parecida, en porcentaje de inversión y en número de efectivos por cada 100 mil habitantes, Chile tiene 465 hombres del Ejército o de las Fuerzas Militares por cada 100 mil, Colombia 454, lo mismo que Ecuador y un poco más que el Perú, países que no tienen conflicto interno activo como Colombia, por lo tanto el esfuerzo fiscal que ha hecho el país, es para la Fuerza Pública, ha sido un esfuerzo continuo y un esfuerzo muy grande, se ha más que duplicado en 12 años, la proporción que gasta el país en recursos de la Fuerza Pública.

Sin embargo no quiere decir que sea un gasto excesivo, sino Colombia tiene estándares muy parecidos en materia de defensa y seguridad, frente a la población total que el resto de América Latina. El tamaño de la Fuerza Pública colombiana, es para conflictos, comparados con países que han estado en conflictos es evidentemente muy pequeño, Colombia contando los helicópteros que tiene y el área que tiene que cubrir, tiene que cubrir cada helicóptero 3.800.000 kilómetros cuadrados, mientras en Salvador, que tuvo un conflicto hasta hace 10 años, tenía que cubrir la décima parte cada helicóptero; y en Vietnam, que conocemos hace 50 ó 40 años la guerra de Vietnam, la proporción era casi 100 veces menor en términos de cubrimiento por helicóptero; en términos de área que tiene que cubrir cada hombre de las Fuerzas Militares, son indicadores, no quieren decir nada distinto que elementos comparativos, Colombia cada efectivo de la Fuerza Militar tiene que cubrir 7 veces más área que la que cubría un miembro del ejército de El Salvador y 12 veces más área que la que tenía que cubrir un miembro del Ejército Norteamericano o Sur Vietnamita en la guerra de Vietnam.

O sea, los niveles de gastos se han crecido de manera sustancial, pero todavía estamos en situación comparativamente parecida a países de Suramérica y estamos en niveles comparativos muy, muy inferiores a los que han tenido países en conflicto. El pie de fuerza profesional, está en

alrededor de 60 mil hombres del Ejército, 3.800.000 de la Armada Nacional y hay un número de 22 mil soldados campesinos, no contabilizo los soldados de reclutamiento, que entiendo que son cerca de 70 mil adicionales que son, digamos la base de los refuerzos de la fuerza profesional.

Durante el período 1999 al 2001, se aumentó el 30 mil en número de soldados profesionales, o sea prácticamente se duplicó, y una cifra que quiero que tengan en la cabeza, el costo de un soldado profesional es un poco más del doble del costo de un soldado regular, el costo de un soldado regular es aproximadamente 10 millones de pesos al año, y uno profesional es 20 millones de pesos al año.

Este Gobierno ha hecho una labor muy importante en aumentar el número de efectivos, el pie de fuerza, el plan de choque del Presidente Uribe que recaudó casi 2.5 billones con el impuesto de seguridad, destinó de esos 2.5, 625 mil a básicamente a sufragar gastos no financiados del 2002, pero invirtió un punto cuatro ocho billones en el 2003, y trescientos setenta y un mil en el 2004; eso ha permitido un aumento sustancial del pie de fuerza profesional, un aumento sustancial en brigadas móviles, batallones de alta montaña y agrupaciones de fuerzas especiales urbanas, y además ha permitido lo que quisiera yo resaltar la creación de casi 600 pelotones de soldados campesinos en igual número de municipios, lo que ha permitido traer una seguridad importante a estas regiones.

Yo quisiera en el número 18, quisiera indicar que el nivel de gasto actual, es un nivel de gasto digamos que suficiente para contener los grupos ilegales. La pregunta es ¿Sí es el nivel de gasto suficiente para derrotar las organizaciones ilegales? Por eso yo quiero enfatizar en la inversión de los 234 millones de dólares, es a mi juicio tal vez la última gran inversión en Fuerza Pública en los próximos 5 años, de aquí a 5 años, no hay espacio fiscal en el país, no hay digamos elementos que indiquen que puede haber más recursos adicionales distintos a los 234 millones de dólares que están orientados a la compra de aviones tácticos.

Sabemos las dificultades que tiene la reforma tributaria, las dificultades para establecer nuevos impuestos, las dificultades para reorientar gasto público de un sector hacia el sector defensa, por eso yo creo que siendo realista, de aquí a los próximos años no va a haber posibilidades de hacer ninguna otra gran inversión, distinto naturalmente al mantenimiento de las tropas en los estados, niveles y números en que están actualmente. Por eso me parece muy crítico el análisis de estos recursos, ¿qué es lo que me ha parecido muy bueno de la decisión de invertir 234 millones de dólares en aviones prácticos? Me ha parecido muy bueno que está demostrado que sí hay espacio fiscal, o sea, el Gobierno autorizó en junio de este año, en un documento Conpes, la compra de estos aviones, documento muy parecido al que había autorizado en el 2001 también para la compra de estos aviones por el mismo valor total y eso me parece que es muy importante que muestra que plata sí hay, plata sí hay para el sector defensa, el Conpes ya aprobó la apropiación de esos recursos, recursos que a mi juicio se deben usar para otra prioridad en el sector defensa.

Creo que la prioridad en el sector defensa en este momento, es una prioridad de pie de fuerza, aumentar más el pie de fuerza, aumentar más el pie de fuerza en particular me parece que es necesario buscar una forma masiva de convertir los soldados campesinos en una fuerza de seguridad rural puramente militar, dependiente del ejército pero separada del ejército, convertir parte de esos soldados campesinos que son reclutas, en miembros profesionales de la fuerza militar para que presten seguridad rural en las zonas donde han sido reclutados.

Los soldados campesinos se reclutan en una región y no salen de esa región en la prestación de sus servicios, se mantienen en esa región durante todo el tiempo que prestan su servicio militar por lo tanto es una fuerza que está ligada estrictamente a la población local y a la región en la cual viven, conocen y prestan el servicio militar, yo considero que esta fuerza se debe masivamente convertir en una fuerza de protección rural.

La otra ventaja del servicio militar campesino, es que se puede ampliar a las zonas que se consideren prioritarias y hoy tenemos una prioridad muy importante que a mi juicio no está bien atendida y es cómo atender la seguridad en las zonas donde se están desmovilizando y se van a desmovilizar grupos de autodefensa o grupos paramilitares; esa prioridad

me parece fundamental porque si hay desmovilizaciones y siguen las desmovilizaciones y siguen las desmovilizaciones de grupos de autodefensa y no hay una fuerza establecida, creíble, estable, permanente en esas regiones, lo que estamos es o incentivando que la guerrilla vuelva a esas regiones, o que otros paramilitares aparezcan y se reciclen para prestar seguridad rural en estas regiones.

Por eso yo creo que la inversión de 234 millones de dólares, es importante y es importante que sea una inversión para la Fuerza Pública, pero me parece que no puede ser destinada a la compra de aviones, de ningún tipo de aviones, creo que debe ser destinada esencialmente a crear una fuerza de seguridad rural que permita consolidar las zonas en las cuales ha avanzado ya la seguridad pública de manera sustancial con la seguridad democrática y en las zonas donde haya desmovilizaciones de grupos paramilitares, por qué hablar de una exclusión de estos 234 millones de dólares, en la prioridad de fuerza de pie de fuerza y no en compra de equipo.

Yo creo que no va a haber más recursos adicionales en el futuro, los miembros de las Comisiones Económicas saben las dificultades fiscales, saben la imposibilidad de apropiar más recursos o de determinar más impuestos para los colombianos y creo que el esfuerzo que se ha hecho en este período, es un esfuerzo que debe consolidarse con un aumento de pie de fuerza en una fuerza de seguridad rural. La discusión de los aviones tácticos creo que el Senador Germán Vargas va a hacer referencia a este tema, yo quisiera solamente tocar un punto en este asunto de los aviones.

Me parece que hay que tener en cuenta varias cosas en la decisión de los aviones, ya dije que el aumento de pie de fuerza es nuestra principal necesidad estratégica, hay una cantidad grande de helicópteros y de aviones tácticos inutilizados temporalmente por problemas de mantenimiento, en lo cual yo creo que debe haber una prioridad y hay otro elemento que me parece importante ponerlo en discusión y ponerlo en conocimiento de ustedes.

En pocos años incluso creo que este año están previstas transferencias de propiedad de helicópteros del plan Colombia al Gobierno colombiano, esa transferencia de propiedad tiene implicaciones presupuestales; hoy los helicópteros de plan Colombia que son más de 100, son financiados en su operación, más de 100 mil horas de vuelo al año por el Plan Colombia, 300 millones de dólares al año, financian esa operación de esos helicópteros que ha sido muy importante en la seguridad democrática, tenemos que pensar que esos helicópteros tenemos que sostenerlos en algún momento, en el momento en que se haga la transferencia y declinen recursos del Plan Colombia para el sostenimiento de las horas de vuelo tendríamos la flota de helicópteros más grande de Suramérica paralizada por falta de recursos para operar.

Entonces no se trata de aumentar y aumentar la capacidad aérea o de transporte aéreo independientemente de la capacidad de mantener esa capacidad aérea en operación a los niveles más adecuados. Me parece que el otro tema que hay que mirar es el tema de Venezuela, es el tema de Venezuela que en estos días ha mostrado elementos nuevos que debemos traer al análisis aquí en el Congreso, el Presidente Chávez, estuvo en Rusia la semana pasada, anunció públicamente unas compras militares y un equipo militar sustancialmente importante, anunció la compra de un número muy grande de fusiles, la compra de helicópteros de ataque MI-35 y se viene hablando desde hace más de un año con información municipio confiable de la adquisición por parte de Venezuela de aviones de combate MIC-29; esto me parece que hay que relacionarlo con la decisión de los aviones tácticos si Venezuela hace estas compras de armamento, armamento que en lo que se refiere a helicópteros y aviones de combate es armamento estratégico, en el cual la única hipótesis de conflicto que tiene Venezuela es Colombia, nos obliga a nosotros a pensar en qué hacer con nuestra aviación estratégica; la aviación estratégica son los aviones Kafir y Mirage, que están llegando a un punto muy cercano a la terminación de su ciclo de vida, aviones que han prestado un servicio muy importante, no solamente en defensa nacional, sino en las operaciones de orden público interno.

Todos los días prácticamente están operando estos aviones en operaciones de orden público, y nos vamos a ver abocados de aquí a 5

años, General Lesmes, en cómo en tomar una decisión sobre nuestra aviación estratégica, si se reemplazan o no se reemplazan estos, esta flota si se establece una nueva adquisición de aviones estratégicos y eso quiero darles unas cifras para que tengamos en cuenta el tema fiscal de lo que ha significado en otros países, en Chile compraron hace cuánto, un año General, tal vez, ¿10 aviones F-16? Por un valor de 600 millones de dólares o sea, dos veces más de lo que estamos hablando aquí, 10 aviones nada más.

De Venezuela se habla que son 50 aviones, 30 aviones MIC-29, o sea, las cifras para un reemplazo de la aviación estratégica fundamental para la defensa nacional en vista de lo que ya ha anunciado Venezuela, no bajarían en los próximos 5 años yo diría que de mil millones de dólares y esa prioridad no está en ninguna previsión, me preocupa Ministro, que esta compra no solamente desvíe las prioridades de la fuerza pública del aumento de pie de fuerza y de la protección rural que me parece prioritario consolidar sino me parece que también puede ser la última gran compra en esta década que haga el Ministerio de Defensa y que nos quedemos con los aviones estratégicos en tierra y nos quedemos con los aviones estratégicos obsoletos.

Yo creo por eso que el tema de Venezuela es demasiado importante para hacer reacciones epidérmicas o reacciones digamos simplemente estridentes, me parece que merecería la pena que clarificáramos en un esfuerzo político y diplomático con Venezuela, la posibilidad de adelantar un acuerdo de congelación del arsenal estratégico de Colombia y Venezuela, sino tenemos unas prioridades que van a ser alteradas por razones que no están bajo nuestro control Ministro, hagamos el siguiente supuesto: tiene éxito el Gobierno en este proyecto e invierte los 234 millones de dólares en 24 aviones Turbohélice que sirven para entrenamiento, para ataque a tierra y eventualmente para vigilancia aérea, bueno, supongamos que eso ocurre, bueno Venezuela compró el año pasado ya 24, casualmente la misma cifra, aviones turbofán de entrenamiento que serían equivalentes a estos 24; Venezuela está comprando aviones de combate de alto rendimiento. Entonces si invertimos estos 234 millones de dólares en 4 años, estaremos en uno o en 3 años en este Congreso mirando como hacer para invertir 600, 800, mil o más millones de dólares en el reemplazo de la aviación estratégica.

Nuestra prioridad es el orden público interno en este momento, hay que consolidar lo que se tiene lo que se ha ganado, lo que ha avanzado, porque si no me parece que el retroceso puede ser significativo y yo creo que para consolidar el orden público interno, es necesario que se destinen estos recursos que ya se demostraron que existen, no estamos hablando de nada hipotético, ya el Conpes autorizó esta cifra, por lo tanto hay espacio fiscal, hay posibilidades de financiación recordemos que hace un mes el Gobierno lanzó una venta de bonos por 250 millones de dólares, bonos denominados en pesos y hubo más, digamos demanda por esos bonos, por más de 1.200 millones de dólares.

Por lo tanto para financiar un aumento de pie de fuerza podría, dado que existe ya el espacio fiscal y que el Conpes lo autorizó podría buscarse un mecanismo de financiación y yo creo Ministro que el país entero aplaudiría que hubieran 30.000 hombres más profesionales en los campos de Colombia prestando seguridad, prestando seguridad rural, consolidando las zonas en las cuales ha sido efectivo el ejército y la Fuerza Pública en general en reducir a la guerrilla y consolidando las zonas en las cuales se van a desmovilizar los grupos de autodefensa; como no alcanza la plata para todo creo que la prioridad debe ser esa, pie de fuerza en seguridad rural y creo que hay que despejar el tema con Venezuela Ministro, esto no es un tema para usted, pero es un tema sí para el Gobierno y me parece que hay que buscar concretar con Venezuela un acuerdo de congelamiento de compras de armas estratégicas, si lo hacen y lo hicieron en el momento más difícil de la guerra fría, la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Si lo hacen los países de Europa entre sí, si lo hacen países que tienen rivalidades étnicas, religiosas, políticas tremendamente agudas, por qué no va a ser posible buscar esa posibilidad de acuerdo de congelación de armas estratégicas con Venezuela y la última recomendación Ministro, es que me parece que cuando se empiece a analizar proyecto por proyecto, es muy difícil dar una discusión de conjunto con recursos escasos y con prioridades múltiples como las que tiene la Fuerza Pública

colombiana; por eso yo recomiendo que la manera no de que el Conpes apruebe una licitación que esto es lo que se hizo, el Conpes.

Al Conpes se le llevan los términos de una licitación cuando al Conpes lo que debe ir es el conjunto de las necesidades de la Fuerza Pública a 4, 8 ó 10 años para que sea el Gobierno en conjunto el que pueda fijar esas prioridades y que la Fuerza Pública sepa a qué atenerse en los próximos años y pueda programar sus actividades sobre la base de un escenario seguro de financiación a largo plazo, esos son los planteamientos Ministro que se dedique esto a seguridad rural, aumento de pie de fuerza, esos 234 millones de dólares darían para tener 20.000 ó 30.000 hombres profesionales más, que se busquen con Venezuela definir las posibilidades de un acuerdo de congelación de armamento estratégico y que se estudien y aprueben en el Conpes de acuerdo con las necesidades y proyecciones fiscales del país las necesidades y proyecciones de la Fuerza Pública a un plazo de 4 ó 5 ó 10 años en adelante.

Pero aprobar cosas una por una, proyectos uno por uno, nos puede llevar a una situación de indefensión tremendamente grave, si aprobamos este proyecto en compra de aviones no tenemos como financiar aumentos de pie de fuerza en los próximos 4 ó 5 años, si aprobamos este proyecto en compra de aviones es probable que en 3, 4, 5 años estemos aquí sentados no viendo un proyecto de 230 millones de dólares, sino un proyecto de más de 1.000 millones de dólares que implicaría el reemplazo de nuestra aviación estratégica, eso es Ministro.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Gracias Presidente, señor Ministro, señor Procurador, Senadores, este debate resulta de gran oportunidad y lo es por la circunstancia de que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa aún está en tiempo de evaluar la decisión que va a tomar, el proceso licitatorio no está concluido, hasta el momento tan solo se ha surtido la audiencia, pero el pliego y la apertura del proceso licitatorio no se ha hecho.

Significa esto que si el Gobierno Nacional, el señor Ministro de Defensa que orienta esa cartera considera que los elementos que aquí hoy estamos planteando y que el debate que esperamos surja a raíz de estas inquietudes tiene fundamento, lo lleven a evaluar esa decisión y mucho desearíamos revisarla cuando no ha cambiado, se diferencia en esto por supuesto de otros debates, aunque no estamos frente a hechos concluidos, tampoco frente a hechos irreversibles sino que aún estamos en tiempo de evaluar en mejor forma una decisión que compromete un crédito de este volumen, con mayor razón frente a una situación fiscal como la que vivimos.

Señor Ministro, tampoco se trata de un debate al, como usualmente se adelanta en ejercicio de la oposición, ni el Senador Pardo ni yo somos propiamente enemigos del Gobierno, ni nos encontramos en el ala de la oposición, sino somos amigos del Gobierno y queremos invitarlos a usted y al sector defensa al igual que el Presidente de la República a que evalúen esta decisión, yo no más agregaría que lo que voy a decir ni siquiera es un debate contra usted mismo, sí, contra la FAC para ser más claro al respecto, no tiene usted porque ser un experto en este tema, no hay razón para que lo sea, las épocas de los gastos reservados y de las decisiones que tomaban las Fuerzas Militares autónomamente y de espaldas al país han terminado, yo me sentiría muy satisfecho si usted toma en cuenta los argumentos que aquí se están planteando, que lo hacemos con toda consideración y respeto por supuesto también por usted.

El Senador Pardo ha planteado una parte del debate que yo respaldo también y de ser necesario aportaré aun mayor información para reforzar las tesis que él ha planteado en el sentido de que en medio de este conflicto hay prioridades, de prioridades y probablemente la primera prioridad no es la compra de estos aviones, de ser necesario lo haré y además lo haré con información que es del propio Ejército Nacional, porque sabe bien el señor Ministro de Defensa que aún el debate que estamos adelantando aquí lo han tenido ustedes al interior de las Fuerzas Militares y que el

Ejército Nacional no comparte esta decisión y que la salida del General Carreño tuvo que ver mucho también con la posición en materia de compra de estos aviones.

Pero iniciemos lo que yo quiero presentarles en esta parte de la exposición es la siguiente: Aún si el Gobierno del Ministerio de Defensa va a persistir en la compra de aviones, desconociendo lo que aquí se ha dicho de que hay otras prioridades, yo quiero también llamar la atención y llamársela a usted y especialmente a la FAC de que se están y se han cometido equivocaciones, pero en este proceso no es nuevo, no ha sido nuevo, se inició en el año 97, este proceso, este mismo proceso se empezó a hablar en el año 97, en el año 98 se adelantaron unos primeros estudios y en el año 2001 se empezaron a definir qué tipo de aviones requería el país, el Ejército Nacional y la FAC; el primer documento Conpes habló de que la conveniencia para el país eran la compra de 24 aviones Turbohélice y 12 aviones Turbofán.

Un proyecto que en sus inicios costaba 540 millones de dólares por el monto y la cifra del proyecto tomaron la decisión de dividirlo en dos, cosa que posteriormente reiteró un segundo documento con Conpes, simplemente para información de ustedes al haberlo dividido en dos consideraron que una etapa debería incluir la compra de 24 aviones Turbohélice a un costo de 234.5 millones de dólares y una segunda fase de 12 aviones Turbofán, por 305 millones de dólares, el Conpes del 27 de junio de ese año autorizó la primera compra por 234 millones de dólares para la primera fase, posteriormente un segundo Conpes del 14 de septiembre del año 2001, produjo ese presupuesto a 117 millones de dólares, entonces ¿se está viendo bien la cronología? No se ve nada? Bueno, O.K.

Estamos en el segundo cuadro, pasemos, el 28 de enero de 2002 la FAC solicita 12 Turbohélices y 6 Turbofanes, habíamos dicho que la primera etapa era Turbohélice, la segunda etapa Turbofanes, la FAC solicita 12 Turbohélices y 6 Turbofanes por 234 millones, el 30 de abril se conforma la Gerencia del proyecto al interior de la FAC, se integran comité de seguimiento y un comité técnico para definir la reglamentación del proceso, es importante estas fechas porque luego podremos examinar en la información que hoy, parte de la cual apareció publicada en el periódico *El Tiempo* y aquí pondremos de presente cómo ese comité evaluador de entonces cuestiona seriamente la compra de los Turbohélices que son hoy objeto de la misma discusión.

El 10 de mayo hacen la audiencia pública con 4 posibles interesados, también es importante este dato, se presenta a esa audiencia en el año 2002 la firma Reitong que vende unos aviones AT-6, una firma Pilatos que vende unos aviones TC-9 con origen en Suiza, Corean Industrias con un avión KT-1 y la firma Embraer Alx Supertucanos; ahora vamos a ver el prototipo de este tipo de aviones, son unos aviones de entrenamiento y dentro de la escala de aviones de combate naturalmente están en la más baja escala; el Senador Rafael Pardo siendo Ministro adquirió unos de esos, pero lo que no les contó fue que los intercambió por una deuda que tenía Brasil pendiente con Colombia, deuda por demás de muy difícil recaudo, no fue que sacara recursos del presupuesto nacional ni se engrampara internacionalmente para comprar ningún Tucano, una deuda atrasada del Gobierno de Brasil fue compensada con la entrega de estos aviones, es cierto, ¿cierto Senador Pardo?

Bueno el 9 de junio del año 2002 se hace la aprobación del texto de la solicitud de oferta por parte de la junta asesora de contratos y viene una suspensión del proyecto en el mes de noviembre, permítanme detenerme unos minutos sobre la suspensión de esto, recordarán ustedes que en ese momento. Hago mención a esto Ministro pero no quiero poner ningún marco de duda sobre lo que está pasando ahora, recordarán ustedes que en el año 2002 finalizando durante el Gobierno de la Administración Pastrana, salieron a la luz pública una serie de escándalos en torno a la compra de estos aviones, unas conversaciones telefónicas que pusieron todo el proceso en entredicho y que obligaron al entonces Ministro de Hacienda, el doctor Juan Manuel Santos a acudir al Presidente y tanto el Presidente Pastrana como el doctor Santos tomaron la decisión irreversible de suspender indefinidamente la compra de estos aviones y dar por terminado el proceso licitatorio, no me voy a detener en eso pero en ese momento todo lo que se especuló en torno a la licitación era sumamente

grave, estos famosos aviones Supertucano tenían entonces representante legal en Colombia, había una firma que los representaba, puede que me equivoque, seguramente no, se trataba de un señor de apellido García hoy fallecido y de otra persona que reside en los Estados Unidos pero era naturalmente una compra con la intermediación de una firma con representación legal en Colombia; no sé si lo recuerden pero insisto todo el proceso fue suspendido no solo por razones de orden fiscal sino yo diría aún más grave por errores de orden ética y moral.

De la noche a la mañana en enero del año 2004 revive el proyecto exactamente en las mismas circunstancias, términos y condiciones de aquel entonces, desde un punto de vista técnico, de febrero a mayo revisión de la reglamentación y estudios de mercado, conveniencia y oportunidad, aprobación de un nuevo documento Conpes, junio 4 documento Conpes que sigue en su totalidad los lineamientos del primer documento, Conpes del año 2002 y define este segundo documento que la prioridad será la compra de 24 aviones Turbohélice nuevos, julio, agosto, especificaciones técnicas, visto bueno preliminar de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público el 9 de diciembre, sería muy útil que los miembros de la Comisión Interparlamentaria pusieran atención a este debate como quiera que en manos de ellos también está la posibilidad en una segunda instancia de improbar este proyecto una vez que regrese a esa Comisión Interparlamentaria nuevamente la solicitud, Comisión Interparlamentaria que por demás algún día habrá que evaluar en el seno de este Congreso, una comisión que en lo que al Senado respecta jamás nos ha informado qué es lo que ahí se hace, ni qué se hace, ya va siendo hora de que adelantemos un debate sobre la representación del Senado en esa Comisión Interparlamentaria y la del propio Congreso, estamos en mora de hacerlo.

Aprobación de vigencias futuras, Confis y el 4 de noviembre publicación de prepliegos, noviembre 12 audiencia pública de observaciones y ahí vamos, ahí vamos porque el Ministerio a través de su página web anuncia la semana anterior que el proceso queda suspendido hasta nueva orden, perdónenme un segundo, la habilidad de manejar tanto documento no la tiene sino Javier Cáceres, aviso importante: “El Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana se permiten informar a todos los interesados en participar en el proceso de contratación directa número 054 crédito externo convocado para la adquisición de 24 aviones de combate que la apertura del mismo se posterga hasta nuevo aviso”, para ser leal con el Ministro él me expresó que realmente esto tenía una motivación seguramente él lo reiterará cual era la de traducir los pliegos al inglés para que los oferentes pudieran tener mayor claridad sobre el alcance de las condiciones, bueno ojalá esto se quedara de manera permanente y en enero no tuviéramos que volver sobre este mismo tema cuando se reabra la licitación, pero como estamos estableciendo la cronología pues es importante advertir que el proceso en este momento está suspendido.

Muy bien, de qué estamos hablando señores Senadores, empiezo pasemos a, empiezo por decir lo siguiente y reiterarlo una vez más yo comparto las afirmaciones que ya planteó en la exposición inicial el Senador Pardo, “no se deben comprar estos aviones”, hay otras prioridades.

Pero quiero además enfatizar este debate no solo a que no se deben comprar los aviones sino a que de todas las opciones vamos a comprar la peor de todas, la que menos cumple con los requerimientos establecidos en el Conpes y eso es lo que me propongo probar y establecer en esta presentación, estamos hablando de un avión Turbohélice y me refiero a este tema porque lo que quiero tratar de establecer Ministro es que ustedes cerraron la licitación desde el principio o por lo menos los técnicos de la FAC la cerraron sin establecer la posibilidad de que estuviéramos en una competencia abierta a muchas opciones dentro de las cuales hay numerosas que mucho más le convendrían al país en términos del documento Conpes o sea en términos de respetar la decisión del documento Conpes, estos aviones tiene que cumplir con 3 propósitos como lo señala el documento, el primero, la defensa nacional, el segundo, la interdicción aérea de naves de narcotráfico y el tercero para que no nos hablemos con eufemismos, la lucha contra subversiva, con los tres por lo menos esa es la justificación que planteó el primer documento Conpes.

Y que ustedes reiteran en el segundo documento Conpes, de manera que se trata de la compra de un avión multipropósito que debe cumplir con esos tres objetivos, en el pliego de licitación o en el prepliego para ser técnicamente más claros que ustedes han abierto, limitan la operación y la compra de aviones exclusivamente a los aviones Turbohélice, no dejan abierta la posibilidad de que se puedan comprar aviones Turbófán, empecemos por establecer cuál es la diferencia, ambos son aviones de turbina pero mientras el avión Turbohélice lleva una hélice al frente, el avión Turbófán es de chorro, creo yo y me propongo probarlo que el país si va a insistir y lo digo una vez mas para enfatizarlo en la compra de aviones, debería contemplar la opción de comprar aviones Turbófán que creo yo o por lo menos de permitir que los aviones Turbófán participen de la licitación.

Creo que esos aviones consultan en mayor grado los objetivos trazados en el documento Conpes se los quiero reiterar para que los tengamos bien presentes, defensa nacional, defensa nacional significa establecer o tratar de establecer un equilibrio con nuestros vecinos, Perú, Ecuador, Brasil, Venezuela, se trata de la defensa externa del país, lucha contra insurgente, interdicción aérea al narcotráfico.

En segundo lugar establecen como requisito en la licitación señor Ministro, que toda la compra consulte una logística compatible, o sea que los aviones y sus componentes mayores de aeronáutica, nos referimos a motores, hélices, trenes, aviónica sean compatibles, tengan un mayor grado de compatibilidad con los equipos que hoy operan la Fuerza Aérea, al respecto quiero decir dos cosas, si luego el Ministro le parece que esto no es así lo probaré de una mayor forma, esto es absurdo establecer en los pliegos de condiciones este requisito, esto es cerrar la licitación, pero es absurdo por dos razones, en primer lugar porque si vamos a comprar una flota de esta envergadura lo único que no tiene sentido es estandarizar la flota con nuestros vejestorios de hace 40 y 30 años, si esa va a ser la flota principal de la FAC en Colombia, de la Fuerza Aérea, qué objetivo tiene estandarizar la flota nueva con los equipos desuetos que posee el país, yo eso no lo comparto, pero adicionalmente agregaría, no es cierto que al comprar equipos que ya posea la Fuerza Aérea haya ninguna compatibilidad de los componentes, los aviones nuevos no son compatibles con los viejos ni se trata de los mismos motores, ni de los mismos repuestos ni de las mismas líneas, todo requiere de unas líneas nuevas.

En tercer lugar, establece el pliego de licitaciones que se requiere de combustible Jet A-1 cuando existe en Colombia el combustible Jet A-4, Jet A-8, inclusive puede llegarse a usar 100, 130 para casos de emergencia, fuera de eso establece la licitación el pliego de condiciones que tendrá que ser un avión Tanden, ¿por qué Tanden? ¿A qué el cuento de Tanden? Tanden se trata de que un piloto va detrás de otro, o sea la licitación establece que el avión requerirá de una cabina Tanden, digamos una cabina donde un piloto vaya junto al otro no sirve, el pliego cierra esa posibilidad, naturalmente cerrando opciones de participar en la licitación, me dirán ¿como cuál cabina? La A37B de la FAC es una cabina no Tanden para este efecto.

También habla la licitación y el pliego de condiciones de características técnicas específicas en materia de velocidad, techo, capacidad de carga, sistemas de la carga y sistemas de navegación y desde ahora les digo todas las características contenidas en ese prepliego dirigen la compra de esos aviones forzosamente unos aviones Turbohélice con lo cual nuevamente cierran la posibilidad de que otras personas participen.

Perdón Ministro, le iba a comentar algo brevemente, es increíble que ustedes estén hablando en ese pliego de condiciones, de que los nuevos aviones que se van a comprar requieren que estén vinculados, requiere que estén vinculados y tengan logística compatible con el equipo que ya tiene la Fuerza Aérea, les dije que no los iba a fatigar con esto pero es increíble que ustedes estén comprando por 8 millones de dólares esta semana unos helicópteros, sobre los cuales si quieren después examinamos sus condiciones y su precio y en ese pliego de condiciones no hayan establecido para nada porque no lo establecieron absolutamente nada en materia de exigencia, de logística compatible con los equipos de la FAC, es más están comprando o ya compraron hoy porque la carta que tengo es del día de ayer, unos helicópteros Bel, la Fuerza Aérea no tiene ningún helicóptero Bel, increíble en el proceso de la compra de los helicópteros

no se requiere homologaciones, en la compra de los aviones sí se requiere homologaciones.

Establece el pliego de condiciones que tienen que ser 24 aviones, no pueden ser 20, no pueden ser 21, ni 22, ni 19, necesariamente requieren hacer 2 pelotones de 12, tienen que ser 24, no dejan abierta la posibilidad de que sean insisto 20 ó 21, no, 24 aviones cerrados, porque según las cuentas de ellos esa es la cifra que hay que comprar, esa experiencia ya la vivió el país en años anteriores cuando compró los Black Haw, aquí en este Congreso dijimos que no comprarán 12, eran 13, que comprarán uno menos, pero lograran que todos vinieran artillados y todos equipados, que no habrían recursos para completar el equipamiento de esos helicópteros oportunamente.

No fue posible en su momento persuadirlos de eso y esta es la hora que transcurridos 4 años no han logrado artillar sino la mitad de los mismos, andan en un proceso de completarlo, pero pasaron 4 años por la terquedad entonces de que había que comprar un helicóptero más, cuando la plata no alcanzaba para artillar y equipar trece helicópteros, bueno, aquí dice que tienen que ser 24 y esto reduce las opciones a compañías que fabrican exclusivamente aviones Turbohélices que son, revisémoslas: Hembraer Brasil, Pilatos Suiza, Corean Aero Express y Reitong USA, ninguna compañía que fabrique Turbofán puede participar de esta licitación por los términos en que aquí les he explicado que quedaron consignados en el prepliego, esto quiere decir de entrada que esta licitación tiene nombre propio y les voy a decir para adentrarnos en el debate de una vez, a como están las cosas tan solo los brasileros y los Reitong están participando, Corea no va a participar y les digo por qué no va a participar porque el pliego de condiciones también exige que haya que traer un avión de Corea para hacerle unas pruebas en Colombia, requisito pues que podía explicarse pero que de hecho ha implicado que los coreanos se excluyan de la licitación y los suizos tampoco pueden participar porque los suizos no tienen posibilidades de venderle aviones artillados a Colombia, su legislación lo impide; de manera que esto es una licitación que por sus condiciones técnicas y por hechos como los que le he señalado incluidas en el prepliego queda limitada a estas dos compañías, Brasil y Reitong, termino esto expresándoles, mi primera crítica y formulación viene a este prepliego de condiciones, uno desearía que fruto de observaciones que aquí se hacen tomaran la decisión de abrir ese proceso y permitir no solo que se evalúen no solo por sus condiciones técnicas aviones Turbofán, sino que amplíen las condiciones de los términos de la licitación, además dentro del mismo pliego comprar aviones Turbohélices sin duda como ahí lo señalo es selección sin opciones amplias, reduce naturalmente los márgenes de movilización y el futuro desarrollo tecnológico de la Nación, tecnológico y profesional, Ministro sabe por qué le creo yo a usted?

Por que tengo en mi poder cartas donde usted le pidió a la FAC que considerara la posibilidad de abrir esto a opciones Turbofán, tengo la carta suya General, que no es una carta clara, usted sabe Ministro que usted cuando este proceso estaba en curso le pidió, le pidió a la FAC abran el proceso, incluyan la posibilidad de que sean aviones Turbafán.

Yo no sé a qué horas lo convencieron de que esa no era una acción conveniente, mire, se lo digo porque es así, documento Conpes, usted recibe unas solicitudes y le envía al señor Comandante de la Fuerza Aérea una carta de fecha 26 de mayo donde le dice: “Considerando que actualmente se adelantan gestiones para lograr la autorización del proyecto reposición de aviones en la actual vigencia con toda atención me permito solicitar su valiosa intervención, con el propósito de que se revise y actualice el documento Conpes y se contemple dentro del mismo la posibilidad de adquirir aviones Turbohélice o Turbofán, esta carta tiene fecha mayo 26, usted mismo después de requerimientos que le hizo en su momento, compañías como la Looking Martin y otras, se persuadió de lo más razonable, ¿por qué no contemplar todas las opciones.

Por qué no examinar todas las propuestas? Pero la FAC lo mal informaron, en la carta de respuesta del comandante de la FAC a usted le responde con unos términos inaceptables, que me propongo controvertir si ustedes regresan aquí a soportar la compra de estos aviones en la información que le suministró a usted el Comandante de la FAC en carta

de fecha, bueno una semana posterior, en sus aspectos operacionales, logísticos y económicos no le asiste razón al Comandante de la FAC, creo en su buena fe pero en fin, el Ministerio con base en la información suministrada por la FAC volvió y cerró la licitación, miremos de qué se trata la compra de esto, qué es lo que vamos a hacer con esos aviones si finalmente los compramos, vamos a atender la seguridad nacional como les había dicho, ataque estratégico al conflicto interno, apoyo aéreo cercano a la tropa y el tráfico de estupefacientes, pase, ¿qué tipo de aviones hay en el mercado señores Senadores? Tenemos los entrenadores básicos con capacidad de ataque ligero, este es el segmento de los aviones que desea comprar la Fuerza Aérea Colombiana.

Tenemos una segunda categoría que son los entrenadores avanzados con capacidad de ataque mediano, una tercera categoría, caza bombarderos multipropósito y finalmente el tope de la línea caza bombarderos multipropósito y finalmente el tope de la línea, caza bombarderos de superioridad aérea, pasemos por favor, siga, ahí están, estos son aviones, vamos a hablar de seguridad nacional, nacional, cuyo rango de precio están entre 15 y 25 millones de dólares ya equipados, miren para que nos vayamos familiarizando con el tema.

El primero, Venezuela, está comprando estos aviones, mediano, mediano, hablamos de cuatro categorías nosotros estamos en el rango inferior, Venezuela, este es un avión que lo vende Checoslovaquia, lo traigo de ejemplo y el Cop de Gran Bretaña, tope de la línea en aviones de ataque mediano, precios que oscilan entre 15 y 25 millones de dólares, sigamos, caza bombarderos multipropósito, es naturalmente el escalafón siguiente, el primero es Looking M1artin, Venezuela tiene 24 aviones de este, 24, Chile acaba de ordenar 10 aviones para su Fuerza Aérea, este azulito que vemos acá es el Mirage 2000 Francia, Perú tiene 10 de estos aviones y finalmente esta aquí este que es el Mid-29 de Rusia, muy serios indicios como ya lo advirtió el Senador Pardo y como yo lo puedo probar mediante una publicación del mercado internacional, Venezuela está en proceso de adquirir 1.029; desconocemos la capacidad, Perú tiene 30 de estos, estamos hablando ya del nivel superior de la línea, siguiente, finalmente estamos frente al caza bombarderos de superioridad aérea, tope de la línea insisto, Dazur Rafael Franz Sierra, este es el Bae de la Unión Europea, el F-15 de los Estados Unidos y el F-18 el Superhortheth también americano, tope de la línea, pero ya naturalmente estamos en aviones cuyo rango de precios van de 47 , de 45 a 70 millones de dólares ni pensar en esas posibilidades, entremos al corazón de este asunto.

El primer punto mediante el cual el documento Conpes sostiene que hay que comprar aviones, es para lograr un balance estratégico en la región frente a Perú, frente a Colombia, frente a Ecuador y frente a Venezuela, necesitamos comprar aviones, porque aquí luego probablemente nos digan que esto de seguro no se va a usar sino contra la tarea, en las tareas contra insurgentes probablemente no, partimos del principio que al Conpes, al Confis, a la Comisión Interparlamentaria le dijeran que eran 3 objetivos, primero de esos, balance estratégico de la Nación, Defensa Nacional, siga, no pueden leer los datos fácilmente lo recuerdo, en este momento nuestro país cuenta con atención, 11 Mirage, hay tres operando, los Kafir, de 13 hay 5 operando, los demás están en tierra, el Cessna, dragón Fly, de 10 hay 8 operando el Rodwell OB-10 Bronco, de 40 hay 19 operando, no es que todos estén dañados, es que siempre hay algunos en mantenimiento pero la gran parte naturalmente están en tierra no pensaría que esto podría justificar la compra de estos aviones.

Pero miremos como es nuestra relación con los vecinos, Venezuela, Venezuela tiene en este momento 17 F-16, combate avanzado habíamos dicho, 4 F-16 Faiting Fly Falcon, 11 Mirage, 7 F-5, 7-HF-5 que es el caso avanzado y OB-1013, para un total de 52, cuya velocidad no veo rango en millas, carga de armamento y techo en pies de servicios es muy superior a los nuestros, aquí el Senador Pardo mencionó que Venezuela está en un proceso de armarse y es cierto, se está armando hasta los dientes y no nos digamos mentiras, vieron ustedes en el periódico de ayer en que forma y lo recordaba Pardo, ya están en el proceso de adquirir fusiles, helicópteros, aviones, esa no es la actitud de un país amigo, esa es una actitud hostil hacia Colombia, Venezuela linda con Brasil y con Guayana, para qué están comprando ese armamento.

En la última edición de la revista Fly International Bowell Suizo, publicación internacional, advierte esta publicación, no solo la relación de la fuerza aérea venezolana sino que advierte, “se están avanzando serias negociaciones con Rusia para adquirir un paquete de armamento de MI-17, de helicópteros MI-17 (como lo denunció la prensa colombiana el día lunes), 12 aviones que se les serán entregados en el 2005 de Brasil, F-16 y ha sido ordenado (esto que nadie lo había aprobado) ha sido ordenado la compra de los aviones aquí no lo teníamos claro, pero lo advierte esta revista de algún lado habrá de salir esa información, 40 MIC-29.

Esto si crearía francamente un desbalance enorme de la superioridad aérea de Venezuela hacia Colombia sería incalculable.

Puede alguien pensar y yo no creo que lo esté pensando ni el Ministerio, ni mucho menos la FAC que con estos aviones monomotores de entrenamiento estas avionetas que vamos a comprar vamos a lograr en alguna manera siquiera contrarrestar en un mínimo grado las compras que está adelantando Venezuela, es risible es un chiste llegar siquiera a considerarlo, a mí no me gusta referirme a los otros países pero mirémoslo por si eso fuera la justificación, Perú, Perú no está menos bien, Perú es muy importante EA1, cambera 6, el Bakt 11, Dasol tiene 10, Mik tiene 16, Mik 29, perdón Mirage 10, Mik 29, 16, Mik 29-S-3, Fayter 32, Fayter 16, Froggo 10, Dragón Frayt 56 para un total de 160 aviones, buena parte de los cuales son de alto rendimiento, de nivel superior de combate hasta Ecuador anda bastante mejor que nosotros con 16 Mirage, 15 Kafyr, 10 CPK, 30 Cessna para un total de 71 aviones de combates, terminemos este capítulo por decir no es posible aceptar que en manera alguna la compra de estos aviones de entrenamiento de Turbohélíce se pueda justificar bajo el parámetro de que necesitamos reforzar nuestra defensa estratégica, nuestra defensa nacional un argumento no aceptable.

En relación con lo que son las Fuerzas Aéreas de Perú, de Ecuador, con mayor razón de Venezuela, un avión de estos que como lo vamos a demostrar tiene un techo limitado de 30.000 pies, un avión de estos que como también lo vamos a demostrar tiene una velocidad de alrededor de 500 kilómetros por hora, no tiene manera alguna de interceptar un avión, de aquellos a que nos hemos referido es que ni siquiera tienen radar para que vayamos entrando un poco en el tema y no pueden tener radar porque es que los radares en los aviones se colocan en la parte frontal del avión pero estos aviones que vamos a adquirir llevan una sola hélice en la parte frontal de manera que no es posible técnicamente que posean un radar de combate no estamos hablando de radares meteorológicos sino de radares de combate no es posible que lo tengan así se lo quisieran poner un avión que ni siquiera pueda tener un radar de combate en qué condiciones puede pensarse que vaya a enfrentar una amenaza externa, es imposible pero pasemos al tema del conflicto interno.

Segunda razón por la cual se pretende justificar la compra de estos aviones, vamos a poner varios casos, miren señores Senadores pongo el primer caso de las Sembrader Supertucano de Brasil hoy sin duda una de las, unas no una de las 2 firmas que se va que va hacer la beneficiaria de este proceso de licitación, segunda Reiton la segunda firma que pensamos está en condiciones de cumplir con el pliego, Pilatos que como ya dije este es un avión solo para que lo vean, seguramente no participará ya les expresé a ustedes que los suizos no pueden entregarle a Colombia aviones artillados, ni equipados para combate y finalmente los coreanos que también han expresado que no participarán en la medida en que no van a traer desde Corea unos aviones para mostrárselos al General Lesmes aquí en nuestras pistas, bueno esto es, a esto está reducido el proceso de la licitación en términos generales.

Abajo tenemos unos ejemplos de lo que son aviones Turbobán para que se vayan familiarizando, ven ustedes Turbohélíce un avión el ala bajita, un motor adelante, luego viene la turbina, pero es con una hélice adelante, alas bajitas, Turbobán es esto 2 motores también turbo pero impulsados, 3 opciones que podría o habría podido tener Colombia de adquirirlos si no se hubiera cerrado la licitación soportada en argumentos muy controvertibles que aquí vamos a demostrar que no son ciertos, por ejemplo tiene Rumania, el Yark 99, Armat Italiano Turbobán, Loquimartin AT 63 de los Estados Unidos, miren esta compañía, es compañía más

especializada diría yo en el mundo entero es la fabricante de los F-16 de los F-22, de los F-35 de los aviones más modernos en materia de combate está, Loquimartin Estados Unidos, no puede participar los Turbobán insisto han sido excluidos, están excluidos del pliego, francamente yo les digo para avanzar devolvamos la filmina por favor mire advirtiendo una vez más yo no vengo aquí de agente oficioso de ninguna compañía Comparto Comparto deberían suspender este proceso pero si van a comprar algo porque están obstinado en hacerlo todo mi debate va enfocado que abran esa Licitación, porque si Colombia se va a gastar esta plata debería hacerlo en este tipo de aviones no en esta avioneta, y lo voy a decir porque, por que además son del mismo rango de precio pueden variar en 1 ó 2 millones de dólares, pero estamos comprando lo más bajo de la línea en términos generales a precio similares, sigamos, como ya les dije esto es Turbohélíce es un avión que emplea una Turbina que impulsa una hélice ambos son turbinas, el Turbobán emplea un motor de Turbina pero genera gastos de empuje, naturalmente le da mayor techo de altura, mayor velocidad, qué quiere decir esto, que ya se los había dicho pero va a resultar muy oportuno luego cuando el señor Ministro me venga con el cuento de las pistas no operacionales, importante que lo inicien miren, miren el nivel del ala, un ala que va muy baja, miren la Turbina donde está por donde toma el aire la Turbina también abajo, en cambio miren por ejemplo donde tiene el Turbohélíce el Fot que es por donde ingesta, eso va a ser muy importante mirarlo luego porque nos vendrán a decir que en algunas de las pistas en donde van a operar los aviones Turbohélíce no son aptos que porque el pasto y las piedras se les meten por la turbinas ese es un cuento de niño chiquitos entonces como el pasto se les mete por las turbinas probablemente entonces habría limitaciones en algunas pistas para operar este tipo de aviones, además todo eso es chimbo la Fuerza Aérea.

Desde el 2003 empezó a restringir las operaciones de los Tucanos, de los Turbohélíces aún en pista como Marandúa, tiene creo yo, o puede tener mayores problemas de ingesta este avión es el argumento completamente contrario al que aquí le escucharemos al señor Ministro, sigamos, miren tan no es cierto lo que aquí sostiene el Gobierno estos son los 2 aviones Turbobán que se consideran por excelencia los mejores aviones en el mundo de ataque ligero, lamentablemente pues no están a la venta ni el Farshack de los Estados Unidos, ni el Sucoy fabricado en Rusia, son aviones que en este momento estén disponibles para el país, pero lo que quiero enfatizar es que de ataque ligero esto es lo que se considera en el mundo como lo mejor de lo mejor ambos como ustedes podrán ver son como los Turbobán.

Bueno sigamos, qué cree el Ministerio de Defensa el señor Ministro, pero yo no creo que el señor Ministro, la FAC para descartar cuáles son los principales argumentos con los cuales el Ministerio ha descartado a los aviones Turbobán, en primer lugar que los estándares Aeronáuticos Internacionales sostiene ellos, sostengo yo determinan condiciones de pista por índices se llama el CVR, California Veyren Reith, es usado por la Aeronáutica Civil colombiana son unas condiciones en las cuales se clasifican las pistas para efecto de su operación o no, para los que no vean bien debemos entre 2 y 4 puntajes, 2 a 4 es una pista en tierra mojada, con lodo, después de llover en muy mal estado, de los puntajes 5 a 7 pista en tierra o grama húmeda y en mal estado el 8 a 15 es pista en razonable estado aunque pueden ser de tierra o grama sin humedad, pueden ser eventualmente las pistas donde tengan operar estos aviones, Macarena, La Uribe, La Chorrera, para citar algunos ejemplos, se conoce que la FAC ha restringido pistas como la base de Marandúa, por daños a los aviones T-27, Tucano Turbohélíce en sus motores y hélices al estar la pista en condiciones no preparadas y ese es un concepto clave, porque uno de los argumentos del Ministerio es que estos aviones tienen que estar en condiciones de operar en pistas no preparadas y francamente sabemos que no van a operar en pistas no preparadas, en Colombia todas las bases en donde van operar estos aviones son pistas preparadas, es más como se los demostré los Turbohélíce no operan en pistas no preparadas de rango 2 a 4, o 5 a 7, sufren igual se dañan igual, por algo restringieron Marandúa, para la operación de estos aviones muy importante dado gran parte del cuento que le han echado al Ministro es que tienen que operar en pista no preparada, no es cierto los Turbobán también operan en pista no preparadas de nivel 8, todas las pistas donde estos aviones van a operar están en

condiciones para ser operadas por aviones Turbohélices pero también por aviones Turbofán, todas y los vamos a demostrar.

En las pistas además no preparadas se carece de infraestructura Aeronáutica necesaria para las operaciones me refiero a Bomberos, Torres de control, información de vientos, información de tránsito aéreo, depósito de armamento para reabastecer los aviones cuando están en operaciones, depósito de combustibles, depósitos de repuestos, no hay una pista no preparada en Colombia que reúna algunas de estas exigencias, sigamos, para entrar un poco ya al fondo y no retardarlos mucho, siga.

Siguiente, bueno vamos a qué tiene de similitud los aviones Turbohélice, y Turbofán y cuáles son sus diferencias, punto crucial, el rango de precio de adquisiciones similar, yo estimo que un poco más los Turbofán pero en rango que no deben ser motivo de excluirlos de una licitación.

Y lo demostraré a continuación pero sostengo rango de mismo rango de precios de adquisición la capacidad de armas de carga de armas, me refiero a bombas, no a la capacidad de fuego sino a la capacidad de carga de bombas de un Turbofán y un Turbohélice es la misma operación en pistas cortas es la misma, operación autónoma, es la misma, facilidad de entrenar piloto para aviones de mayor capacidad, es la misma, costos de mantenimiento que serán otro gran argumento que nos presentarán acá, es similar, también lo demostraremos, y son de la misma categoría, nos estamos refiriendo a aviones de ataque ligero, qué tienen de diferente, y aquí vamos como al cuy del debate, o aquellos argumentos que tratará el Ministerio de demostrar que lo han motivado a comprar este tipo de aviones. Primero, sostienen ellos que el avión Turbohélice, consume un 30% menos de combustible, cierto, cierto, lo que no le están explicando o no nos han explicado, es que el Turbofán vuela un 40% más rápido.

El argumento del consumo de combustible no se puede examinar solo en tiempos de combustible consumido, porque naturalmente que si un avión se demora el doble en llegar, pues consume para efectos prácticos, el mismo combustible, el Turbofán llega al objetivo en un 40%, menos de tiempo, qué más tiene de diferencia el Turbofán, un techo mucho más alto de vuelo al Turbohélice, qué más hay de diferencia, el Turbofán asciende más rápido, qué quiere decir eso, entra al sitio de ataque más rápido y escapa más rápido, y ese es un elemento que hay que tener muy en cuenta, no estamos lejos, sino es ya, que la insurgencia en Colombia, tiene naturalmente armas antiaéreas, misiles antiaéreos, qué más tiene de diferencia, algo que ya les había señalado y es muy importante, el Turbohélice no tiene capacidad de fuego en la punta, no puede llevar una ametralladora de 30 milímetros en la punta del avión, en eje con el piloto, no tiene esa capacidad de táctil, ahí va es la hélice, claro, nos dirán que puede tener unas ametralladoras laterales de 20 milímetros, pero en aviones de ataque, en eje con el piloto, en la punta del avión una ametralladora de 30 milímetros es un arma formidable, los Turbofán están en la capacidad de tenerla, los Turbohélice no, qué más tiene de diferencias, tiene de diferencias que el Turbohélice simplemente fue diseñado en la fábrica como un avión de entrenamiento, de entrenamiento básico, no de ataque, mientras que el Turbofán, fue diseñado como un avión de combate.

Ojo a estos argumentos, porque yo creo, estoy seguro que este debate, cuando llegue a su punto básico, se centrará en donde nos dirán que esto no es así, si eso es reiterado aquí, tengo como probarles a ustedes cada uno de estos argumentos, porque ahí se va a centrar el debate, que nos vamos a enfrascar en comprar unos Turbohélices, porque son más económicos, porque nos van a brindar las facilidades de un Turbofán sin ser un Turbofán, no es cierto, pero todo lo soportan en gasto, en la reducción de gastos de mantenimiento y de operación que podrían obtener adicionalmente al argumento de que van a operar en unas pistas que no es cierto y de que van a operar de manera autónoma, cuando ambos lo pueden hacer, y de que su rango de precio es mucho menor, claro, si lo comparamos con los Turbofán, de superioridad aérea, o lo comparamos con los Turbofán de ataque, que ya vimos acá naturalmente que sí, con rangos de 50, 70 millones de dólares, de 25 a 50 millones de dólares, pero los 3 ejemplos que yo les ilustré a ustedes de aviones Turbofán, son aviones de 9 millones de dólares, full equipados, pueden llegar a 10 millones de dólares, mientras que los Turbohélices, una vez estén

equipados también adquieren ese rango, 8 millones de dólares, la diferencia sería de un millón de dólares, para descartar la segunda opción.

Sigamos, miren, para que ustedes se den una idea de que estamos hablando, probabilidades de operaciones que adelanta la Fuerza Aérea en Colombia, por ejemplo de la Base Aérea de Apiay, aquí, a Leticia, Apiay-Leticia, entonces se puede mirar ahí con claridad, cuánto tarda, es que estoy viendo tan mal, Senador Builes, usted tiene la gentileza, por ejemplo Barranquilla-San Andrés, operación normal de la Fuerza Aérea, Turbofán cuánto tiempo, tampoco ve?, mire aquí, aquí, una hora quince, Senador Builes que dice ahí, 1:15, Turbofán 1:15, Turbohélice 1:50, por ejemplo un Apiay-Marandúa, que es naturalmente un teatro de operaciones válido, cuánto gasta un Turbofán, tenemos que hacer una brigada de oftalmológica dicen, cierto, 40 minutos, Turbohélice hora cinco, bueno, aquí podemos establecer por ejemplo un Puerto Inirida- Mitú; Apiay-Arauca; Apiay-Marandúa; Apiay Mitú; Apiay-Leticia; Apiay-Tres Esquinas; Barranquilla-Puerto Bolívar, todas probables rutas que tendrán que cursar estos aviones en operaciones de combate, mirarán ustedes que la diferencia en tiempo, entre el momento que despegas y el momento en que cumple la operación es bastante, bastante grande la diferencia en tiempo de recorrido, qué significa esto, los aviones Turbofán están en mejor condición de cumplir estos operativos en un tiempo mucho más reducido, también tiene efectos aquí el argumento ese del consumo de combustible, sí se demora la mitad, ahí se compensa plenamente el 30% de mayor consumo. Sigamos. Miren esto es bien importante, ya un cuadro comparativo.

El primer renglón es un Embraer Supertucano, el segundo es un Reiton, insisto, las dos firmas que están hoy en condiciones de cumplir con la licitación, el tercero, un Pilatos, el Cuarto un Corea, cuáles son sus especificaciones técnicas, atención, precio de adquisición entre 7 y 10 millones de dólares, cualquiera de estos aviones que compre el país, Turbohélice, 7 a 10 millones. Kilómetros por hora, 560 el primero, 500 el segundo, 520 el tercero, 540 el cuarto, todos estos aviones vuelan a 500 y pico de kilómetros por hora. Techo en pies de altura, altura máxima a la que pueden llegar, 35 mil el primero, 33 mil el segundo, 32 mil el tercero, 30 mil el cuarto, su techo máximo. Rango en millas, mil el primero, mil cien el segundo, mil el tercero, novecientos el cuarto. Velocidad de ascenso pies por minuto, 4.700, 4.400, 4.100, 3.500 capacidad de carga de armas, bombas, 3.000 el primero, 2.800, 2.600, 2.800 muy bien, sigamos, compáremoslo ahora con los Turbofán, habíamos dicho que la velocidad máxima en kilómetros de todos los Turbohélice es de 520, la de los Turbofán 815, 865, 780, muy considerable la diferencia en la velocidad de uno y otros. El techo en pies, todos los Turbohélices son del rango, habíamos dicho de 32 mil pies, los Turbofán son 45 mil pies, 42 mil pies y 42 mil pies. Rango en millas, similar, el primero de los Turbofán tiene 1.560, el segundo quinientos noventa, no el último, el Lookin Martin, tiene 1.500, y los dos Turbofán 593 y 1.400. Velocidad en pies de ascenso, muy distinto, los cuatro Turbohélices son 4.500 en promedio, los Turbofán de 5.200, 6.000 y 5.200 y la capacidad de carga en libras es muy similar, un poquito, bastante poco los Turbohélice, 3.000 el primero, 2.800, 2.600, los Turbofán son 2.200, 2.700, de manera que no son aviones similares, son aviones muy distintos y habíamos dicho que estaban dentro del mismo rango de precios, pero los Turbofán tienen mucho mayor techo de altura, vuelan un 40% más rápido que los primeros, tienen una mayor capacidad de fuego, tienen la posibilidad de instalar el radar estratégico, radares de ataque, y tienen una similar capacidad de carga en materia de bombas. Pero miremos ahora el tercer tema, el de estupefacientes, siguiente, miren lo que les voy a exponer acá, algunos me dirán que esto es controvertible, yo no lo creo, yo quiero alertar al Senado en esta materia.

Estos aviones que lamentablemente no aprecian con todo detalle, son la nueva generación de Jet civiles en el mercado, son los aviones que a partir del año entrante van a poder ser adquiridos por el narcotráfico, son los aviones hacia donde desarrolla el narcotráfico, ¿por qué?

Porque el primero de estos es un avión que va a salir al mercado a un millón trescientos mil, a un millón de dólares, un millón trescientos cuarenta y ocho mil dólares, y miren esto, es un avión que va a tener un alcance en millas de 1.300, una velocidad de 700 kilómetros por hora, y

un techo de 41.000 mil pies de altura, me dirán, pero eso no es así, eso sí es así, en la fábrica advierten que hay ya encargados los primeros 2.000, los primeros 2.000 de estos, un avión de un millón trescientos mil dólares, es su costo, pero miren otra opción, el Zafar Jet, encargado ya 500, es un avión de un millón trescientos mil dólares, que también tiene un alcance en millas de 1.300, una velocidad de crucero de 700 kilómetros por hora, y un techo en pies de 41 mil pies, el Avocet Project, nueva generación de aviones civiles, alcance en millas 1.400, velocidad 680 kilómetros, techo en pies 41 mil pies, me van a decir a mí que algún día vamos a interceptar uno de estos aviones, con los Turbo Jets, los Turbohélices, aviones que van a 560 kilómetros por hora, 200 kilómetros menos de velocidad y que vuelan a una altura de 33 mil pies, y que cuestan 8 millones de dólares, sobra advertir que el segundo avión de estos, tiene un precio de un millón trescientos, y el Avocet Project, sale a mercado con un precio de dos millones cien mil dólares.

Claro, las avionéticas tradicionales que hacen viajes cortos, sí, probablemente sí sean o puedan ser interceptadas por estos famosos aviones Turbohélice, la nueva generación de aviones civiles, lo digo hoy, que va a operar el narcotráfico en Colombia en el futuro, no podrán ser interceptadas por aviones como los Turbohélices, y eso es lo que compramos y con esto quiero advertir que en este punto, estos aviones no nos garantiza, no nos van a garantizar en el futuro, tener la capacidad suficiente para cumplir con este punto clave que justificaría en algo la compra de estos aviones.

Miremos el tercer tema, el tema del ataque estratégico, la lucha contra guerrillera. Habíamos dicho aquí que los aviones Turbafán son mucho más rápidos, qué significa eso, llegan al objetivo de una manera más rápida, operan en las mismas pistas cortas, y no preparadas que los Turbohélices, operan ambos en forma autónoma ya se lo había expuesto a ustedes, la velocidad del Turbófán es mayor, la capacidad de ataque del avión Turbófán también es mayor, por su mayor velocidad de entrada, en la entrada de tiro y su mayor velocidad de ascenso, cuando realiza la maniobra de escape, me dice también el Ministerio un argumento que no es exacto que los aviones Turbohélice pueden permanecer un mayor tiempo sobre el objetivo, de entrada digo, este argumento no es aceptable, tanto el avión Turbohélice se estima que puede permanecer 20 minutos volando sobre el objetivo como lo puede permanecer un Turbófán, es más el Turbófán puede permanecer 40 minutos sobre el objetivo. Naturalmente todo depende del planeamiento de la misión, pero no es aceptable el argumento de la permanencia del avión sobre el objetivo de ataque.

Carambas, conclusiones sobre la intervención aérea, como ya habíamos dicho la capacidad de reacción y de llegada a los niveles de vuelo superior, no está en capacidad los Turbohélices de hacerla frente a los nuevos aviones de la nueva generación.

El techo de los Turbófán, techo de altura es de 10 mil pies superior a los Turbohélice, ya les había dicho lo del radar, lo del cañón en la nariz que yo creo que son elementos fundamentales en un avión de ataque.

Bueno, finalmente los aviones Turbófán, ligeros tienen el mismo rango de costo para efectos de adquirirlo y de mantenimiento que los aviones Turbohélice. Yo tengo mucha mayor información pero nos vamos a tirar el debate de Inravisión, cuando el Ministro nos conteste si sigue insistiendo en estos puntos pues nos veremos obligados a explicarla con mayor detalle.

Conclusión señor Ministro, le pido como Senador de la República qué argumentos como estos los evalúe, está en tiempo de hacerlo, aún o se ha cometido el error preferiblemente acatemos las recomendaciones de Pardo, gástense esta plática en reforzar al Ejército Nacional, el pie en tierra, tengo un video sumamente impresionante, usted sabe que el origen es el ejército si va a persistir en esto se lo muestro al Senado una vez termine, para demostrarles cómo lo que realmente se necesita en Colombia es movilidad, pero movilidad que pueden brindar helicópteros que suministren a todas las brigadas del Ejército Nacional a la Fudra y a las fuerzas en condiciones aceptables hoy, hoy no están en condiciones sino de mover cada helicóptero eso 40 hombres, eso es una cosa aterradora.

Yo tengo las cifras que le entregó a usted el Ejército Nacional para justificar que si esta plata la van a gastar por lo menos, entonces gástenle

en helicópteros, para la fuerza, para la fuerza aérea del Ejército Nacional, para donde verdaderamente está la operación, lo creo yo, lo que les dijo aquí Pardo, pero si siguen pensando en comprar aviones tercamente por lo menos comprenden algo que valga la pena, algo que nos garantice en alguna forma capacidad de interdicción al narcotráfico, que nos garantice mejores condiciones para el ataque contraguerrillero y por supuesto también que nos garantice en menor grado, porque ni siquiera yo me atrevo a sostenerlo, alguna capacidad de disuasión en lo que corresponde a la Defensa Nacional, cosa que no lo logramos con el Turbohélice. Es que mire señor Ministro, el motivo del debate, pero yo creo que con todos estos argumentos técnicos, o argumentos sumamente sofisticados, que por fortuna ya no son de manejo exclusivo de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea en Colombia, se están cometiendo cosas curiosas, esta carta es de cuándo, ¿de ayer o de hoy?

Una carta donde usted le confirma a JM Mulins, que se ha ganado la licitación para la compra de los helicópteros Bel-206B3 Ranger, ya decía que en esta adquisición no le pidieron, en esta licitación no exigieron compatibilidad con los equipos que tiene la Fuerza Aérea, este es el primer Bel que va a comprar la FAC, el primero de todos, ustedes saben que las FAC lo que está manejando y el ejército especialmente son los Black Hook de la firma Circousky o los rusos, aquí no se pide nada de eso, pero miren una cosa, esta licitación dejan sospechas, con lo que compraron ustedes 8 helicópteros Bel, hubieran podido comprar, 12, 12 por los mismos 8 y pico millones de dólares y una firma como cualquiera de estas, como Enstro por ejemplo.

Pero bueno aquí está la carta y podemos probarlo si es necesario, bueno aquí me mandan un poco de comunicaciones, esto suena como a presiones que le hacen a usted de Congresistas americanos, y cosas raras, hay muchas dudas también sobre ese proceso de la compra plataforma de inteligencia por 12 millones de dólares en que están empeñados, no sé si ya la adjudicaron, sabe usted Ministro que le están llegando, o le van a llegar en el Plan Colombia 5 plataformas de inteligencia ese es un debate con el que no los voy a fatigar hoy, pero todo esto es mi impresión, mi persuasión, por cuenta de aspectos técnicos no claros están motivando al Ministerio de Defensa a hacer adquisiciones que no son prioritarias en las peores condiciones técnicas y económicas.

Señor Ministro atienda nuestras recomendaciones, no vaya y sea que nos veamos aquí con chuzo, se nos voló hoy, Senador Cáceres y el Senador Pardo, caramba obligados a tener que continuar con estos debates cuando los hechos ya sean irreversibles, vamos a oír con todo respeto, con toda atención, este no es un debate de moralidad, no se lo estoy haciendo, yo creo en su honradez, usted es un hombre honorable, tengo además un aprecio personal, pero estoy persuadido de buena fe que los elementos técnicos con los cuales a usted, al viceministro, al Ministerio los han persuadido para hacer esa licitación de esta forma son equivocados y controvertibles si usted nos llegara a demostrar lo contrario, atenderíamos sus recomendaciones.

Yo hago este debate bajo la persuasión de que es así; usted sabe que antes de hacer este debate, yo le envié a usted unas preguntas y no las hice en el ejercicio de derecho de petición, no las hice en aras de adelantar este debate lo que me contestó alguien en el Ministerio estoy seguro que no fue usted, es vergonzoso.

Si a eso llegamos esta noche pues se lo pruebo al Senado, es vergonzoso, luego cuando le volví a mandar las mismas preguntas, ya en desarrollo de este debate me contestan algo similar cambiando también algunas cosas.

Ministro no se empeñe en esto, le aseguro que en privado si lo desea con la presencia del Presidente que él tiene tiempo a todo, que le dedique un tiempo también a esto, en una tarde, estamos en condiciones como lo hacemos hoy aquí pero con papeles y técnicamente adelantar un debate con la FAC, donde el Presidente y usted actúen de jueces y finalmente tomen una decisión que ojalá sea muy sensata. No es poca plata, son 250 millones de dólares y si nos los vamos a gastar, gástémoslo en lo que necesita el país, reforzar al Ejército Nacional dándole mayor capacidad de movilización que no se logra con la compra de estos aviones.

Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro de la Defensa, es un placer volverlo a tener aquí en el Senado, cuando el Senador Vargas Lleras, en compañía del Senador Pardo y del Senador Cáceres, presentaron la proposición, la Mesa Directiva entendió que el debate había que hacerlo con anterioridad a la consumación de los hechos, de tal manera que es un debate totalmente preventivo.

Por solicitud de la honorable Senadora Nasly Ucrós Piedrahíta, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría.

Con la venia de la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría:

Muy bien señor Presidente señores directivos de la Mesa, señores honorables Senadores, a todos ustedes.

Muy bien, a todos ustedes de nuevo pues muy buenas noches, es un placer estar acá, placer que se está repitiendo mucho porque ayer estuve casi todo el día y hoy también, a todos ustedes de nuevo un salud un muy cordial.

En primer lugar quiero darle las gracias por haber convocado esta reunión, este debate y quiero también agradecerles a quienes han intervenido por la claridad la altura, la demostrada buena fe y buena intención de todos sus planteamientos, discutir las cosas así de verdad, verdad que enaltece este foro y a uno lo obliga a ser paciente, franco, humilde cuando haya que serlo y de todas maneras pensar en los intereses máximos de la Patria.

El doctor Pardo abrió mencionando la política de la seguridad democrática en referencia a la solicitud que yo hice de que esta sesión fuese privada, él muy inteligentemente y comparto con él esta posición, pues analiza la seguridad democrática como lo que es, una política en la cual se abren las puertas a los detractores, a los críticos y también a quienes apoyan. Pues bien, doctor Pardo este será un debate o como continuará siendo un debate abierto, no reitero esa solicitud de que sea privada, sin embargo sí quiero dejar una muy respetuosa constancia, de que acá se han ya tratado temas y yo habré de tratar otros temas que de todo corazón considero hubiese sido mucho mejor, haberlo tenido en la intimidad de quienes tenemos esta banderita colombiana en el pecho, pero bien, este es de todas maneras un ejemplo de transparencia de esa transparencia que es prototipo de todo lo que se quiere hacer dentro de esa política de seguridad democrática.

Quiero hablarles un poco de cómo se ha hecho este procedimiento, al encontrar yo muy temprano en mi presencia en el Ministerio este proyecto que como lo ha descrito el Senador en detalle el doctor Vargas, de cómo fue el proceso, se había congelado por así decirlo en el mes de noviembre del año en 2002, tan pronto lo analicé yo llegué a la conclusión de que el tema era de la mayor importancia, y después de recorrer el país, de visitar las bases, de ver el estado de nuestros aviones, de ver nuestros muchachos en combate, de ver los éxitos de la aviación táctica, sí que vi la urgencia de que se reiniciara el proceso de análisis al interior, confirmo que yo sí le solicité a la Fuerza Aérea mire el tema de los Turbofán.

Les quiero anotar y lo debí haber dicho desde un comienzo, yo no tengo los conocimientos técnicos que tiene el doctor Vargas Lleras, y muy posiblemente tampoco los que tiene el doctor Pardo, él estuvo más tiempo que yo, de lo que yo llevo en el Ministerio, sin embargo he hecho un gran esfuerzo en conocer de las características técnicas y valga la pena decirles confío en quienes me han asesorado que son los técnicos de la Fuera Aérea no he dependido de uno solo de ellos, sino que he tenido foros amplios de discusión con Coroneles, con Capitanes, con Generales de la República empezando con el General Lesmes, hombre que con 40 años de vivir metido en la carlinga desde los distintos tipos de aviones que tenemos en los talleres, en los

campos, en el campo de batalla me parece toda la respetabilidad y confianza en esos conocimientos técnicos que él tiene.

Pues bien, uno de los primeros pasos que dimos en el Ministerio fue establecer un nuevo sistema de licitaciones, que se está aplicando acá, en todas las licitaciones del Ministerio de Defensa yo no sé si se hace en los demás, he establecido que se haga lo que yo he denominado unas preaudiencias y en efecto la que tuvo lugar en el Ministerio hace tres semanas, fue eso una preaudiencia antes de anunciarse el proceso de licitación se le llamó a quienes creían poder estar de en condiciones de ofrecer lo que buscábamos y con interés en hacerlo y fue así como tuvimos representantes de unas 8 ó 10 firmas, algunas de ellas no necesariamente ofreciendo el turbo-éclipse sino también el Turbofán, en segundo lugar y reitero esta es una política que se está haciendo en todos los casos, desde las compras de toallas, de zapatos, de aviones, de armas hay una preaudiencia para que todos los que crean ser capaces o tengan interés puedan expresar sus opiniones, sus críticas, sus sugerencias para entrar luego a digerir todo esto al interior de la Fuerza, es así como ejemplo de ello, después de la preaudiencia que tuvimos y luego de que participaran en reuniones posteriores personas de quienes yo les voy a hablar ahora un poco, suspendimos el proceso y le dimos hasta los primeros días del mes de enero del año entrante para reiniciarse, para tener el tiempo de tener una sola traducción al inglés para que no fuese, no se abriese la posibilidad de confusiones o malos entendidos cada uno de estos oferentes internacionales o extranjeros haciendo su propia traducción de estos pliegos.

Dimos otros pasos, llamamos a la Fiscalía, perdón, al señor Procurador y llamamos a la Contraloría y les dijimos señores acompañennos en este proceso desde el día 1, es así como han estado con nosotros desde el día 1 en esa preaudiencia, igualmente y acogiendo una sugerencia o una orden compartida también por mí, además obedecida del Presidente de la República, llamamos dos personas a que nos acompañaran en este proceso, ignorantes también de la aviación, de la guerra, pero personas que ya en la madurez de su vida han comprobado su solvencia moral, su respetabilidad, su inteligencia, su capacidad de inquisitiva, su no disposición a tragar entero y fue así que los doctores Julio Manuel Ayerbe y Gilberto Arango Londoño que no creo que sea necesario explicar quiénes son, nos están acompañando en este proceso, precisamente ya lo han enriquecido, fue por su sugerencia que llamamos a Transparencia Internacional y fue de Transparencia Internacional quien observo desde ahora sin costo ninguno a empezado a darnos sugerencias, como esta que les anoto de la traducción al inglés, no nos limitamos a es.

Nos pareció importantísimo habida cuenta la magnitud de la inversión y las características de estas, los antecedentes, etcétera, llamamos y recurrimos a las Comisiones correspondientes de Cámara y Senado y les pedimos que nos enviasen un representante para que también estuviesen con nosotros en acompañamiento en estos procesos, es así como tenemos al doctor Manuel Ramiro Velásquez y al doctor Carlos Julio González, el primero honorable Senador, el segundo honorable Representante a la Cámara quienes nos están acompañando con plena libertad de opinión, de objeción, de crítica, de sugerencia y así estamos trabajando, además nos reunimos con el doctor Vargas, me complace mucho ver que en los gráficos hay también algunos de los gráficos que tuvo orientación a los gráficos que tuvo oportunidad de ver y gracias doctor Vargas por el reconocimiento que me hace a mí en el sentido de mi honorabilidad, mi apertura, mi buena fe y mi buena voluntad.

También con el doctor Pardo desafortunadamente no nos pudimos reunir en la mañana de ayer por... teléfono roto, pero también era la intención mostrarle toda la argumentación, todos los elementos que nos han ido llevando a las posiciones en que hemos ido tomando en el camino, quiero antes de continuar, decirle que el tema de la comparación con la capacidad armada de nuestros países vecinos es real, las cifras que se nos presentaron, la capacidad bélica de Venezuela hoy, sin hablar nosotros de inversiones nuevas, es muy superior a la nuestra, abrumadoramente superior, inmensamente superior, para nosotros competir con la actual capacidad bélica de Venezuela tendríamos que hacer inversiones muy superiores a los 4 ó a los 5 mil millones de dólares, creo que la conclusión de eso es que la realidad, es que aunque quisiéramos, cosa que no ha

cruzado por la mente ni del gobierno, ni del pueblo colombiano, ni mucho menos de sus legisladores, de una confrontación con Venezuela es impensable.

Ese es uno de los temas que yo hubiese preferido que tocáramos en la intimidad de este recinto, así como algunas de las cifras que yo también entonces habré de mostrarles ahora, yo quisiera hablarles ahora un poco de la oportunidad y conveniencia de esta inversión, gasto o como quiera mirarse, quiero haciendo referencia muy coincidente a los planteamientos del doctor Pardo y valga la pena decirlo en parte en homenaje a él que como Ministro hace 10 años o un poco más tomó decisiones que hoy por fortuna nos dan una capacidad como habremos de mirar, mucho mejor a la que teníamos, les voy hablar un poco de las alternativas que se tiene en un país para hacer una inversión en elemento bélico de la Fuerza Pública.

Se puede incrementar el pie de Fuerza, se puede buscar un aumento en la capacidad y en la modernidad de la movilidad de la Fuerza Pública o se puede incrementar el apoyo táctico para hacer más efectivo todo lo que ese pie de fuerza con esa movilidad haya logrado, si miramos las unidades del Ejército, lo que ha ocurrido entre 1991 y hoy, porque yo creo que vale la pena hacerle un homenaje a ustedes mismos, a los gobiernos anteriores y al pueblo colombiano que le ha tocado costear estas inversiones, hemos pasado en el año 1991 de 23 a 32 Brigadas hoy, de 22 grupos antiguerrilla o contraguerrilla a 86, la Policía Militar ha tenido una reducción pero ha sido compensada con otros aumentos, en el área de la ingeniería militar hemos pasado de 10 a 12 batallones, artillería de 7 a 9, caballería de 8 a 10, infantería de 39 a 47, desde 1991 hemos instalado 6 Batallones de Alta Montaña, tenemos operando 12 Brigadas Móviles del Ejército, ahí está la movilidad, una Brigada Especial contra el narcotráfico, una Brigada Fluvial que hoy nos permite cubrir parte importante de nuestros ríos, tenemos casi 600 municipios cubiertos con los soldados de mi pueblo, que quiero hacer paréntesis para coincidir con el doctor Pardo, al decir que es de lo más importante que se haya podido hacer en la historia de nuestra milicia, tenemos 39 escuadrones móviles de carabineros y 32 grupos Gaulas de Ejército y DAS y de Policía, esto más las otras que les habré de compartir con ustedes, muchos ya las conocen, es lo que nos ha permitido precisamente mostrar no un éxito total, pero sí un gran avance en la situación de seguridad de la Nación, desde 1991 se han creado 14 Afeurs las agrupaciones de Fuerzas Especiales antiterroristas urbanas, hemos agregado 2.300 hombres a nuestra infantería de marina, a la cual le hemos encargado la difícil tarea de la zona de Los Montes de María, además de posicionamientos en el Pacífico, etcétera, hemos aplazado soldados regulares, 13 mil de ellos, hemos aumentado nuestros auxiliares regulares en 12 mil y hoy aquella cifra de la cual estamos tan orgullosos y que hoy le está permitiendo a tantos colombianos dormir en paz, tenemos 168 municipios de nuevo, con presencia de nuestra Policía en forma permanente, así tenemos una cobertura del 100% en nuestras cabeceras municipales, los efectivos de nuestra Fuerza Pública total, incluyéndolos acá a todos, hemos pasado en nuestras Fuerzas Militares de en 1991 de 114.900 hombres a 227.000 un aumento del 97%, nuestra Policía Nacional ha pasado de 75.600 a 118.400, un aumento del 56%, estas son cifras que y agradezco las observaciones tan enriquecedoras que nos hizo a todos el doctor Pardo, que nos colocan a penas en unos niveles de hombres en armas muy parecidos a los de países que no tienen la complejidad del conflicto o de la confrontación con estos grupos narcoterroristas que tenemos nosotros.

En cuanto a la movilidad y estas son de nuevo repito las cifras que hubiera preferido no tener que hacer totalmente públicas, pero las tenemos, aquí voy a darles unas cifras de nuestras aeronaves, el inventario total y digo total subrayado, porque incluyo los aviones que tiene la Fuerza Aérea, el avión presidencial, el avión que está al servicio del Ministerio, está la totalidad de nuestra capacidad aérea, nuestro Ejército tiene hoy 90 helicópteros, tiene 12 aviones de ala fija, nuestra Armada tiene 12 y 12 de cada uno, nuestra Fuerza Aérea tiene 69 helicópteros y 118 de ala fija, la Policía tiene 66 helicópteros y 22 aviones de ala fija, acá estoy incluyendo también los equipos que llamamos del inventario plan Colombia, o sea, aquellos que en realidad a hoy no son propiedad nuestra, la Fuerza Pública cuenta con 237 helicópteros y 164 aviones para un total de 401 aeronaves, además en el sector descentralizado tenemos 9 aeronaves de Satena, en Satena y una en la Defensa Civil.

Algunos de estos son confiscaciones de narcotráfico, tenemos 21 helicópteros de ataque, 185 en total de transporte y carga, 31 de entrenamiento, entre los cuales a propósito están los Tucanos que en buena hora para el entrenamiento adquirió el doctor Pardo, tenemos 13 aviones de combate de alto rendimiento Kafir y M-5 los Mirage, de los cuales solamente 5 de ellos se encuentran en línea de vuelo, 6 aviones de ataque los AC -47, popularmente denominado fantasma, 10 aviones de combate tácticos los A-37 y OB 10, de los cuales hoy estamos bien porque tenemos 6 operativos, repito 6 operativos, eso es lo que tiene la Fuerza Pública Colombiana hoy en aviones de combate táctico, 6, 75 aviones en las mismas modalidades de transporte, 41 de entrenamiento, 19 en inteligencia y seguimiento, de la ayuda militar pendiente del año 2003 nos faltan por llegar 8 helicópteros GUI, 2 Black Hook, y para la Policía Nacional un C-47 T de transporte, para también pendientes de llegar de los que estaban programados para el año 2004, tenemos un avión Gran Carabán para la Armada que todo esto está por llegar, para la Fuerza Aérea un avión AC-47 fantasma, un SR-560 y 2 C-26 para inteligencia y rastreo, nuestra Policía espera del 2004 recibir 2 C-26 de inteligencia y 2 C-47 para transporte, para el 2005 que esperamos llegue el 2005, tenemos y este es uno de lo más importantes, por fin contaremos con un kit que no hemos tenido hasta ahora para la evacuación aeromédica, lo que llamamos el César Medebac que estará compuesta por dos helicópteros Black Hook, 4 helicópteros UH, dos aviones AC-47 para la protección de estos equipos cuando están en acción, dos aviones Kingué para la evacuación ya en segundo paso y dos aviones que esperamos se concrete pronto de España que fueron aquellos que convinimos con el señor Ministro Bono en su visita hace dos meses o se concretó en esa visita, en total estas son las cifras del sector defensa y seguridad, un total de aeronaves del sector 174 aviones, 237 helicópteros para un total de 411.

En el caso específico de los aviones de apoyo táctico quiero volver a los OB-10 y los A-37 de los cuales ahora nuestro visitante el General Lesmes en la exposición que se iniciará en unos minutos, les hablará a ustedes de su vetustez, de su antigüedad, de sus condiciones, en 1991 teníamos trece A-37 aviones pos recién pasada la guerra de Corea y diez OB-10 época de Vietnam, hoy esta fue la época del doctor Pardo teníamos esos eran los 23 equipos que teníamos en aviones de combate táctico, hoy tenemos ocho A-37 y dos OB-10, viene uno de los que estaba en reparación que viene en los próximos 30 días ó 60 días, si miramos el número de uniformados y aquí vuelvo a juntar el número de nuestros efectivos en aquel entonces contra los que tenemos hoy, por cada, en 1991 teníamos una aeronave por cada 8.288 hombres, hoy tenemos un avión por cada 34.507 hombres. Para darles una idea de la también, de qué estamos hablando, sé que hablamos de una inversión supremamente grande de 230 millones de dólares que serían estos aviones que hasta ahora estamos hablando de Turbohélices, la inversión en el cuatrienio del Gobierno del Presidente Uribe si no hay modificaciones hacia el 2000 para el presupuesto de 2006, estamos considerando que el 35.6% será dedicado a armamento, munición y material general de guerra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Usted Con mucho acierto al inicio del debate expresó que hubiera preferido y yo coincido con usted que esta hubiera sido una sesión reservada, y yo creo que por eso mismo señor Ministro con todo respeto es mejor circunscribirse al tema de la conveniencia de la compra de los aviones que es lo que ha planteado aquí el Senador Vargas y que es el gran debate, porque lo otro que usted mismo quiso que fuera reservado tampoco es necesario informarlo porque eso no es el debate señor Ministro, entonces simplemente para coadyuvar su posición y para coincidir con usted, me parece que es más conveniente circunscribirse al tema de la conveniencia de la compra de los aviones y esos datos que usted mismo considera que es mejor que guarden reserva pues que se guarden en la reserva.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias, señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría:

Bien honorable Senador, ya estoy terminando mi intervención la parte mía y ahora vendrá la parte técnica de la cual habrá respuesta a muchos

de los planteamientos del honorable Senador Vargas Lleras, yo a ese respecto le quiero decir las cifras ya están dadas y desafortunadamente son absolutamente esenciales para poder llegar a las conclusiones porque nosotros no podemos analizar qué es lo que queremos o debemos comprar si no analizamos qué es lo que tenemos y dónde están nuestras falencias y dónde están nuestras debilidades, entonces por eso era el dilema, así que me disculpan que me haya alargado en esto, pero yo creo que, lo considero esencial y es sobre esa plataforma sobre la que hay que construir esta discusión, debate, análisis lo que venga, en fin, termino esta parte para decirles que si incluyésemos acá en el presupuesto de este cuatrienio la inversión en estos aviones tácticos en los valores que decíamos de 230 millones de dólares estaríamos invirtiendo en aviación el 19.9% contra el 35.6 que estaremos invirtiendo en el resto de la operación de guerra y excluyésemos los 230 millones de dólares serían el 10% en la aviación.

Yo quisiera y si quedase tiempo luego para no cansarlos en esta parte de mi intervención hablara al terminar el General Lesmes, quien tiene precisamente la información que podrá controvertir con la que el doctor Lleras les ha planteado, General si me permite señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Es que para que el General Pueda intervenir toca solicitar sesión informal del Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Un poco para ponerle orden al debate y naturalmente para no estar teniendo que hacer sesión informal y sesión formal y sesión informal, no es que haya inconveniente en oír el General Lesmes, si es que precisamente el debate es con él, estoy citando al Ministro porque el reglamento lo establece, porque no hay debate sin Ministro en la plenaria, pero el debate técnico es con el General Lesmes, pero no sería mejor que el Ministro terminara su presentación, la que a él corresponde y luego Ministro si usted a bien lo tiene entramos al debate del General Lesmes, con eso no estamos sesión informal y no informal y alterándola permanentemente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, el doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría:

Bien, sí lo podemos hacer doctor Vargas, quiero, a los planteamientos que usted dice inicialmente y a través de su exposición quiero decirle que lo que he conocido en este tiempo que he estado en el Ministerio trabajando muy de cerca con la Fuerza Aérea, a mí me da confianza el conocimiento que hay allí de muchísimas décadas la capacidad técnica de los hombres de azul que no es solamente la cúpula con quien yo me he reunido, he tenido oportunidad de compartir y recibir enseñanzas muchas de la oficialidad, yo confío y no creo que en el país haya un acerbo de conocimientos sobre aeronáutica, sobre aviación y para qué decir aeronáutica aviación de guerra como la que tiene nuestra Fuerza Aérea, además es una institución hecha de hombres como todas, tiene falencias pero confío en mi capacidad de percibir la honestidad del hombre, tantas veces que nos hemos equivocado.

Pero yo creo en la honestidad de estos Oficiales que han estado trabajando en este proyecto no desde que yo llegué, este proyecto viene, la necesidad viene desde hace más de 15 años y solamente hace 5 ó 6 se le metió el diente al tema y se empezó a trabajar en cómo íbamos a solucionar esta pérdida de capacidad de la cual yo les he hablado, han pasado por allí varios Comandantes en este proceso, varios Subcomandantes, varios Directores de Comité, varios miembros de esos Comités, esto lo han masajeado, lo han trabajado tecnológicamente hablando más de 30 ó 40 Oficiales de la Fuerza Aérea y yo confío en ellos pero cierro diciendo que escucho con toda la atención lo que se ha dicho.

Lo que se siga diciendo regresaremos al interior del Ministerio a digerir lo que acá se ha dicho y se diga con el espíritu más abierto, con el espíritu más transparente y si se considera del caso se revisará y la puerta estará abierta señores Senadores para que quienes conocen de estos temas vengan y discutan con nosotros con los que puedan discutirlo, con mi presencia, con presencia de otros de nosotros para que no nos

equivoquemos porque es una cosa muy neurálgica para la seguridad del país y muy costosa para nuestro presupuesto.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Insisto Ministro que creo en usted, pero usted tiene que creer en todos los miembros de la Fuerza Aérea y si usted está consciente de todo el proceso que ha tenido esto le recuerdo que en carta dirigida al señor Comandante de la Fuerza Aérea se estableció por parte de un Comité Técnico lo siguiente: “no existe un avión Turbohélice que iguale su capacidad de armamento y su radio de acción, la adquisición de aeronaves para equipar a las FAC deben mejorar la capacidad para enfrentar el conflicto interno y para enfrentar los retos de los próximos 20 años”, Colombia no ha mejorado su capacidad estratégica desde el 72, la Fuerza Aérea tiene la infraestructura necesaria para recibir aeronaves Turbofán, tiene, dice igualmente, “es la misma que se utiliza para los aviones A-37, el conflicto interno no implica que la FAC requiera solamente aviones Turbohélice”, qué más dice, “por el contrario cada vez se requiere de aeronaves con mayores prestaciones que permitan sobrevivir a las defensas antiaéreas de los terroristas”.

Aquí ya dijimos además que esos aviones Turbohélice no sirven para nada, en el tema de la defensa externa del país como usted mismo lo reconoce, ahora eso no se ha debido utilizar para soportar el documento Conpes sí estamos sumamente conscientes de que eso no es así, no se ha debido argumentar.

Pero mire yo le podría leer a usted 3 hojas de una carta dirigida al Comandante General de la FAC donde sugerían se compraran los aviones Turbofán y no la firman cualquiera, la firman el Capitán José Parra Acuña que es Piloto de combate, ni más ni menos que la persona asignada por parte de la FAC ahora para manejar el avión presidencial, quién más la suscribe el Mayor Juan Cevallos Urrego, Piloto de combate de Mirage, quién más, Carlos Montealegre Rodríguez, Teniente Coronel, Subdirector de la Aeronáutica, nuevo Subdirector de la Aeronáutica Civil, ahora en los relevos que se hicieron, quién más la suscribe, Juan C. Ramírez Mejía, el Subdirector de la Aeronáutica, el anterior llamado ahora para General, Piloto de Mirage, quien más, Flavio E. Ulloa Echeverri, llamado a curso para General, Piloto de Kafir, quién más, ni más ni menos que Gonzalo Morales Forero, el General Morales, dije que era corto, esta carta establece en todo su alcance que lo mejor es los Turbofán, solo para decirle esto Ministro, si van a insistir en esto créale a todos, a todos los miembros de su apreciada Fuerza Aérea.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría:

Esa carta existe y es así y le quiero comentar que aquí es importante tener en cuenta, esta es una carta de hace dos años, el mismo General Morales un hombre excepcional que acaba de salir de la Fuerza Aérea, era el director del grupo que ha hecho todo el último trabajo el cual ha de hablarle el General Lesmes, pero no, esa carta existe, eso es cierto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, creo que la mitad de la sintonía que esperábamos en el debate de televisión se puede haber perdido con este debate tan interesante pero tan técnico sobre aviones y sobre guerra, el Senador Cristo y el Senador Moreno con quienes comparto la convocatoria de ese debate sobre televisión pública, la liquidación de Inravisión, el futuro de los pensionados, las garantías a la oposición por parte del Gobierno en la siguiente campaña, le pedimos muy comedidamente para definirlo de una vez y antes del cambio de tercio, antes de que el debate prosiga con el Comandante de la Fuerza Aérea, que nos señale una nueva fecha para el debate respectivo y nos quedamos aquí acompañando a los doctores Vargas Lleras y Pardo en procura de que este debate tenga su desarrollo pleno y nosotros quedemos con una fecha también definida para una próxima oportunidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo:

En el mismo sentido señor Presidente, no queremos precipitar el desenlace de este debate que me parece muy importante para el país que vienen efectuando los Senadores Pardo y Vargas, pero al mismo tiempo llevamos ya más de un mes esperando realizar un debate muy importante para la televisión pública del país, muy importante para los pensionados de Inravisión, muy importante para el futuro de la televisión pública en el país como el que hemos planteado con el Senador Moreno y el Senador Artunduaga, lamentablemente distintas circunstancias no nos han permitido efectuar ese debate pero no tendría ningún sentido darle un final rápido y presionado por nosotros y por el horario a este debate de los aviones que también ha sido anunciado, sino poderlo terminar tranquilamente, antes de que se retirara el Presidente del Senado, señor Presidente, acordamos que si a las 9 y media no se podía dar inicio al debate, se aplazaría para el lunes en el primer punto del Orden del Día.

Yo le solicitaría entonces que tomemos esa decisión y que se cite para la plenaria del lunes para comenzar la plenaria con ese debate que pueda terminar este debate tranquilamente, nosotros no vamos a tomarnos mucho tiempo, es un debate muy concreto sobre la liquidación de Inravisión y la situación de los pensionados y podría realizarse el lunes dos debates como el que estaba planteado anteriormente para el lunes y este debate que quedaría pendiente señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, terminemos esto de Inravisión, usted informa que convino con el Presidente titular del Senado que el lunes arrancarían, el lunes se citarían dos debates el de la Senadora Piedad Córdoba y el de ustedes, haríamos dos debates el lunes, el lunes vamos a convocar a las 4 de la tarde a fin de que se puedan alcanzar los dos debates y finiquitamos lo de Inravisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Palabras del honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Hernández Aguilera:

Gracias señor Presidente, yo no me quiero referir a la parte de los aviones.

Es una pregunta al Ministro y tiene que ver con el planteamiento que hizo el doctor Pardo, el doctor Pardo decía que tal como estaba conformado nuestro Ejército y nuestras fuerzas militares estábamos en capacidad de contener a los grupos al margen de la ley y entendí que no estábamos en condiciones de derrotarlos y se planteaba la posibilidad de establecer una prioridad en la inversión de los recursos públicos por parte del Ministerio señor Ministro y es ahí donde va mi pregunta, a eso no se refirió usted desde luego yo pienso que es importante lo de los aviones.

Pero yo sí quisiera saber cuál es la prioridad en el gasto en estos momentos, porque yo al igual que el doctor Pardo tengo graves preocupaciones, se empiezan a desmovilizar los grupos de autodefensa y toda la ciudadanía o los pobladores de esas regiones están preocupados porque creen que no hay la Fuerza Pública suficiente para cubrir esas regiones que están cubriendo los grupos de autodefensa; yo lo acabo de ver en el Meta, se corrió la autodefensa abajo en Puerto Gaitán, se salió de Rubiales y al otro día salió la guerrilla y quemó 4 tractomulas que salían con petróleo y la queja permanente de las guarniciones es que no hay, no hay ejército suficiente, me refiero nuevamente a mi región en el meta en los dos primeros años del Presidente Uribe recuperamos Uribe, Mesetas, Lejanías, La Macarena y Vista Hermosa, pero recuperamos los cascos urbanos a uno o dos kilómetros de los Cascos Urbanos ya hay problemas y ejercen control total los grupos al margen de la ley y se siguen produciendo asesinatos selectivos, se sigue ejerciendo retaliación de la guerrilla por parte, con respecto a los ciudadanos que de alguna manera colaboran con la Fuerza Pública.

Entonces señor Ministro yo sí quisiera saber frente a esta situación tan delicada si eso es prioritario o no es prioritario para ustedes porque si actualmente no hemos podido avanzar yo tengo la sensación y la opinión pública en estos momentos hay la sensación de que sí hubo un avance en los dos primeros años, pero que ahí estamos estancados, estamos en stand

bay, no pasamos de ahí por falta de Fuerza Pública, ahora qué nos va a suceder cuando se empiecen a desmovilizar los grupos de autodefensa y empiecen a crear toda una serie de territorios que ellos copaban por la ausencia de la Fuerza Pública, señor Ministro, muy amable señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, es que en vista de que los Senadores Cristo y Artunduaga han solicitado el aplazamiento del debate político que ellos tienen en relación con Inravisión, yo quisiera preguntar a usted señor Presidente si igualmente queda aplazado el debate de orden social que es citado mediante una proposición aditiva a la principal que es la 133, a fin de que se responda sobre la situación de orden jurídico en que han quedado los pensionados de Inravisión, cómo se les viene pagando, quién les va a pagar, si se ha cotizado, si hay un fondo de reserva, etcétera, etcétera ¿queda también aplazada esa proposición aditiva señor Presidente?

La Presidencia manifiesta:

Sí señor queda también aplazada para hacer el debate conjunto sobre el político y el social.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional el doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional doctor, Jorge Alberto Uribe Echavarría.

Con la venia de la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional el doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría:

Yo creo que fue una oportuna pregunta, precisamente para enfocarme a ese tema fue que mostré desde 1991 cuál ha sido el proceso de incremento del pie de fuerza, si miramos de Julio 2, de julio del 2002 teníamos 278.000 hombres, al terminar diciembre habíamos subido a 333.000, este año lo terminaremos como dije ahora en el orden de 357, 358.000 hombres, está en el programa el continuar incrementando hasta el año entrante unos 20, 25.000 hombres más o sea la fuerza que hoy tenemos no se ha llegado todavía a lo que se ha planeado, que serán 375.000 hombres en el año entrante.

En cuanto a estar en capacidad, y ahí doctor Pardo yo muy respetuosamente discrepo y no solamente discrepo sino que los hechos nos confirman que pensar que estamos a penas conteniendo el enemigo del narcoterrorismo es equivocado se ha avanzado, se ha avanzado en una forma muy significativa, no estamos conteniendo, tal vez lo que estábamos haciendo hasta agosto del año 2002 era tratando de contener y dejando espacio, no solamente logramos con esa fuerza, con esos elementos contener sino que hemos ido copándoles los espacios y acá yo les quiero decir que lo que se está haciendo parecer en algunos medios como un repliegue táctico, eso es un repliegue forzado, forzado por las circunstancias, por lo que estos 357.000 hombres y mujeres están haciendo allá, en esos 6 aviones que estamos hablando, con esas pirañas que están en los ríos, con esas nodrizas que estamos lanzando a los ríos, con esa capacidad de inteligencia, no estamos conteniendo, estamos avanzando, la fuerza nuestra es una fuerza agresiva que está buscando el enemigo, hemos salido de nuestros cuarteles, he ahí la razón para los batallones de alta montaña, hemos cortado los corredores de comunicación, les hemos, si miran ustedes, miren por favor con detalle las cifras que desde la zona de confrontación habremos de darle al país la semana entrante, lo que se ha logrado en recuperación, en confiscación de armamento de fusiles, los cientos de toneladas de alimentos que hemos recuperado, les hemos quitado las toneladas de medicinas.

Es decir, este es un ejército una Fuerza Pública que no digamos triunfadora porque no quiero dejar esa sensación entre ustedes, pero sí es una Fuerza Pública que está cosechando éxitos y que está avanzando quien está, trató en un momento de contener y no pudo, fue el narcoterrorismo hoy no está pudiendo contener la Fuerza Pública, en cuanto a las zonas que están quedando y van a quedar y bienvenidas sin

la presencia de los paramilitares, yo ahí quiero hacerle una evocación, más que convocación a decirle que en lo que muchas partes todavía queda como un pensamiento de que eran unos grupos que traían paz, ahí nos estamos engañando, esos grupos giraron y así como la filosofía de una guerrilla en un momento dado la tomó el narcotráfico y la revertió en una actividad puramente criminal, lo mismo pasó con las Autodefensas, en casi todo casi que quito el casi sin casi en todo el país, o sea que esos territorios que se están desmantelando, esas estructuras no son territorios que vienen de una Paz, algunas han sido más bien la Paz del sepulcro o la Paz de la extorsión, o la Paz del temor o la Paz del abandono.

Ese es un comentario que quería hacerle y otro adicional tengamos fe en que estos 357 mil hombres tienen la capacidad de llenar esos espacios, mañana estaremos llenando uno nuevo en La Gabarra se nos presentarán traspíe y dolores de cabeza indudablemente pero tengo la convicción de que somos capaces además de copar unos espacios que repito no son de angelitos los que estaban allí y lo otro es lo que quieren o quisieran ocupar esos espacios no tienen la capacidad si hoy súbitamente lo desocupáramos esos territorios en su totalidad tengo la más absoluta convicción de que son incapaces de copar esos espacios los de la narcoguerrilla porque no están ni siquiera pudiendo mantener las posiciones que les estamos copando nosotros o sea que allí les quiero dar algo de tranquilidad, comprendo la angustia, no es usted la primera la he visto en sus regiones, la hay es real, pero yo creo que podemos tener tranquilidad y confianza de que habremos de contratarlos no sé si le doy respuestas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, Presidente si ya el Ministro ya ha terminado sólo quería agradecerle, muy caballeroso, muy bien, muy serio, reconocer que en todo tiempo nos ha brindado la información requerida y despedirlo agradeciéndole y guardo la esperanza Ministro que abra este proceso a todas las opiniones porque aún está en tiempo, nadie desea que se cometa una de equivocación y estamos seguros que en el mes de diciembre y enero tendrá oportunidad de reflexionar, cuando usted lo desee, ya en un escenario distinto a este, en su oficina con el Presidente, con quien lo desee, en asuntos técnicos estrictamente técnicos que ni usted ni yo somos lo más expertos algo aprendemos pero no somos tan expertos, lo invito a que nos dé la oportunidad de confrontar técnicamente esto antes de que se tome la decisión final estoy seguro de que nos negará esa oportunidad.

Gracias Ministro.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003 la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente son los siguientes:

Con informe de conciliación:

El Proyecto de ley número 02 de 2003 Senado, número 186 de 2003 Cámara, *por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.*

Con ponencia para segundo debate:

Proyecto de ley número 5104 de Senado, *por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del municipio de Pacho en Cundinamarca.*

Proyecto de ley número 252 de 2004 Senado, 090 de 2003 Cámara, *por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley 89 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras*, suscrita en la ciudad de Bogotá Distrito Capital el 12 de noviembre de 2003.

Proyecto de ley número 214 de 2004 Senado, *por la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 397 de 1997 en materia de patrimonio cultural sumergido.*

Con informes de objeciones:

Proyecto de ley número 155 de 2004 Senado, 195 de 2003 Cámara, *por la cual se crea el acta de informe de gestión, y*

Proyecto de ley número 129 de 2002 Senado, 249 de 2003 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*, además el Proyecto de ley número 103 de 2004 Senado, *por la cual se crea el Fondo Privado Nacional de Notariado Subsidiado*, hasta ahí señor Presidente los proyectos.

Siendo las 9:30 p. m. la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta declarar sesión informal y cerrada su discusión esta acepta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana Edgar Alfonso Lesmes Abad.

Palabras del señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana Edgar Alfonso Lesmes Abad.

Con la venia de la Presidencia concede el uso de la palabra al Comandante de la Fuerza Aérea Edgar Alfonso Lesmes Abad:

Señor Presidente, honorables miembros del Senado, muy buenas noches, primero que todo quiero agradecer esta oportunidad que me brindan para explicarle al honorable Senado de la República y al país cuál es la situación de nuestros aviones tácticos, de los aviones tácticos de los cuales hemos venido haciendo este debate, es importante que todos tengamos una claridad meridiana sobre cómo se ha venido desarrollando este proceso.

Quiero agradecer al señor Ministro el voto de confianza que ha depositado en la Fuerza Aérea Colombiana y espero bajo ningún pretexto ir a defraudarlo porque nunca lo hemos hecho, quiero hacer una pequeña aclaración sobre la carta a la cual se refirió el Senador Vargas Lleras, una carta que salió publicada hoy, una de las 2 cartas que salió publicada en el periódico, una carta firmada por un comité evaluador en la cual ellos porque lógico en la Fuerza Aérea hubo muchos debates sobre este tema así como estamos debatiéndolo aquí hoy, en la Fuerza Aérea no nos casamos desde hace 7 años cuando comenzamos este proyecto con un avión.

Allí, habido muchos oficiales, muchos oficiales, muchos Generales de todos los rangos, Pilotos de mucha experiencia, oficiales logístico de la institución que esa es su profesión y que es mi profesión durante 40 años, hemos estado debatiendo este tema porque nosotros necesitamos comprar el mejor avión que haya en el mundo hoy no sé de dónde será, y hacer una inversión de US\$234 millones de dólares que lógicamente que a todos nos preocupa, a los primeros que nos preocupa es a nosotros, a la Fuerza Aérea para lograr adquirir el avión que va a cumplir la misión que necesitamos que cumpla, aquí no estamos jugando mucho menos aquí estamos tomando decisiones muy claras y tenemos la convicción de que ese concepto que tiene la Fuerza Aérea y que tienen todos sus oficiales es el mejor para este país en este momento y no estamos hablando de hipótesis externas, tengo mucha claridad también en ese tema aquí no estamos hablando de hipótesis externas, aquí estamos hablando de un avión porque la prioridad nuestra es el conflicto interno esa es nuestra prioridad y para ese conflicto interno es que nos estamos preparando y hablándolo, corroborándolo lo que acaba de decir el señor Ministro estamos a la ofensiva señores Senadores toda la Fuerza Pública y allí la Fuerza Aérea está jugando un papel muy importante como lo vamos a ver ahora más adelante, el cambio de la guerra, el punto del que no, el quiebre lo vimos el 1º de noviembre de 1998.

El Senador Pardo se refirió a esa operación de Mitú a partir de ese momento cambió el curso de los desastres Militares en este país, y allí la Fuerza Aérea fue la que participó en un 90% para poder retomarnos la población de Mitú y que no nos volviera a suceder un fracaso como el de Miraflores 6 meses antes y todos los fracasos que tuvimos, porque hay que reconocerlo y a partir del 1º de noviembre al año 98 ahí está la historia, yo he sido partícipe de esa historia y vamos hoy en el cual hoy estamos a la ofensiva y no hay ningún repliegue estratégico no hay, los tenemos corriendo por la selva y por los campos de Colombia no quiero ser triunfalista porque la guerra no la hemos ganado pero la situación hoy es todas las fuerzas estamos a la ofensiva, y ahí la Fuerza Aérea está jugando un papel y cumpliendo unas misiones fundamentales muy importantes como lo vamos a ver ahora.

Entonces tenemos que este proceso lo iniciamos hace siete años, ha habido mucha participación de muchas personas, hemos debatido el proceso unos a favor del Turbofán otros a favor del Turbohélice, otros a favor de los dos no tenemos ninguna duda, aquí no estamos descubriendo al interior de la Fuerza tenemos claridad hay un comité que dentro de sus liberaciones conceptuó que había que traer los Turbofán, pero que también había que traer los Turbohélices, hay otro comité que también conceptúa que hay que traer los Turbohélices, allí nosotros no tenemos ninguna duda en que en este país necesitamos los dos aviones y el estudio que hicimos y que presentamos en el año 2001 a Planeación Nacional era que requeríamos la Fuerza Aérea de los dos aviones un grupo de aviones Turbohélices vamos a ver por qué lo necesitamos y un grupo de aviones Turbofán porque cumplen otro tipo de misiones, cuando se les hizo la presentación del Proyecto a Planeación Nacional, al doctor Juan Carlos Echeverry y todo su grupo la respuesta fue muy importante, este Proyecto y entendemos la situación de la Fuerza Aérea pero no tenemos recursos para comprar los 36 aviones que nosotros presentamos como las necesidades de nuestro país, Planeación Nacional sugirió, recomendó dividámoslo en dos fases, la sugerencia no fue nuestra 24 aviones Turbohélice la primera fase que valen \$234 millones y 12 aviones Turbofán la segunda Fase que valen del orden de los \$300 millones porque eso vale, lo hacemos en dos fases, y así fue y así comenzamos a trabajar en esas dos fases, quiero que quede claro que nosotros no estamos diciendo que no necesitamos los Turbofán y que no los queremos, claro que los necesitamos y los necesitamos pero la amenaza que hoy tenemos en el país la podemos afrontar de una manera muy efectiva y más económica con un Turbohélice y lo vamos a demostrar, que con un Turbofán que analizamos nosotros todo este proceso que es que llevamos varios años, analizamos la amenaza interna nuestra prioridad número uno tenemos que darle seguridad a nuestro país, tenemos que darle seguridad a nuestro pueblo, en lo que hemos avanzado después que iniciamos esta ofensiva con el actual Gobierno, la ofensiva contundente hemos visto cómo hay indicadores que han venido creciendo, que han venido mejorando, no tenemos ninguna duda de que en la medida que le demos seguridad a nuestro país la situación económica, el desempleo, etc., todo esto que nos agobia todos los días va a mejorar, seguridad primero claro que entendemos que hay otros gastos prioritarios del orden social, claro que lo entendemos que hay hambre, que no hay educación, que no hay Salud, lo entendemos pero la prioridad número 1 es la seguridad para que por añadidura lo otro empiece a llegar entonces analizamos la amenaza, cuál es la amenaza, la amenaza interna tenemos que derrotar a estos bandidos, lo estamos haciendo, pero tenemos que acelerar esa derrota, no podemos seguir 5, 10, 15 años más en este mismo proceso, eso hay que acelerarlo y tenemos que ser contundentes para poder acelerarlo, y esa contundencia la da la Fuerza Aérea, la Fuerza Aérea es la que da esa contundencia, no hay ninguna duda, la extensión geográfica de nuestro país es muy grande, tenemos un millón doscientos mil kilómetros cuadrados de territorio, tenemos más de novecientos mil kilómetros cuadrados de mares territoriales, tenemos 32 millones de kilómetros cúbicos, de espacio aéreo y en toda esa área, tiene que trabajar la Fuerza, y estamos trabajando, con muchas limitaciones como lo hemos visto, muchas limitaciones pero estamos trabajando allí, no estamos supeditados a uno de los ambientes de combate, estamos en los tres.

La topografía de nuestro país, la vegetación, la climatología, etc., eso es muy complicado, ustedes bien lo saben, yo creo que ahí no tenemos que expandirnos mucho en ese tema, la infraestructura aeronáutica que tiene nuestro país, es una infraestructura aeronáutica limitada, la infraestructura militar, nuestras bases aéreas, más la infraestructura civil, me refiero a pistas, donde podamos utilizar nuestros aviones es muy limitada, tenemos la experiencia, yo no estoy aquí diciendo nada que no sea verdad, todos los días, todos los días tenemos dificultades para ir de una a otra parte, porque las pistas no nos permiten utilizar nuestras aeronaves, muchas de nuestras aeronaves, eso es una realidad.

Yo aquí no estoy inventando absolutamente nada diferente a esa realidad, tenemos que tener en cuenta esa infraestructura, si vamos a comprar un avión para poder atender el conflicto, tenemos cinco fronteras, tenemos fronteras con cinco países, tenemos dos océanos, allí tenemos que está haciendo presencia permanente, tenemos que tener en cuenta

que fue una de nuestras limitaciones, porque claro, pues quisiéramos tener aquí aviones superiores, pero entendemos la restricción, estamos aspirando en aspectos aeronáuticos a lo mínimo que puede uno aspirar, a lo mínimo, como lo vamos a ver ahora, esto es lo mínimo que podemos tener en este país para ser contundentes y acabar con este conflicto.

Entonces hay que tener en cuenta lo que valen los aviones, el costo directo de la adquisición de las aeronaves, tenemos que considerarlo, tenemos que considerar cuánto vale el mantenimiento, el sostenimiento, el soporte de esa operación después, como lo vamos a ver ahora, eso lo tenemos que considerar también y lo consideramos, y lo consideramos y aquí no estamos aspirando a traer los aviones sofisticados de la última generación, que vuelan a 40 mil pies, porque a 40 mil pies no está el enemigo, el enemigo nuestro esta aquí en la tierra, pero yo no necesito aviones de 40 mil pies, ni necesito aviones de 800 kilómetros por hora, como lo vamos a ver ahora, es la experiencia de la Fuerza Aérea, la que está hablando, y las aeronaves que aspiramos que lleguen a este país, deben ser aviones que existan, aviones que estén ya diseñados, aviones que ya estén con las certificaciones de las autoridades aeronáuticas, estos son procesos.

Nosotros no podemos ir a comprar un avión que me lo traigan en un catálogo a mostrármelo, los catálogos pueden con todo, yo no me puedo guiar por un catálogo, los aviones tienen que venir al país, y los tenemos que ver, y ojalá vayamos todos y los veamos y los vamos a ver trabajando y tienen que cumplir con la misión para la cual nosotros los necesitamos, porque es que nosotros somos los que vamos a operar esos aviones, y es la Fuerza Aérea la que ha venido operando; entonces tenemos que tener los aviones aquí, y es una de las exigencias y creo que es la primera vez en la historia, donde vamos a comprar aviones, pero los vamos a ver primero, porque es que el papel puede con todo, y tenemos que comprar aviones que nos garanticen los fabricantes que por lo menos los vamos a poder operar aquí durante 20 años, es a lo mínimo como nos ha pasado en algunas oportunidades que compramos un equipo y al poco tiempo nos queda en tierra porque la fábrica la cerraron, porque el soporte logístico no llegó, ahí están los aviones parqueados, ahí están los aviones parqueados, los tenemos, ahí tenemos varios ejemplos, no, tenemos que comprar un avión que nos sirva, que le sirva a nuestro país, eso es lo que tenemos que comprar.

Estos antecedentes pues yo creo que ya los vimos, básicamente ya me referí a ellos, estos antecedentes, desde cuando inició nuestro proyecto en el año 97, yo insisto en que aquí han pasado varios comités, muchos oficiales, Generales, Coroneles, Capitanes, Mayores, que han participado en estos estudios, esto no es el estudio de dos o tres personas, y ha habido debate en la institución, claro que la ha habido, claro que la ha habido, ha habido debate, porque al uno le gustó un avión, al otro le gusta otro avión, somos muchas personas en la Fuerza Aérea, pero ese debate se comienza a decantar, y empezamos a analizar cuál es la decisión del país, y llegamos a una decisión, y la decisión es, hoy 24 aviones Turbohélice, esa es la decisión que tomamos, por muchos aspectos, y esa decisión fue avalada por la Planeación Nacional, inclusive fue sugerida por ellos. Yo creo que pasemos, porque esto, esto ya ha sido tocado en varias oportunidades.

Qué hace la Fuerza Aérea Colombiana, hay muchas personas, qué hace la Fuerza Aérea colombiana, por qué, porque la Fuerza Aérea, el medio ambiente nuestro es el espacio, pues y en el espacio no todo el mundo nos está observando, las otras Fuerzas están en tierra y uno las ve, y uno ve a los soldados y ve a los policías, y ve a los Marinos, a los aviadores no nos ven porque a 15, 20 o 25 mil pies, por allá no nos ven, pero estamos cumpliendo nuestra tarea, y la estamos cumpliendo eficientemente, entonces qué hace la Fuerza Aérea Colombiana, aquí hay una misión, no voy a entrar en detalles, pero esa misión la cumplimos en el espacio aéreo sobre el territorio continental y sobre las aguas jurisdiccionales.

Cuáles son nuestras funciones, desafortunadamente la ayuda creo que no se alcanza a ver muy bien, pero aquí tenemos una serie de funciones, de controlar el espacio aéreo, de aplicar la fuerza, aplicar la fuerza con contundencia, las fuerzas aéreas son armas, son fuerzas estratégicas, son fuerzas que golpean fuertemente y son fuerzas que desequilibran un

conflicto, la historia nos lo dice, y nosotros no somos la excepción, entonces somos contundentes cuando entramos a golpear, eso es lo que hacemos cuando aplicamos la fuerza, después multiplicamos la fuerza, por qué, porque nuestras características inherentes al espacio aéreo nos da esa capacidad, entonces multiplicamos la fuerza del Ejército, la multiplicamos, y a los Marinos los multiplicamos y nosotros mismos nos multiplicamos, esa es otra de nuestras funciones, y lógico nos toca apoyarnos para poder sobrevivir y para poder ser eficientes, y hacemos otra serie de operaciones que no están relacionadas con la guerra, hacemos operaciones humanitarias, estamos pendientes de los volcanes, estamos atendiendo los incendios, estamos atendiendo todos los desastres naturales que hay en el país, esa otra no es función nuestra y la hacemos, y dentro de todas esas misiones que corresponden a estas funciones hay seis, hay seis y allí están relacionadas, en las cuales estos aviones van a entrar a participar, la defensa aérea, el contrapoder aéreo.

Cuando hablamos del tema del narcotráfico, lógico que yo sé que estos aviones no se van a subir a 40 mil pies, lógico que lo sabemos, pero es que no todos los narcotraficantes están a 40 mil pies, inclusive muy pocos dirían que están a 40 pies, el 96% de ese tráfico, porque todos los días lo estamos haciendo, usa aviones monomotores, algunos bimotores de bajo rendimiento, de muy bajo rendimiento, muy bajo rendimiento.

Hace poco en una pista, cerca de la población de Simití, aterrizó un avión Jet, un Hansa Jet, tipo ejecutivo, dos turbinas, lógicamente en sus actividades ilegales, y allí quedó votado el avión Hansa Jet, por qué quedó votado, porque aterrizó en una pista no preparada, porque es un Jet que aterriza en una pista no pavimentada, no preparada, ese fue el error de estos bandidos, y allí quedó votado ese Jet.

Entonces hacemos interdicción, claro interdicción contra el narcotráfico, interdicción terrestre, fluvial y marítima, y hacemos el bombardeo en las áreas de retaguardia en las áreas de retaguardia del enemigo, nos vamos más allá de donde no pueden llegar las tropas de superficie, porque el país no tiene una infraestructura de vías, los ríos son limitados, aunque son caudalosos, pero la infraestructura terrestre vial es muy limitada, pero los aviones sí pueden llegar, entonces en las retaguardias, allí donde tenemos a estos bandidos corriendo por las selvas y golpeándolos fuertemente, pero también los utilizamos en las operaciones conjuntas, cuando estamos operando con el Ejército, con la Marina, coordinadas con la Policía Nacional que lo estamos haciendo y lo estamos haciendo muy bien, también están estos aviones actuando allí, allí en el área de combate de las tropas nuestras, contra el enemigo, allí están los aviones apoyándolos, dándole movilidad a nuestras tropas, es que la movilidad no se puede entender solamente como el transporte aéreo, no, la movilidad también se entiende como el hecho de que el Ejército se pueda mover cuando tiene una sombrilla aérea que lo está protegiendo, y eso lo estamos haciendo y lo hacemos todos los días.

Y el reconocimiento y la vigilancia también la hacemos, y estos aviones van a participar allí en esas misiones de reconocimiento y vigilancia, lo hacemos todos los días, reconocemos, lo hacemos muy limitados, porque desafortunadamente como el señor Ministro lo mostró nos estamos quedando sin Fuerza Aérea, y tenemos las bases aéreas, allí están, esas son nuestras unidades aéreas, nuestras bases aéreas en todo el territorio nacional y desde estas bases lanzamos operaciones y proyectamos la fuerza en las áreas correspondientes, San Andrés, Barranquilla, Río Negro, Palanquero, Bogotá, Apiay, Marandúa, Melgar, Cali y Tres Esquinas, desde allá, pero la mayoría de esas bases no tienen aviones ¿por qué? Porque nos estamos quedando sin aviones.

Resultados operacionales, me permito mostrarles aquí rápidamente en esta ayuda lo que es la interceptación de aeronaves ilegales, ahora son las aeronaves que nosotros vemos, porque habrá muchas que no vemos, habrá muchas que no vemos, no todas las vemos, detectar un avión en 32 millones de km cúbicos un avión ilegal volando a nivel del suelo, nadie lo detecta, es muy difícil detectar.

Entonces aquí tenemos los resultados de este año, lo que hemos logrado detectar, 35 aeronaves hemos inmovilizado y destruido en lo que va corrido del año, claro, el narcotráfico ya empieza a buscar otros caminos, pero ahí estamos, ahí estamos persiguiéndolos. Campamentos atacados, campamentos de la guerrilla, campamentos de los

narcotraficantes, campamentos de las autodefensas ilegales aquí están, lo que va corrido del año hasta el mes de noviembre, 234 campamentos, laboratorios, áreas base, áreas de retaguardia, bases logísticas que la conseguimos con inteligencia, 234 comparado con los años anteriores pues aquí ha habido un incremento porque estamos a la ofensiva.

Hay otros sitios donde no podemos llegar porque no, porque no hay aviones, lamentablemente no tenemos apoyo aéreo cercano, operaciones con el Ejército a los cuales ya me referí, allí estamos todos los días participando en esas operaciones conjuntas con el Ejército, con la Armada Nacional coordinadas con la Policía Nacional. Defensa de poblaciones, esa defensa de poblaciones la hemos logrado disminuir radicalmente, lamentablemente todavía tenemos 20 este año, pero la curva va para abajo, ¿por qué? Porque allí estamos, porque hemos mejorado nuestra estrategia, nuestra doctrina, porque hemos mejorado nuestros entrenamientos de nuestras tripulaciones, en la Fuerza Aérea tenemos muchos héroes, héroes anónimos, los pilotos que a la una o dos de la mañana salen en un avión obsoleto, y dizque funciona, claro que funcionan, pero es obsoleto, a cumplir una misión con nuestra topografía y nuestras selvas es un héroe, anónimo pero lo es y él está pendiente 24 horas, de acudir allá donde lo necesitan porque son 24 horas que el centro de operaciones de la Fuerza Aérea está operando y en contacto con todas las fuerzas, y en contacto con las Gobernaciones, en contacto con aquella entidad que en un momento determinado se ve afectada o se ve amenazada entonces hemos prevenido porque no solamente estamos reaccionando al ataque, sino estamos evitándolo y aquí tenemos una estadística y el plan energético vial pues aquí tenemos otra estadística de la cual estamos participando vigilando las carreteras, vigilando los oleoductos, los oleoductos de día y de noche, tenemos aviones vigilando los oleoductos, vigilando las vías principales y bueno, allí hemos contribuido a la recuperación de la movilidad de nuestro pueblo porque no hay ninguna duda de que hoy la gente se transporta más por tierra que por aire.

Entonces vamos a los tipos de aviones de combate, pues esto ya también lo hemos visto, pero aquí tenemos ejemplos de aviones de alto rendimiento americanos, rusos, franceses, alemanes, españoles, suecos, etc., de todos los tipos, aviones de alto rendimiento que no son los que necesitamos para nuestro conflicto interno, de pronto para otro conflicto sí, pero para el interno no; aviones de mediano rendimiento.

Está en la relación aviones livianos Turbofán, de bajo rendimiento, aquí los tenemos y los aviones livianos Turbohélice aquí los tenemos que es el motivo del debate, ¿por qué Turbohélice y no Turbofán? Vamos a ver allí adelante por qué los unos, no quiere decir que los otros no los necesitamos, sí los necesitamos, sí los necesitamos pero aquí es cuestión de prioridades, cuando el país tiene una situación económica y fiscal como la nuestra pues tenemos que darle prioridades. Y la prioridad número 1 es la situación interna del país.

A manera de ejemplo aquí trajimos está un avión turbo, un motor Turbofán a la izquierda, un motor Turbohélice a la derecha, claro que el motor Turbofán es un motor de mucho mayor rendimiento, nadie lo pone en duda, pero es un motor diseñado para ciertas aeronaves de ciertas características para ser utilizado en cierto tipo de pistas, porque eso es una aspiradora, eso todo lo que ve, eso solo se lo va aspirando y la infraestructura aeronáutica nuestra pues precisamente las pistas no se caracterizan por ser muy limpias, esa experiencia que nosotros tenemos y la reparación de un motorcito de estos nos vale medio millón de dólares, dependiendo del motor, pero en orden general nos puede valer medio millón de dólares.

Aquí tenemos los tipos de aviones de combate, los costos, que creo que el Senador Vargas, que ya tocó esto. Costos aproximados de aviones de alto rendimiento, están por encima de 35 millones de dólares, el solo avión, dependiendo de los aviones, porque hay como 8 ó 10 diferentes tipos a nivel mundial hay aviones que valen 35, aviones que valen 40, hay aviones que valen 60, hay aviones que valen 100 millones de dólares.

Los aviones de mediano rendimiento el promedio está entre 18 y 25 millones de dólares, el solo avión. Los aviones Turbofán livianos están en el orden de los 9 a los 15 millones, el solo avión, y los aviones Turbohélice livianos que son los que nos ocupan, están de los 5 a 6 millones de dólares, entonces ahí hay unas diferencias apreciables, en esos costos. Velocidades: yo no traje mucha información técnica porque

consideré que no era oportuno saturarlos a ustedes de una cantidad de velocidades de ascensos, de descensos, etc., etc., pero esta es una cosa aproximada, una velocidad aproximada de un avión de alto rendimiento es de 1.100 km. por hora; son aviones rápidos, los medianos de 780 km., los livianos de 680 km., claro que son más rápidos que los otros es que los construyeron para ser más rápidos, no lo estamos poniendo en duda y los livianos están en el orden de los 500 km., los livianos que en nuestra apreciación, en nuestra experiencia, nuestra de la Fuerza Aérea Colombiana en este conflicto, como lo vamos a ver ahora es una velocidad apropiada, aquí no estamos apostando carreras, tenemos que llegar, claro! Pero tenemos que sostener, no podemos llegar y devolvernos en seguida, ¿cuál es el objeto? Tenemos que llegar al blanco, tenemos que hablar con los soldados, eso toma tiempo, tenemos que ubicar el blanco, tenemos que sostener.

Radio de acción, aquí tenemos un radio de acción, los aviones de alto rendimiento andan por el orden de los 720 km., los medianos, 630, los livianos Turbofán 450 y los aviones livianos Turbohélíce 540, estos vuelan más lejos.

Ahora, todo este, toda esta cuestión técnica es muy difícil explicarlo en este escenario con estas sencillas ayuditas, esto hay infinidad de factores adicionales que tendríamos que entrar a evaluar de cada avión en particular, de cada avión en particular, porque todos los aviones son diferentes, aviones del mismo tipo iguales no hay, hay diferencias entre los unos y los otros, los unos vuelan más rápido, los otros vuelan más lejos, los otros llevan más carga, los otros llevan menos carga, esa es la evaluación que un comité técnico tiene que hacer, entrando a mirar todos los detalles de los aviones, y eso no se puede hacer en un catálogo, eso hay que mirarlos, hay que verlos, hay que probarlos, eso es lo que estamos haciendo, me parece que es una posición muy transparente y vertical, si vamos a comprar aviones los queremos ver y los queremos ver operando aquí en nuestro medio ambiente, en nuestras cordilleras, en nuestras pistas, en nuestros climas malsanos, corrosivos, húmedos aquí es donde tienen que operar no los queremos para operar en otras latitudes sino aquí.

Capacidad de armamento: pues aquí hay unas capacidades dependiendo igual del tipo de avión, unos llevan más bombas que otros, eso es lo que hay que evaluar, eso es lo que el comité técnico tiene que evaluar, eso qué avión lleva más carga más lejos, eso es, más bombas más lejos, y claro hay que tener en cuenta la velocidad también y hay que tener en cuenta una cantidad de factores y otro tipo de armamento que los aviones puedan llevar, los aviones no todos llevan lo mismo, hay unos que llevan bombas, cohetes, cañones, misiles, hay otros que no pueden llevar sino bombas y cohetes, hay unos que llevan un infrarrojo para ver de noche claro, hay otros que tienen que tener la capacidad para que nuestros pilotos puedan utilizar lo que se llama NBG, nigh vision goggles, los lentes de visión nocturna para poder mirar en la noche, que es las ventajas que les tenemos a estos bandidos aquí en este país, hemos incorporado una tecnología muy, llamémoslo muy incipiente pero que nos ha dado ventajas, pero claro en la medida en que incrementemos esa tecnología las ventajas van a ser mayores y el conflicto lo vamos a acabar más rápido, aquí no se trata de 40 años más de guerra aquí en este país, es que no se trata de 40 años más de guerra aquí en este país pero a la guerra hay que meterle tecnología no hay ninguna duda, a la guerra hay que inyectarle tecnología.

Aquí tenemos unas alturas, claro que los Turbohélíces vuelan más bajito nadie ha dicho lo contrario, lógico que vuela más bajito pero es que el enemigo no está a 40.000 pies, el enemigo nuestro está en las selvas, en las montañas allí es donde está, yo no necesito aviones para subirme a 40.000 pies, yo necesito aviones que crucen la cordillera esos sí los necesito y las cordilleras nuestras están a 18.000 pies las más altas, entonces que crucen la cordillera y que puedan pasar de los Llanos Orientales a la Orinoquia o de las Selvas del Pacífico al Valle del Cauca o al Valle del Magdalena o ir a Nariño o ir al Putumayo eso si necesitamos que crucen la cordillera y estos aviones lo hacen sin mayores problemas, entonces ventajas de estos aviones menores costos de operación y de inversión, adquirir el avión y mantenerlo operando nos sale mucho más rentable para la amenaza que tenemos, aquí hay que considerar la amenaza, si la amenaza nuestra tuviera misiles antiaéreos, radares de interceptación otro sería el escenario, la amenaza nuestra no tiene misiles

antiaéreos por lo menos no los hemos visto hasta ahora, ni tiene radares de interceptación, no los tiene, estos aviones cumplen para esa amenaza. Es que esto es un conjunto de factores los cuales nosotros no hemos improvisado, es que llevamos 7 años estudiando lo mismo y ahí está la amenaza y la amenaza la conocemos y la estudiamos todos los días y la inteligencia está todos los días, y la inteligencia está todos los días produciendo información, la amenaza la conocemos, entonces esto es muy importante.

Aquí tenemos por ejemplo el costo de mantenimiento de unos motores, claro estos son costos aproximados, porque aquí yo no he estado haciendo un análisis detallado de cada uno de los motores, pero lo podemos hacer, claro que lo podemos hacer, aquí lo que mostramos es el costo de mantenimiento de los motores, horas de vuelo para mantenimiento mayor el de la izquierda, es de un avión Turbofán, el avión vuela 2.600, el motor, perdón, promedio, de pronto hay unos que vuelan 2.000, puede que haya uno que suba a 2.500 horas, pero promedio son 2.100 horas, esto quiere decir que cada 2.100 horas hay que bajar ese motor a ese avión y hay que mandarlo a una inspección mayor y esa inspección mayor nos cuesta aproximadamente más o menos aproximadamente 600 mil dólares, 600 mil dólares. El avión Turbohélíce, el motor Turbohélíce que es el de la derecha, ese motor nos vuela 4.500 horas, nos vuela más del doble que el otro, mientras al Turbofán yo tengo que hacerle dos inspecciones mayores, al Turbohélíce le hago una, aproximadamente, y esa inspección nos vale 350.000 dólares, mientras al motor Turbofán le tengo que invertir 1 millón 200 dólares en inspecciones mayores al motor Turbohélíce le invierto 350.000 más o menos.

Por ejemplo consumo de combustible, esto también es aproximado, pero nos podemos sentar y calcularlo motor por motor, consumo de combustible en un avión Turbofán es el de la izquierda, es aproximadamente 180 galones hora, 180 galones hora, el de la derecha, el Turbohélíce es de 52 galones hora, 52 galones hora aproximadamente, tendríamos que empezar a mirar motor por motor, mientras el de la izquierda Turbofán en 10 años de operación de 24 aviones, es un cálculo que sacamos, nos vale 25 millones de dólares el costo de combustible, en los Turbohélíce nos vale 7.5 entonces eso es aproximado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Punto de orden; yo creo que la información que está aquí presentándose es controvertible, yo tengo las pruebas para demostrar, pero naturalmente que no quiero interrumpir al General, solamente saber para efectos de traer la oportunidad de controvertir la información en la sesión y a sabiendas de que esta sesión no se va a prorrogar en otra fecha, solamente Presidente y no intervengo más hasta que el General termine, un poco la apreciación General, de qué tiempo va a usted a disponer para el resto de la presentación, de manera que podamos tener la oportunidad de contradecir esta información y naturalmente que los demás congresistas que van a intervenir lo puedan hacer, no quiero molestarlo sino para saber por lo que son las 10 de la noche, ¿qué cree usted General?

Recobra el uso de la palabra el Comandante de la Fuerza Aérea, General Edgar Alfonso Lesmes:

Senador yo creo que pues si aligeramos, yo creo que unos 30 minutos más o menos, ¿de pronto menos? No sé.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Treinta minutos toma más, no, no hay problema, entonces significa que en treinta minutos tenemos la oportunidad de presentar una información que es distinta, porque O. K.

Presidente, no, es que lo digo porque poco bajo el nuevo orden de los debates en el Senado, la modalidad que estableció el Senador Cáceres, que por demás es muy conveniente, implicaría que terminando el General nos permita a los citantes nuevamente hablar, porque insisto esta información es controvertible, si usted a bien lo tiene.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Vargas la mecánica es la siguiente: termina el General y hablan los Senadores que están inscritos y ustedes finalizan el debate interviniendo, es la mecánica que se tiene.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Entonces Presidente pero en los últimos debates que han tenido lugar en el Senado como el propio Senador Cáceres, lo puede testimoniar, se le ha dado la oportunidad una vez termina el Ministro o termina en este caso el General, que es el objeto del debate, que se nos permita brevemente también referirnos a esta información, mire yo tengo información para demostrar que el consumo de combustible no es lo que señala el General y las pruebas, tengo información para poder demostrar que lo que se señala en materia del motor no es así, pero no, es que no quiero interrumpirlo o estarlo interrumpiendo cada vez que me parece que está diciendo algo que no corresponde, entonces para no hacerlo le rogaría a usted que me regale cinco minutos, una vez termine el General, cinco minutos, no me tomo más, creo poderlo hacer en ese tiempo y no interrumpo más.

Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente y me gustaría también cuando termine el General, que yo le rogaría al General que apurara un poco, hay cosas que ya hemos visto, también que me dé 5 minutos porque yo quiero hacerle unas referencias al Ministro sobre la intervención que el hizo.

Recobra el uso de la palabra el Comandante de la Fuerza Aérea, General Edgar Alfonso Lesmes:

Entonces voy a acelerar, otras ventajas que tenemos es de la capacidad para operar en pistas mas cortas y no pavimentadas, otra ventaja que tienen los Turbohélice, estas son pistas que tenemos en el territorio nacional, que no son pavimentadas y que con un avión turbohélice las podríamos operar, mas no con un Turbofán, con un Turbofán las podemos operar corriendo el riesgo de que el motor se ingeste cualquier objeto extraño y tengamos un daño de 500 mil dólares.

Operación autónomo, requiere menos equipo de apoyo terrestre, quiere decir que los aviones los podemos desplazar a áreas, puestos avanzados de combate y no tenemos que estar transportando toda una infraestructura logística para poder mantener los aviones, mayor radio de acción y mayor tiempo de permanencia sobre un blanco como lo vamos a ver ahora, aquí tenemos un ejemplo de lo que es un vuelo a Mitú, para poner el caso de Mitú, porque nos sucedió.

Aquí tenemos una distancia de 486 kilómetros de la base aérea de Apiay a la población de Mitú, un turbohélice tiene una velocidad de 490 kilómetros por hora aproximadamente y se demora una hora en llegar de Apiay a Mitú, un Turbofán promedio de los que estamos analizando tiene una velocidad de 630 kilómetros por hora y se demora 45 minutos, o sea mire la diferencia, la diferencia son 15 minutos, pero, los dos aviones pueden llevar la misma capacidad de armamento, 3.000 libras, pero el Turbohélice, puede sostener una hora, el Turbofán puede sostener 5 minutos, esa es una diferencia que tenemos acá, claro tenemos que entrar a analizar avión por avión, porque no todos los aviones son iguales, yo quiero hacer claridad en eso, pero estos son cálculos aproximados, promedios de aviones.

Ventajas de los aviones Turbofán, hay muchas ventajas, no lo estamos dudando, tiene mayor techo de operación, claro se suben a 40 mil y a 45 mil pies, tiene mayor velocidad, claro que son, tiene mayor velocidad porque los diseñaron para volar más rápido, tienen turbinas que vuelan mas rápido, ¿tienen mejor capacidad de interceptación para aviones tipo Jet? Claro que la tienen, pero es que los aviones tipo Jet no son nuestra amenaza en este momento, los aviones tipo Jet son una pequeña, muy pequeña amenaza que tenemos aquí en el país, ¿cuál es la situación actual de nuestros aviones? No voy a entrar en todos estos detalles, porque yo creo que esto todo sobra, me parece que esto ya está suficientemente analizado, podríamos entrar a analizarla y a discutirla, pero en aras del tiempo de que me han pedido que aligere, pues eso es lo que voy a hacer; antigüedad de los aviones, los Kafir tienen 28 años de estar operando, los Mirage tienen 34.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Pues que el debate se concrete, es decir aquí hay unas cosas específicas que son las que se están debatiendo, si es más costoso y menos costoso, si aterriza si no aterriza, yo le pediría con toda cordialidad que otro día si es el caso miremos el estado general de la FAC y estas cosas, pero quiero insistirle en eso General.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias Presidente, no yo creo que esto es esencial, porque con esa edad de 34 años y más pues ahí vemos la necesidad de comprar o no aviones, de modo señor, honorable Senador Robledo yo creo que el General tiene que presentar todos estos datos para convencerlos de la necesidad o no necesidad.

Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Comandante de la Fuerza Aérea, General Edgar Alfonso Lesmes:

En la cual tenemos que los aviones obsoletos, aviones antiguos, aviones ya de generaciones pasadas, difícil de mantener, difícil de operar y costosos de operar, aquí tenemos un gráfico, no se ve muy bien, pero un gráfico claro para no entrar en los detalles donde se ve cómo ha venido siendo el comportamiento de nuestros aviones de combate táctico, ahí estamos en el año 2004 donde hoy tenemos un promedio de 7 aviones en alistamiento, de 10 que tenemos, y esto para no entrar en más detalles va de para abajo, sino reponemos nuestra flota nos vamos a quedar sin aviones, aquí hay una situación de distancias, el Senador Vargas ya la presentó.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Me parece que merece una controversia muy de fondo, porque esa como señaló el Senador Juan Gómez es la explicación que se ha dado sobre la necesidad de los aviones, está basado en dos cosas, diciendo que un avión es muy viejo y obsoleto y segundo que están todos o una gran cantidad en una situación de no capacidad operacional, pero yo creo que esa información me parece que no están mostrando toda la información General, creo que están mostrando la información de manera muy sesgada para justificar la compra de los aviones y a eso es a lo que yo hacía referencia cuando le decía al Ministro examine todo en conjunto, aquí no está en cuestión la compra por reemplazo de los Mirage ni de los Kafir, estos aviones tácticos, pero usted sí lo pone dentro de los ejemplos de aviones que tienen una edad alta.

Entonces esa información es sesgada, también en el cuadro anterior que me gustaría que lo pusieran parte de la base, no, una gráfica, parte de la base una gráfica gramática de un número de aviones que viene así en picada mostrando al final que solamente hay 7 aviones operativos y por qué no muestra a los que están en mantenimiento en Estados Unidos que van a llegar y por qué no incluye los Tucano que son 14 que los están utilizando para lo mismo que están utilizando los otros aviones, qué le cambiaría sustancialmente ese gráfico de disponibilidad, entonces me parece, me parece que no podemos aceptar ni la anterior información, ni esta información como una información que no podamos controvertir Presidente, porque si la justificación para comprar aviones es ese gráfico, pues yo me le dedico punto por punto a demostrar que ahí falta información y hay información sesgada toda orientada a demostrar que la Fuerza Aérea está en una inopia terrible y esta no es la primera vez que lo hacen señor Presidente.

Cuando el Conpes aprobó por primera vez la compra de los aviones, de los Turbohélices si ustedes recuerdan empezaron a salir noticias en la prensa, en la televisión diciendo que había unas trazas de aviones ilegales que podían generar un atentado en la ciudad de Bogotá y salían Oficiales de la Fuerza Aérea a decir, miren aquí están en el radar unas trazas ilegales, las mostraban por todos lados y eso decían no lo podemos evitar porque como no tenemos aviones, tenemos 14 bases aéreas sin aviones entonces tenemos que comprar aviones, yo creo que aquí estamos en un debate en el cual queremos mirar las cosas con tranquilidad y en conjunto todas Ministro, entonces la información que nos den pues tiene que

darnos una información adecuada correcta, no sesgada y objetiva, porque la decisión no puede estar basada simplemente en esconder que hay 14 aviones más que están operando en cuando se trata de meterle a los aviones Senador Robledo, meter los que no están en discusión aquí que son los Mirage y los Kafir y no meter que hay un número importante 8 ó algo así de aviones OB-10 que están en mantenimiento financiados por el Plan Colombia en Estados Unidos y que no han llegado.

Entonces, claro, los datos sirven para demostrar lo que uno quiere, a eso es a lo que hacemos referencia y por eso yo respaldo el Senador Vargas que no puede ser esto una cosa en la cual oigamos un chorizo de información y no tengamos posibilidad de controvertirle en su momento, porque esta, repito, es la decisión más costosa que ha tomado la Fuerza Pública en los últimos 20 años y no puede estar sustentada sobre una información que me parece que no es correcta ni está toda la que debe estar y se está usando de manera sesgada.

Recobra el uso de la palabra el Comandante de la Fuerza Aérea, General Edgar Alfonso Lesmes:

Muchas gracias, si me permiten hacer unas aclaraciones de lo que acaba de expresar el señor Senador Pardo no tenemos aquí los aviones Kafir y los Mirage pero yo les mostré allí las edades, pero no los tenemos aquí porque yo hasta donde tengo entendido estamos hablando de aviones tácticos, aquí no tenemos toda la flota que tiene la Fuerza Aérea, simplemente trajimos los aviones tácticos que son los que nos interesan, en cuanto a los Tucanos no son aviones tácticos, los Tucanos son aviones de instrucción y entrenamiento para nuestros pilotos, en esos Tucanos que tenemos hoy es donde les enseñamos a volar a nuestros Cadetes, no son aviones para el conflicto.

Qué hemos tenido que hacer y en eso Senador Pardo tiene razón, hemos tenido que armar esos aviones, algunos hemos tenido que sacar de esos aviones de instrucción, armarlos para ponerles un pequeño armamento que pueden llevar pero los aviones no están diseñados para atender el conflicto, los aviones sí vuelan y lanzan unas bombas pero los aviones, el diseño de esos aviones no son aviones tácticos, los Tucanos son aviones de instrucción y entrenamiento y para eso son los Tucanos.

Yo quería hacer esas dos precisiones, los OB-10 allí está el gráfico, no se ve desde acá pero bueno en el año 2000 creo que teníamos diez OB-10, los aviones OB-10 y los aviones A-37 fueron donados a Colombia por los Estados Unidos, Colombia no hizo ninguna inversión en la adquisición de estos aviones, cuando los dieron ya eran aviones viejos, los hemos logrado mantener, en un acto de muy buena voluntad los Estados Unidos quiso apoyarnos para modernizar estos aviones, el caso de los OB-10 de 10 que nos aparecen allí finalmente por cuestiones de la misma infraestructura, de las mismas estructuras de los aviones, únicamente se enviaron a los Estados Unidos 8, de 10 perdimos 2, allí están en la Base Aérea de Apiay, de los 10 que mandamos, perdón de los 8 que enviamos los Estados Unidos que se habían comprometido únicamente hace 4 años que enviamos esos aviones a los Estados Unidos, Estados Unidos la primera potencia del mundo, con toda la infraestructura que tiene y todos los recursos y en cuatro años únicamente nos han llegado al País dos aviones que es lo que tenemos hoy, dos aviones de los cuales nos va a llegar un tercero ahora en el mes de diciembre y los otros 3 aviones para los seis restantes, no tenemos una fecha fija de cuándo nos van a llegar esos tres aviones, esa es la situación de los OB-10 y son aviones viejos porque en el sistema de armamento...

En el sistema de puntería no les han hecho absolutamente nada, ahí están los aviones, en ese sistema los Americanos no le hicieron absolutamente nada a esos 6 aviones, entonces es el maquillaje que le aplicamos a los aviones, claro, para que los aviones puedan volar 2 ó 3 ó 4 años más, mientras nos llega el otro equipo, es que cuando hablamos de adquirir aviones no los vamos a adquirir ni en tres, ni en cuatro meses, cuando hablamos de adquirir aviones en un proceso de contratación nos podemos demorar 2 años ó 3 años, esta gráfica ya la vimos.

Esta gráfica es la que tenemos hoy en día, aquí podemos ver nuestros, el promedio de aviones que tenemos en el País listos, dos en Barranquilla, 4 en Apiay y dos en Cali y con estos aviones estamos atendiendo todo el conflicto, claro los estamos moviendo de una base para otra dependiendo de las necesidades que se presenten, cuál es el proyecto que tiene la

Fuerza Aérea para la adquisición de los 24 aviones, esto es un ejemplo, esto no es que necesariamente tenga que ser así pero es tener aviones ubicados en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, hoy no tenemos aviones en el Archipiélago, en todo el Caribe Colombiano no hay presencia de la Fuerza Aérea, la Base Aérea de Barranquilla en el área de Urabá, la parte del Urabá Chocoano y el Urabá Antioqueño, allí no hay Fuerza Aérea porque no tenemos aviones, allí permanentemente hay conflictos, en Arauca, en Marandúa, en Apiay, en Mitú, en Leticia, el trapezio Amazónico, tenemos que tener aviones para hacer cubrimiento de las selvas del sur y de la Amazonía Colombiana, en Tres Esquinas y finalmente en Cali para poder atender todo el sur oriente Colombiano, allí necesitamos aviones, esto nos da 24 aviones, 20 operando y 4 en mantenimiento para tener un promedio de alistamiento del 80% y es un promedio muy bueno, 80% de alistamiento y una flota de 24 aviones.

Aquí no voy a entrar, en esto sencillamente son los sistemas de puntería que hoy tenemos en nuestros aviones, allí tenemos errores de 80 metros en promedio entre donde está el blanco y donde cae la bomba hay 80 metros pero puede haber 100, 120 y 150 y 200 metros de error, cuando estamos disparando en la alta montaña, de noche con unos sistemas obsoletos, obsoletos de puntería porque esa es la palabra obsoletos de puntería, ese es el error que podemos cometer y allí vienen los daños colaterales, allí es donde se presentan daños colaterales, entonces necesitamos equipo que sea preciso en el lanzamiento de las armas, muchas gracias señores, ha perdón, perdón que quise me estaba quedando, no.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

A ver Presidente, no, es muy sencillo, mire esto es un debate, hay varios Senadores que queremos intervenir, cuando ahí estaba por ejemplo mi dilectísimo amigo el doctor Germán Vargas, él era estricto en todas estas cosas, entonces yo le solicito por favor que nos dé la oportunidad a los que estamos inscritos de acuerdo a este procedimiento queremos también aportar nuestro granito de arena, ahora el Senador Germán mi dilectísimo amigo ha pedido cinco minutos, hombre sí cinco minutos, él es un tipo de palabra va a ser 5 minutos y después nos da la palabra a los que estamos inscritos.

La Presidencia manifiesta:

Dejemos que el General termine.

Recobra el uso de la palabra el Comandante de la Fuerza Aérea, General Edgar Alfonso Lesmes:

Aquí tengo un documento firmado por Juan Carlos Echeverri Garzón, Director de Planeación Nacional dirigido al Ministro de Defensa de la época en el año 2002, en el cual hace una evaluación Planeación Nacional sobre este proyecto y luego él habla no, voy a leer todo ni mas faltaba, pero ellos hablan del Conpes aprobaran la adquisición de 24 aeronaves Turbohélice como primera fase de la reposición de aeronaves de combate táctico hasta por 234 millones.

Esta Subdirección sugiere que la adquisición de un solo tipo de aeronave tipo turbo de hélice es la óptima por los motivos que se menciona, a continuación, hacen un análisis no lo voy a leer pero aquí está el documento, hablan de la carencia de aeronaves, hablan de los OB-10, hablan de los A-37 etc. hablan de la adquisición de aeronaves debe supeditarse la evaluación de las demandas del conflicto armado interno actual así como las restricciones que puedan presentarse en términos de operaciones y costos, igualmente se deben considerar las características técnicas, habla de la descentralización de la flota lo que acabo de presentar allí, ya que hay que responder de manera oportuna y rápida a las diferentes situaciones que se presentan en el territorio nacional, hablan de la ventaja que tiene el equipo Turbofán en cuando al techo, eso ya lo dije aquí, no hay ninguna duda.

Hablan que en materia de interdicción la mayoría de los traficantes ilegales equipan con equipos Turbohélices para poder hacer sus desembarcos en pistas no preparadas esto corrobora el punto anterior, o sea son aviones de bajo rendimiento y finalmente la conclusión es, se considera que la decisión aprobada por el Conpes debe mantenerse y se hace énfasis en la necesidad de las 24 aeronaves Turbohélice, este es un documento de Planeación Nacional.

Aquí hay otra serie de documentos, este es un documento que firma el coronel Oswaldo Páez Comandante del Departamento de Policía Nariño. En nombre del personal que integra el Departamento de Policía Nacional y en el mío propio, me permito presentar al señor, al General de la Fuerza Aérea un cordial saludo de agradecimiento por su valioso e incondicional y oportuno apoyo brindado a esta unidad policial durante las incursiones subversivas perpetradas simultáneamente en las estaciones del Policía de Cumbitara, Soto Mayor y la Allanada y Ricaurte, lo cual permitió poner a salvo a los policías que se encontraban en dichas localidades.

Tengo otra serie de documentos que podría, de alcaldes, de gobernadores, de ejército, de Armada, sencillamente para corroborar cuál ha sido el accionar de la Fuerza Aérea, así como una serie de demostraciones, de testimonio de reinsertados en los cuales ahí están los testimonios gravados, tenemos documentos en los cuales los reinsertados de las Farc Autodefensas y ELN, testifican cuál es el accionar de la Fuerza Aérea contra ellos mismos cuando están en las zonas rurales y en las áreas de campaña.

Muchas gracias señores.

Siendo las 10:00 p.m., la Presidencia declara sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador, citante Germán Varga Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, lo que quiero decir es que será muy concreto, a ver, al señor Ministro le damos licencias de no haber profundizado el tema pero al General no, por favor pónganme ahí una diapositiva clarísima porque aquí se ha hecho información que no es, no ese cuestionario del Ministro de Defensa porque no tenemos tiempo dentro de los cinco minutos.

Siga, saque eso a ver cómo está, bueno concluyamos Ministro esto es clave, qué es lo que nos dice, ¿qué es lo que nos dice el General Lesmes? Que el Turbohélice tiene un 50% menos del costo en el combustible, no es cierto, consume 30% menos, esas aproximaciones a que usted se refiere General son demasiado aproximaciones, es 30% menos, ya les había señalado que en la presentación del General no se habla de que en la medida en que anda, 40% más rápido en los desplazamientos se compensa el costo de combustible por el tiempo en el aire.

Costo de adquisición entre 5 y 7 millones básico, 9 millones equipado, los Turbofán, el ligero estratégico vale 9 millones equipado no es cierto que haya gran diferencia en los costos, motor 4.000 horas, para repararse dice el General; Turbofán ligeros también tiene motores avanzados de 5.000 horas antes de ser reparados, no es cierto, yo no sé, podrá compararlo con un motor Turbofán, pero no hay motores Turbofán de 4 y 5.000 horas de vuelo, no es esto exacto ni cierto.

Costos de reparación de motores, mitad de Turbofán, solo comparados con motores viejos como los Kafir, usted está comparando los Turbofán con los de primera generación no con estos que tienen una derivación de 3 a 1, eso no es así. Costo de hora vuelo es inferior o es 400 versus US-600 Turbofán, hoy exageré todavía más esta cifra, el Turbofán es una hora de vuelo, perdón, el Turbofán en una hora de vuelo avanza 40% más, ya se los había dicho una mayor distancia y no es posible comparar estos costos en los términos que usted lo hace. Velocidad 500 a 540, velocidad 800, 860, no digan aquí que la velocidad no tiene ninguna importancia, no van a decir eso.

Costos de mantenimiento son inferiores, tecnología actual permite costos similares, esquema operacional requiere 24 aviones Turbofán ligero se pueden adquirir los mismos 24 aviones, pero además usted dijo ya para darle gusto al Senador Moreno, a ver, arrancó por decir que hay que comprar el mejor avión, el Turbohélice no es el mejor avión, como aquí está demostrado, dicen que esta licitación no tiene nada que ver con una hipótesis externas de conflicto, entonces si no tienen nada qué ver ¿cómo soportan en documentos Conpes el primero y el segundo en que se requiere un avión que cumpla con una misión de Defensa Nacional?

Dicen ustedes en su presentación que 12 aviones Turbofán cuestan 305 millones de dólares, claro, está hablando de los Turbofán que yo le mostré de segunda, la segunda categoría que son aviones de 30 millones

de dólares, yo aquí demostré claramente que hay Turbofán tácticos de 8, 9 y 10 millones de dólares, eso es creerlo a uno muy tonto.

La parte de seguridad a que se refería en materia de prioridad el Senador Pardo con relación a los requerimientos del Ejército no se pudo demostrar que no sea cierto y yo tengo aquí gráficas para demostrarlo cuyo origen es el propio Ejército dentro de las limitaciones que han impuesto, de pronto les muestro una o dos.

Dice usted general que es que hay que traer los aviones que a dárselos aquí a la base para que usted los vea, pues resulta más barato comprarle un pasaje, que usted vaya y los deje donde están, es que no puede hacer eso de que me los traigan aquí a la casa, usted y su comité técnico y el Ministro y el doctor Eastman, viajen y miren los aviones, porqué es que se los tienen que traer todos acá, o sea de manera que el avión que no devenga las pistas colombianas no existe, pues resulta mucho más barato que viajen ustedes a verlos en el exterior, cómo es eso posible que avión que yo no vea no existe, que lo tengo que comprar por catálogo, desplácese y mírenlos en las fábricas, todo ese cuentazo de lo de la aspiración en turbina yo ya les había dicho que eran uno de los argumentos centrales de que es que chupa el pasto, chupa las piedras, eso no es cierto como no es cierto que estos aviones vayan a operar en pistas no preparadas, ni unos ni otros.

Dijo usted en su intervención que todo lo demás era una cosa desueta, si es desueta, entonces cómo dicen que los aviones que tienen que comprar en el pliego en el ante pliego, hay que homologarlos, precisamente yo les había dicho al principio de esta intervención que lo único que no se requiere es homologar lo que se vaya a comprar con lo viejo y desueto que usted mismo reconoce.

Que los Tucanos no le sirven para nada decía usted acá o sea los aviones que, no que compró Pardo, que trajo Pardo en una deuda perdida, que no le sirven los Tucanos, tampoco le sirven los Tucanos, tampoco le sirven los tales Supertucanos que es para donde vamos, me das tres más, bueno, ustedes se casaron en esta etapa con este concepto del Turbohélice, Ministro mire, esas cifras son las que tenemos que dejar con pruebas, si esas cifras no son ciertas se cae toda la argumentación.

A ver lo del Ejército y termino entonces y no los fatigo, si me lo pueden poner, quisiera dar un argumento para reforzar también antes de que hable el Senador Pardo la tesis de que hay otras prioridades también con una gráfica muy interesante, ¿dónde estamos por favor?, a ver avancen, yo les voy diciendo porque no vamos a poder hacer la presentación completa, siga, decíamos vamos a hacer una presentación muy completa de los requerimientos de ejército, pero eso no va a ser posible, siga, esa porque de todas maneras interesante que la vean, así seguimos mire, FARC, ELN, Autodefensas, lo único que se ve limpiecito aquí un poco por fortuna es lo de Cundinamarca, yo creo que acertaron Ministro cuando nombraron a Castellanos que fue el responsable de esto que se ve mejorcito, mejorcito en el mapa, él era el responsable de Cundinamarca y sin duda sus resultados fueron excelentes.

Siga, mire un momento pare ahí, ¿aquí estamos en lo del Plan Patriota no?, concentrados aquí, siga, es que lástima es que mire aquí, todo lo que el país creo que es Plan Patriota no es Plan Patriota, Plan Patriota es todo, aquí es Plan Omega que es lo que se está adelantando en Putumayo y Caquetá pero todo es Plan Patriota, siga, siga, bueno, pelotones comprometidos, lástima lo del tiempo hombre otro día hacemos esta presentación que es bien interesante, mire muy interesante esto, miren esto fue aquí nuestra zona de distensión ¿violento no?, por fin se ha logrado quebrar la cuadra, ¿ahora autodefensas?, disparadas no, de alguna manera eso justifica los esfuerzos que se están haciendo, miren los niveles de crecimiento de autodefensas, bueno siga, a ver desmovilizaciones, la movilidad siga, siga, mire pare un segundo ahí y devuélvase un segundo si les interesa no hay quien, aquí traemos cinco cintas no centre, Napoleón, Jhons, Fiuler, Romell, todo el mundo usted lo sabe Ministro, centra gran parte de la estrategia y de los resultados que se puedan lograr en un conflicto, todos en la movilidad del ejército, la capacidad de reacción, la capacidad de mover la tropa, siga, miren devuélvase, en esto andamos en el Ejército, Yus 60 estamos hablando de los Black Hook, 12, MI-17 los famosos rusos, esto es la capacidad que tiene el Ejército, siga, no, es que el tiempo se nos acabó, ahora qué, a

dónde queremos llegar, siga, a ver, esto es la situación real de toda la Fuerza Pública en materia de helicópteros.

Siga, aquí es donde queremos llegar, qué es lo que necesita el Ejército, qué necesitamos si se fuere a pensar en un tipo gasto distinto al de los aviones yo creo que usted conoce eso Ministro, el Ejército para poder optimizar su operación, un Ejército que ya tiene cerca de 180 mil hombres en operación no de 107 mil, sino en operaciones 187 hombres por lo menos se requeriría en una primera fase adquirir estos helicópteros, OH-7, MI-5, MI 357 y esta inversión igualmente se requeriría, esto tendría un costo de 228 millones de dólares más o menos un poco la plata que se ha Presupuestado para la compra de los aviones pero para poder hacer que se requeriría estos helicópteros siga, para lograr que, a ver miren ya no los voy a fatigar más lo que queremos significar, con toda esta presentación que lamentablemente hoy no se pudo hacer pero que habrá lugar hacerla en una posterior fecha es explicar lo siguiente:

Una Brigada no puede estar teniendo capacidad de movilizar solo 54 hombres eso es imposible, esa es la capacidad real de una Brigada, sin hablar por supuesto de lo que le está pasando a la Fudra y a otras Fuerzas especiales, requerimos por lo menos o el Ejército requiere estar en condiciones dentro de cada Brigada, por lo menos mover un pelotón o dos, todo este cuento viene a decir, hay que evaluar muy bien en qué condiciones está la capacidad de movilización del Ejército y porqué no considerar también reforzar esas posibilidades, yo creo que como lo señalaba aquí el Senador Pardo no es que haya plata para todo que sería lo ideal para comprar Turbofán, Helicópteros, Turbohélices no, pero con una situación tan apremiante como la que presenté el Ejército bien vale la pena estudiar con mayor detenimiento si le concentramos la capacidad de movilización del Ejército Nacional, o continuamos pensando en los aviones, y sé seguimos pensando en los aviones, por lo menos contemplen comprar lo óptimo.

Quería solamente Senador Pardo reforzar un poco lo que usted había sostenido esta es una presentación magnífica que insisto habrá lugar para hacerla en otra oportunidad no ahonden más ese conflicto al interior de la Fuerza Pública Ministro, usted sabe bien lo que le dijo a usted el General Carreño, cuando se fue, ellos sienten que se está entregando al Ejército Nacional y se les está entregando porque se le está dentro de las prioridades de inversión de la Fuerza Pública, restando todas las posibilidades, incrementar su equipo que les permitan tener oportunidad de movilidad insistimos una vez más muy distintas a las actuales que son casi inexistentes, en términos de movimientos de personal.

Concluyo esto y como el señor Ministro ha aceptado que este debate no termina hoy sino que habrá oportunidad de confrontar técnicamente lo que aquí hemos dicho pues yo espero esa excelente oportunidad para contribuir en algo, confrontar técnicamente lo que hemos dicho es demostrar costos, mantenimientos, combustibles, capacidad operativa las cifras que aquí se han señalado, que les presentó a ustedes el General Lesmes las que nosotros hemos presentado pero con documentos, soportes técnicos que resulta absolutamente imposible presentarle en todo su detalle en esta sesión.

Termino Presidente, mil gracias ojalá se hayan ilustrado en detalle de esta operación, operación muy grande porque por fin desde hace ya un tiempo y en eso celebramos los esfuerzos del Gobierno Nacional los costos de adquirir estos equipos, lo que invierte en el país ha dejado de ser gastos reservados como lo fueron en otras épocas, aquí todavía nos preguntamos a qué hora compramos esos Kafires, con qué criterio se compraron unos, submarinos, un mundo de cosas que después el país vino a reflexionar sobre eso, ojalá no nos ocurra lo mismo sobre esta compra de los aviones, qué bueno que el Senado se ilustre y conozca estos temas, los debata la opinión pública, y finalmente se tome la mejor decisión, pero la mejor decisión de cara a todo el país.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, citante Rafael Pardo Rueda:

Yo, Ministro tengo que decirle que nadie está dudando de que la Fuerza Pública esté a la ofensiva, esa no es la discusión, por supuesto que lo está, así lo hemos reconocido, así lo ve todo el mundo, ese no es el tema, el tema central es que esta es la inversión más grande que tiene la Fuerza Pública en mucho tiempo, las observaciones del Senador Vargas tanto sobre las necesidades del Ejército, si es que se considera en conjunto todo el problema como las opciones distintas a Turbohélice los planteamientos que he hecho yo inicialmente de concentrar los recursos en un aumento sustancial de pie de fuerza, de gente en la tierra que dé seguridad rural, me parece que tienen que ser evaluadas en conjunto yo vi en su presentación Ministro que hay una decisión ya tomada de comprar los aviones y comprar esos aviones, lo que queremos decirle quienes citamos este debate es que evalúen en conjunto las necesidades de la Fuerza Pública y que dé prioridad a lo que es consolidar zonas.

Uno de los grandes problemas que ha tenido la Fuerza Pública colombiana históricamente es que puede irle muy bien en períodos de alta intensidad, de alto apoyo, de alto apoyo digamos de la Fuerza Aérea pero la consolidación ha sido uno de los problemas centrales, por eso hoy se están desmovilizando en Urabá cuando hace 10 años se desmovilizaron también y hace quince años se desmovilizaron otros también y hace veinte años otros también porque Urabá no está consolidado, no está consolidado para la Institucionalidad yo creo que tiene la posibilidad usted Ministro, yo creo que no puede darse por satisfecho con el pie de fuerza que tiene de hacer un incremento muy grande el pie de fuerza para proveer seguridad rural si también tiene digámosle posibilidades, creo que debería evaluar en conjunto todas las opciones y me parece que no puede dejar de lado lo que el General Lesmes mencionó de pasada, pero es que eso ya se nos viene el año entrante que es el reemplazo de la aviación estratégica, usted dijo que eso no era la prioridad, no va a ser la prioridad mientras no estén comprados estos aviones, apenas estén comprados estos aviones aparece es así siendo una prioridad que vale lo que usted decía Ministro mil, dos mil millones de dólares.

Entonces miremos eso en conjunto porque creo la última opción que tiene de hacer un gran salto en seguridad rural es con estos recursos para aumento de pie de fuerza, evalúelo por favor, no tenemos la última verdad, lo único que queremos es que estos temas se discutan y nos den las razones concretas, reales para convencernos a todos de que es la mejor decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias primero colombianos, primero tengo que hacer unas confesiones antes de mi corta intervención, no soy Ingeniero Aeronáutico, no tengo la capacidad mental de leerme 3 y 4 catálogos y estudiar una semana y eso se lo reconozco mucho al doctor Germán Vargas y volverme experto en aviación, tampoco he participado en combate de aviones desde escritorios en Bogotá, no tengo esa experiencia como el Senador Pardo.

Segundo debo confesar también que no me queda claro cuáles eran los móviles de este debate o de pronto es que la Diplomacia Bogotana expuesta genuinamente por dos ilustres Senadores Bogotanos impedía llamar a las cosas por su nombre en el lenguaje paisa al pan, pan, al vino, vino, y entonces entre el lenguaje acaramelado se dice como que sí, pero como que no, lo que yo sé en el lenguaje paisa, el mismo que el suyo es que no invertir bien también es otra forma de corrupción, no invertir bien también es otra forma de corrupción y estoy completamente perplejo en todas las horas que llevamos en este debate oyendo de guerra, de guerra, y de guerra, si creo percibir bien la posición del ilustre Senador Pardo, es no compren aviones porque es más eficiente la Fuerza, el pie de fuerza, eso sí que sean soldaditos, hijos del pueblo, nunca, nunca, con todo el respeto hijos de Generales, nunca, nunca, con todo respeto que vayan a combatir allá hijos de la dirigencia política, en vez de aviones, consígase

más soldaditos, de esos vacíos, pobres que pongan en el pecho, mientras la oligarquía colombiana toma whisky en su casa, y sí creo entender la posición de mi posición de mi dilectísimo amigo Germán Vargas, que no sé si realmente estaba haciendo un empalme anticipado del Ministerio de Defensa con usted, él sería un buen Ministro de Defensa, duro, duro, la posición de él es que no hay que comprar esos avioncitos, hay que comprar otros más poderosos que tengan capacidad de matar a mayor número de colombianos.

El kuits es ese, invierta bien Ministro, para que pueda matar al mayor número de colombianos, General lo respeto inmensamente, no comparto su punto de vista, sabe con ¿qué sueño yo? Con que pudiéramos seguir el camino de Panamá y Costa Rica y que no hubiera Fuerza Pública, y que toda esa plata que hoy invertimos en matar, hermanos colombianos, pudiéramos dedicarlo al desarrollo, imagínese con ese poco de aviones, o avionetas como lo llamaba el Senador Vargas, pudiéramos crear empleos, darle micro créditos a los vaciados que no tienen, hombre, con qué comer, ese es mi punto de vista muy diferente, al de ustedes, este país colombianos, se prepara habla, habla de paz, pero cada vez se prepara más para la guerra, esto tiene una audiencia grande, la guerra, pero cuando discutimos en Santa Fe de Ralito, con las Autodefensas, la paz, allá no veo a Pardo, tampoco vi hace cuatro años cuando íbamos hablar con las FARC, tampoco veía a mi dilecto amigo Vargas, es que la guerra tiene muchos amigos, la paz poquitos.

Pero, como voy a ser corto, voy a terminar con un punto que me preocupa, General, Ministro no lo tome a mal, le tengo un afecto personal muy grande, usted lo sabe, uno porque es paisa y porque defiende el Presidente, le tengo un afecto, tome estas palabras como medidas cautelares, como reflexiones, hacia el futuro, para que la plática le rinda más para matar a los colombianos, no matarás, no acepto nuevos Caínes, no matarás, si la sal se corrompe, con qué será salada la tierra, hace cierto tiempo leí en las paredes de un puente vehicular el siguiente graffiti, peculo, pero no robo, peculo, pero no robo, peculiar verbo creado por el graffiti, no despierta en muchos ciudadanos sentimientos de rechazo, sino antes bien, es como una condición necesaria para merecer un cargo público.

Muchos colombianos piensan que utilizar el dinero público para su propio provecho o para favorecer a terceras personas, no es un delito, sino un acto de inteligencia, o de audacia, asaltar al erario público, piensan no pocos, es la oportunidad que le da la vida a algunas personas, para saldar cuentas por el olvido que los Gobiernos han tenido con las comunidades y con ellos mismos, Ministro, buena es la sal, más si la sal se hiciera insípida, con qué se sazonará, Evangelio San Lucas, Capítulo 14, versículo 34.

La corrupción colombianos, aumenta los costos de transacción de la economía, genera una inadecuada asignación de los recursos y disminuye la credibilidad en los sistemas públicos, en el plano político, Ministro, le resta legitimidad a las instituciones, privatiza aspectos valiosos de la vida pública y erosiona los principios democráticos a colombianos, la corrupción tiene efectos devastadores sobre el imperio de la ley y el funcionamiento de la administración pública, destruye los valores pasados en la ética, el comportamiento y disgrega la cohesión social.

En este país nos hemos vuelto muy buenos para diagnosticar la corrupción y no olvidemos que no invertir bien es otra forma de corrupción, hasta hacemos excelentes discursos en contra de los delincuentes de los dineros públicos, pero qué incapaces somos de combatirla, aquí en este Recinto se aprueban innumerables Reformas Constitucionales, Políticas y Tributarias pero se falla en crear los mecanismos necesarios para combatir esta plaga que afecta al Pueblo, hay que invertir bien para que maten a más colombianos, bendita seas democracia, qué incapaz eres de resolver los problemas de la pobreza y de la corrupción,

Señores Senadores, los poquitos que quedan aquí todavía, si robarle a los ricos es reprochable, crimen infinitamente más grande es arrebatarle al humilde vía corrupción las oportunidades de desarrollo, es que la plata que invierten en esos aviones o que se roban los corruptos no es la plata de los de arriba, no es la de los poderosos, es la del alimento de los de abajo, de los vaciados Ministro, Ministro, yo sé que usted es religioso,

Evangelio según San Mateo 5,13 “si la sal se desvaneciere, con qué será salada, no sirve para nada sino para ser echada fuera y ollada por los hombres”, la corrupción en la patria envenena el alma, los aviones también, miran la moral niegan el futuro y deprime al pueblo, colombianos con esto termino, la corrupción se ha convertido en un Estado dentro del Estado, no me distraiga al Ministro, es una mafia súper poderosa que todo lo daña, todo lo corrompe, ese paraestado de la corrupción es inclusive generador de violencia.

Ministro si la sal se corrompe con qué será salada la tierra, en cualquier país la corrupción es inaceptable, pero en un país como el nuestro con tantos pobres, con tantos descamisados es una ofensa gastarse la plata en aviones y en armas, una ofensa al niño que no tiene alimento, una ofensa a la madre que no tiene techo, una ofensa al padre que deambula por doquier buscándole el empleo que nunca le llegará. No compre aviones, no compre más armas, denle comida al Pueblo, Ministro los Colombianos estamos dispuestos a tolerar que los empleados públicos hasta metan la pata, pero jamás, jamás que metan las manos en la plata, que Dios los bendiga.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Muchas gracias Presidente, este debate me ha servido a mí para entender un tema, que en el pasado y en el presente ha habido ineficiencia en la utilización de recursos públicos en materia de lo que es el Ministerio de Defensa y lo más grave es lo que le he entendido de este debate al Senador Vargas y al Senador Pardo, que estamos a punto de cometer un alto procedimiento de mayor ineficiencia al que se ha registrado en el pasado.

Pero, mi conclusión de fondo es que durante toda la vida hemos sido ineficaces en buscar en conquistar la paz y que hemos sido muy eficaces en lograr la muerte, y yo creo que estamos equivocados en cómo se conquista la paz y evidentemente para nosotros en nuestra perspectiva la paz se conquista desde la construcción de Estado Social de Derecho, a 2005 vamos a invertir aproximadamente 12 billones de pesos del presupuesto nacional para la guerra y aquí el Congreso ha sido lapso en entregarle al gobierno dispositivos para la guerra, pero Senador Bernardo Alejandro, cuando desde la Comisión Séptima reclamamos el cumplimiento de la ley al Gobierno para que complete el paripaso de 300 mil millones de pesos, que son para la salud de los más pobres del país, el Gobierno se niega a darle aval a un proyecto de esta naturaleza, es decir se niega a direccionar recursos para la vida, porque eso implica direccionar recursos para la salud, pero si se direcciona el muy fácilmente recursos para la muerte y evidentemente aquí cuando estamos hablando de aviones de combate, estamos es hablando de la industria de la muerte y estamos de la industria de las grandes multinacionales de la muerte.

En lo interno si el país no se direcciona por la construcción de Estado Social de Derecho que equivale a invertir en educación, a invertir en salud, a invertir en la generación de empleo digno y justo, nunca conquistaremos la paz y ahí esta el desenfoque de este y de anteriores gobiernos. En lo Nacional también tenemos que hacer desde aquí en primer lugar un llamado de pedagogía a los padres de familia y en especial a los educadores, cómo educamos a las presentes generaciones de jóvenes en una pedagogía de la vida y no de la pedagogía de la muerte y como ahora que se nos acerca navidad no regalamos armas a los niños, pero en lo interno también tenemos que reclamarle tanto al gobierno como a todos los grupos armados ilegalmente, de que se dispongan realmente a un proceso de paz, es el derecho mas anhelado por los colombianos y las colombianas, ahí esta nuestro llamado.

Pero, también tenemos que hacerle un llamado al gobierno a que redireccione su política internacional, hoy el gobierno esta plagado, orientado sobre una globalización imperial comandada por el gran imperio del norte y esa globalización es la globalización de la muerte y de la guerra a nivel internacional, nosotros tenemos que hacer de la ONU

el mecanismo compuesto también con una filosofía para que a nivel mundial podamos conquistar la paz y en estos días que se esta pensando en cómo se reestructura las Naciones Unidas, es muy importante, pero muy importante que esa reorganización este fundamentalmente orientada bajo la filosofía que inspiro a la ONU, la búsqueda de la Paz Mundial, y ojalá que ahí el gobierno cambie su postura y que el mundo pueda reorientarse en ese sentido de la búsqueda de esa paz mundial.

Tenemos que decir que el discurso nuestro suena a utopía, pero es la hora de levantar las banderas de la utopía, pero también de decir que si disutopizamos la utopía seremos capaces de conquistar los verdaderos anhelos para generar una nueva Colombia y también para generar un nuevo mundo, un nuevo mundo es posible, una nueva Colombia es posible, la Colombia y el mundo de la fraternidad, de la hermandad y de la convivencia entre todos y todas.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Andrés González Díaz:

Gracias señor Presidente, yo quisiera resaltar la importancia de este debate promovido por lo Senadores Germán Vargas y Rafael Pardo, porque a veces se olvida que la estrategia en materia de orden público y materia de guerra como también de paz constituye una de las esencias más importantes de la política y el Congreso y la clase dirigente del país deben ocuparse a fondo de la posición que asuma el país en esta materia, no por casualidad Clock Sebis mencionaba que la guerra es otra forma de hacer la política y por eso creo que este debate exige que se continúe y se analicen bajo esa perspectiva esencialmente política señor Ministro.

Y yo recordaba o cuando aquí se estaban planteando algunas de las ideas, ese debate y esas reflexiones del Coronel Gauth frente a las fuerzas estáticas de la perspectiva de trincheras en la primera guerra mundial o frente a la necesidad de superar todo ello con la movilidad de las armas, de la tecnología para pasar de las trincheras al uso eficiente de las distintas fuerzas y yo esperaba un poco ese debate la verdad de una manera jocosa le decía a algunos colegas que muchas respuestas se habían quedado en el aire, porque uno puede hacer aquí unas reflexiones y un debate sobre aspectos técnicos, sobre la transparencia de una licitación o de un concurso y no me cabe la menor duda que lo es, porque es bien conocida la rectitud y trayectoria del señor Ministro en esta materia, pero el debate que esperamos la verdad es sobre la estrategia política de la Nación en estos temas y gobernar y conseguir un Estado es saber aplicar unos recursos que de suyos son escasos en nuestro país y siendo escasos hay que establecer cómo se les da el mejor uso y de la manera más eficiente,

Por eso creo que el debate sustancial más allá repito de hacer un análisis similar al de un comité de licitación, el debate sobre la estrategia nacional y le asombra a uno que muchas de estas decisiones desde luego no creo que hayan sido sustancialmente así, pero los presupuestos se ubican en el Conpes o en Planeación Nacional, cuando estas grandes decisiones deben estar supeditadas son a los Consejos de Seguridad Nacional y luego vendrán los análisis de costos, de fases, de oportunidad pero lo que resta y hay que analizar en esto es la estrategia política y la estrategia nacional.

Aquí se ha dicho cómo el número de efectivos y de soldados pues en función de la extensión del territorio nacional pues comparativamente incluso es más bajo que otros países con conflictos menos intensos, cómo lo fundamental quizás en este país es tener la capacidad de trasladar de en los efectivos y las fuerzas de las cuales se dispone en forma rápida de un sitio a otro para poder responder y poder cambiar la relación de un combate, cómo seguramente los helicópteros y cierto tipo de helicópteros son fundamentales para poder modificar repito con el número suficiente de hombres una posición de relación de fuerzas, de manera que creo que este debate queda totalmente abierto en esta materia ni siquiera se trata de poder y en eso discrepo de avizorar una rivalidad entre una fuerza u otra, no, esto hay que analizarlo integralmente y ver qué es lo que más le conviene en este país para tomar decisiones en oportunidad respecto a las prioridades que hay que tomar y que hay que adoptar.

Por lo demás, yo creo que han habido reflexiones de mucho fondo, yo discrepo con algunos colegas cuando señalan que estos temas hay que tratarlos en forma reservada y quizá por esa forma prudente de ver las cosas, muchos de los temas no habían sido tratados por el Ministro pero creo que precisamente estos temas hay que analizarlos a fondo dentro de la dirigencia nacional y en el Congreso de la República, el Senador Pardo ha mencionado aquí una estrategia que a mi juicio está llena de profundidad y es cómo a través de la diplomacia y del Gobierno y de la política debe llegarse a hacer conciencia en el manejo de la seguridad Andina y en la seguridad Latinoamericana de que lo más conveniente es precisamente un acuerdo de limitación de armas estratégicas entre países como Colombia y Venezuela para evitar que se incurra en ese descalabro y en ese enorme error de sacrificar recursos y medios, el desarrollo social y el desarrollo nacional en una escalada armamentista y creo también que estrategias de la diplomacia como las impulsadas por el Presidente Uribe en una alianza estratégica con Estados Unidos en esta materia pues resultan absolutamente indispensables para hacerle frente a esos desafíos de la situación estratégica en la zona en un país que a veces se defiende más en el derecho, en las instituciones, en su capacidad diplomática como es el caso colombiano.

De manera tal que señor Presidente, quedan importantes reflexiones que habrá que hacer a fondo en este Congreso Nacional y esperamos desde luego en la oportunidad que se estime pertinente Ministro, las precisiones que en materia política se exigen en este debate.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, yo de verdad quisiera estar de acuerdo con el Senador Moreno de Caro y con el Senador Avellaneda, ese sería elídelo, invertir todos esos recursos en educación, en salud, en fortalecer el campo Colombiano pero si no existieran grupos subversivos, si no existieran los narcotraficantes, pero como existen hay que invertir en el Ejército y darles elementos y darles vehículos y darles armas para que combatan este flagelo Colombiano y como existen las autodefensas, la guerrilla, los grupos de narcotraficantes hay que fortalecer y darles elementos a la Policía y como existen estos grupos y utilizan las vías fluviales y marítimas para la subversión y para exportar la droga, hay que fortalecer la Marina Colombiana, hay que darles elementos y eso vale mucha plata y como existen esos grupos guerrilleros y las autodefensas y los narcotraficantes, pues .hay que darle elementos, hay que darle aviones, hay que darle helicópteros, hay que dárselos a la Fuerza Aérea, el ideal sería que no existieran esos grupos y para hacer la diferencia entre esas distintas fuerzas del Estado que hay unas que actúan de una manera y otras que tienen que actuar de otras y unas que pueden hacer algo y otras que no pueden físicamente hacerlo voy a contar un caso uno solo.

En estos días hubo un secuestro triple en el municipio del Retiro en Antioquia y por la noche, afortunadamente llamaron rápidamente a la Fuerza Aérea ahí en la base de Rionegro, enviaron unos helicópteros y con visión nocturna localizaron en el bosque a los guerrilleros con los secuestrados y los siguieron y los secuestraron y a los dos días los tuvieron que soltar porque los tenían localizados y eso no lo puede hacer el Ejército a esa hora y en esa situación eso no lo puede hacer la Policía lo tiene que hacer la Fuerza Aérea entonces a la Fuerza Aérea hay que darles elementos, hay que darles aviones hay que darles helicópteros.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Palabras del honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Sí Presidente, lo primero es que obviamente escuchando uno al Senador Pardo y al Senador Germán Vargas sus brillantes intervenciones pues le dejan a uno inquietudes, cuestionamientos dudas de fondo muy

importantes que creo en buena hora llegan para la decisión de lo que va a significar por parte del Gobierno Nacional, la inversión de lo que aquí se ha estado hablando, pero por otro lado llevamos también muchísimos años escuchando acerca de este tema, entonces uno se pregunta tantos Ministros de Defensa que han pasado alrededor de este tema, tantos comandantes de la Fuerza Aérea, tantos técnicos, tanta gente en el Gobierno Nacional y siempre en los últimos años se llega como a la misma conclusión que se ha planteado hoy desde el punto de vista de tomar una decisión de inversión desde el punto de vista estratégico pues uno dice tantas gentes en diferentes gobiernos, en diferentes momentos y nos presentan generalmente a los colombianos una misma conclusión, pues también tiene que haber mucha solidez de parte de la argumentación que ellos plantean, pues tiene que haber mucha solidez de parte de la argumentación que ellos plantean.

Y quiero dejar únicamente algo que dijo Navarro, en una publicación que saca Revista *Semana* en esta última edición donde trae un avance de su libro *Mi Guerra la Paz*, dice Navarro textualmente dentro de sus muchas ideas “el ataque aéreo es la verdadera superioridad de los Estados sobre las guerrillas,” lo dice Navarro con absoluta contundencia y si uno lee el mensaje de él, el M-19 se dio cuenta que tenía muchas dificultades para enfrentar al Estado cuando el Estado empezó a tomar una decisión en equipamiento aéreo, yo creo que en el récord del conflicto colombiano esa decisión que se ha venido ejecutando en los últimos años, en los últimos Gobiernos ha sido vital para cambiarle el balance al conflicto, y eso no lo podemos aislar la reflexión del Senador Pardo es profunda y obviamente tiene todo el sentido y tiene una lógica, pero también quienes hemos estado estudiando inmerso y viendo este conflicto, esta geografía tenemos que entender que la Aviación es una pieza fundamental como instrumento de debilitamiento de la guerrilla con acciones rápidas en el muy corto plazo y esa reflexión de Navarro que tuve la oportunidad de leer en esta edición pues me ratifica esa creencia de que el tema no es tan simple y no se puede dejar a un lado la parte de las decisiones en materia de guerra.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero finalizar felicitando a los Senadores citantes a el Senador Vargas Lleras, al Senador Pardo, y agradeciéndole al Ministro y al General Lesmes por su participación en el debate.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 37652 MDJCE-023

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2004

Señor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Congreso de la República

Ciudad.

Referencia: Respuesta preguntas Proposición 142/2004.

Estimado señor:

La presente tiene como propósito atender su comunicación arriba referenciada de fecha 12 de noviembre y recibida por este despacho y por el Comando de la Fuerza Aérea el día 18 de noviembre de 2004, mediante la cual se solicitó información relacionada con la adquisición aviones de combate para la Fuerza Aérea Colombiana. A los interrogantes de la Proposición 142/2004 me permito dar respuesta así:

Pregunta 1. *Qué significa la siguiente expresión contenida en el documento Conpes y que se pretende con ella: “Planta motriz y componentes mayores compatibles con la infraestructura logística instalada en la FAC:*

Esta expresión significa que la aeronave y sus componentes mayores, como lo es el motor, las hélices, la aviónica, la silla de eyección, el

sistema de armamento, etc., que no son fabricados por la industria que construye el avión, sino adquiridos en el mercado internacional y luego ensamblados o integrados por ella, deben corresponder a estándares internacionales compatibles con las herramientas, los talleres y el sistema logístico en general que posee actualmente la Fuerza Aérea. Esto facilita al país incorporar el nuevo equipo a su operación, ahorrando recursos humanos, logísticos y económicos.

Pregunta 2. *¿El tipo de avión a comprar es de combate táctico?*

Sí, por cuanto se empleará, principalmente, en misiones propias del conflicto interno y de un teatro de operaciones (en caso de una guerra regular).

Pregunta 3. *Bajo los siguientes estándares internacionales (Janes), ¿cuál es el avión que en su concepto necesita el país?*

Me permito solicitarle se nos informe cuáles son los estándares a los que usted se refiere.

Pregunta 4. *¿En qué época se realizó el estudio técnico que determinó la compra de los aviones Turbohélice y como han cambiado las condiciones geopolíticas y de orden público a la fecha?*

Desde el año 1997 la Fuerza Aérea Colombiana viene desarrollando el proyecto de reposición de aviones tácticos de combate, el cual incluye un total de 36 aeronaves discriminadas en 24 Turbohélice y 12 turbofán por un costo aproximado de 540 millones de dólares. Debido al alto impacto económico del proyecto el Departamento Nacional de Planeación recomendó separarlo en dos fases: la primera para adquirir los Turbohélice por un costo de 234,5 millones de dólares y la segunda para adquirir los turbofán por 305,4 millones de dólares. La decisión de dar prioridad a los Turbohélice se basó en la necesidad inmediata del país de enfrentar la amenaza del tráfico ilícito de drogas, el conflicto armado interno y mejorar la defensa nacional. Si bien las condiciones geopolíticas en Latinoamérica han evolucionado desde entonces, la necesidad de mantener el orden público no ha, perdido vigencia y de hecho actualmente se requiere un despliegue ofensivo más oportuno, simultáneo y contundente por parte de la Fuerza Aérea para acelerar la terminación del conflicto y garantizar la seguridad de la nación.

Pregunta 5. *Teniendo en cuenta los factores que enuncio adelante, ¿cuál avión es más eficiente el Turbohélice o el turbofán?*

Aerodinámica

Acompañamiento Cercano

Entrenamiento aviones de combate

Tiempo de reacción y respuesta a Operación Táctica

La eficiencia de una aeronave se mide más en términos del tipo de uso que se le puede dar, y compararlos no siempre ofrece un análisis objetivo:

Aerodinámica. El diseño del avión Turbohélice permite la operación en pistas cortas o no preparadas y un bajo consumo de combustible; sin embargo, su diseño aerodinámico lo hace más maniobrable aunque menos rápido en comparación con un avión turbofán; este último, a su vez, consume más combustible y requiere de una infraestructura aeroportuaria más exigente en cuanto a calidad de superficie y longitud de pista.

Acompañamiento cercano. El Apoyo Aéreo Cercano o “Close Air Support” prestado a las Fuerzas de Superficie que se encuentran en combate con el enemigo, requiere de un tiempo relativamente prolongado de permanencia sobre el objetivo, a fin de determinar claramente la ubicación de las tropas para evitar fratricidio o daños colaterales no deseados y acompañar el movimiento táctico de los soldados. Por el bajo consumo de combustible, esta labor es mejor desempeñada por un avión Turbohélice que tendría más tiempo de permanencia y mejor maniobrabilidad en el objetivo que la del avión turbofán.

El ideal de estas operaciones es contar con un avión que tenga la capacidad de poder desplazarse a bases de operación cercanas a las tropas que combaten, con pistas cortas e improvisadas, así como contar con el mínimo apoyo logístico, poder cambiar el tipo de armas rápidamente y estar listo en un corto tiempo a la siguiente salida a fin de contrarrestar las situaciones cambiantes del combate, por lo cual un avión de este tipo debe confiar mas en la maniobrabilidad que en la velocidad, para así

poder mantener camuflado muy cerca al objetivo, estas características son propias de un avión Turbohélíce.

Entrenamiento aviones de combate. Los aviones a adquirir por la Fuerza Aérea Colombiana no son aviones de entrenamiento.

Tiempo de reacción y respuesta a operación táctica. El tiempo de reacción de todas las aeronaves de combate es esencialmente el mismo. Este depende de factores externos al avión, tales como el alistamiento de tripulaciones, la configuración (armamento, combustible) de acuerdo a la misión a cumplir, condiciones de iluminación diurna o nocturna, etc. Sin embargo es obvio que el avión más rápido llegará primero a su objetivo. Dependiendo del tipo de avión Turbofán o Turbohélíce del cual se trate, se determinaría el tiempo necesario para llegar al objetivo, la cantidad de armamento a utilizar para atacarlo y el tiempo de sostenimiento sobre el mismo.

Pregunta 6. *En los últimos 35 años la clase de avión de combate táctico que ha operado la Fuerza Aérea Colombiana es el Turbofán Cessna A-37, ¿por qué ahora se quiere comprar Turbohélíce?*

La Fuerza Aérea Colombiana no solo ha operado el A-37 en el ambiente táctico. Desde 1991 el equipo OV-10 (que es un Turbohélíce) viene desempeñando esta misión.

Pregunta 7. *Teniendo en cuenta que el A-37 con que actualmente cuenta la FAC demuestra innegables ventajas versus un avión Turbohélíce en cuanto a puntos duros para armamento (8), velocidad, techo de operación y hasta capacidad de reabastecimiento en vuelo, ¿Por qué comprar un Turbohélíce que no cuenta con estas avanzadas características?*

Si bien es cierto que el avión A-37 dispone de ocho (8) puntos duros, en la práctica solo se dispone de cuatro de ellos para armamento, pues se deben utilizar los otros cuatro en combustible adicional, a fin de obtener un alcance razonable, debido al alto consumo de combustible del motor. No obstante el hecho de contar con una velocidad ligeramente mayor, el tiempo disponible para cumplir la misión es reducido, debido, igualmente, al alto consumo de combustible. El techo del avión está limitado a 25.000 pies por la carencia de un sistema de presurización; varios aviones de combate tipo Turbohélíce superan ese límite aproximadamente en 5.000 pies por contar con dicho sistema. Si bien el avión A-37 dispone del sistema de reabastecimiento en vuelo, su empleo no es frecuente por el costo y la falta de disponibilidad del único avión tanquero que posee la Fuerza Aérea.

La segunda fase de este proyecto contempla la adquisición de 12 aviones tipo Turbofán,

Pregunta 8. *Si desde 1954 la FAC contaba con los aviones de entrenamiento Cessna Silver Star T-33 A (Turbo Jet), y usaba el caza Sabre F-86F Mark IV entre 1956 y 1967 (Turbo Jet) por qué retroceder ahora a comprar Turbohélíce?*

El hecho de adquirir aeronaves Turbohélíce no es en ninguna forma retroceder. Con respecto a motores de aviación la tecnología aeronáutica se ha desarrollado pasando cronológicamente de motores recíprocos (1903 a 1945 con pistones y hélices) a turbinas jet (1946 a 1980), Turbohélíces (1960 a nuestros días) y Turbofán (1980 a nuestros días). Es decir, los motores tipo Turbohélíce son de tecnología más reciente que las turbinas Jet que utilizaron los aviones que usted menciona.

Pregunta 9. *Si la tendencia de las fuerzas aéreas modernas en todo el mundo para realizar operaciones tácticas y entrenamiento son en aviones Turbofán, ¿por qué se quiere comprar Turbohélíce?*

La adquisición de un tipo determinado de aviones de combate depende de las necesidades de una nación, así como de su capacidad económica para adquirirlas y mantenerlas operativas. Si bien es cierto que muchas fuerzas aéreas modernas adquieren sofisticado equipo de combate con motores turbofán, ninguna nación enfrenta un conflicto interno con las características del nuestro.

Para ilustrar cómo otras fuerzas aéreas también adquieren o han adquirido aviones Turbohélíce me permito citar las siguientes:

Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Recibió 120 aviones Turbohélíce de entrenamiento T-6 II de un total de 740 adquiridos.

Fuerza aérea brasileña. Ordenó la compra de 76 aviones Turbohélíce ALX de ataque ligero.

Fuerza aérea dominicana. Tiene previsto adquirir 10 aviones Turbohélíce ALX de ataque ligero para reemplazar sus A-37.

Fuerza aérea helénica. Grecia ordenó la compra de aviones T-6 II de entrenamiento avanzado y ataque ligero.

Fuerza aérea turca. Reemplazará en el 2005 sus aviones T-37 con 50 Turbohélíces. Candidatos: ALX, PC-9, KT-1 y T-6 II

Fuerza aérea de filipinas. Tiene previsto adquirir, 20 aviones Turbohélíce ALX de ataque ligero para reemplazar sus OV-10.

Fuerza aérea australiana, de Arabia Saudita y Suiza. Operan desde hace varios años aviones Turbohélíce de entrenamiento PC-9.

Las Fuerzas Aéreas de Gran Bretaña, Francia, Perú, Canadá, Argentina, Brasil, Venezuela, Guatemala y Méjico, entre otros, utilizan aviones Turbohélíce

Pregunta 10. *Si la proporción de fabricantes de aviones Turbofán respecto a Turbohélíce en el ámbito mundial es de 3 a 1 y con franca tendencia al aumento, ¿por qué se quiere comprar Turbohélíce si es un avión que para estos usos tiende a desaparecer?*

En realidad es poco probable que los motores Turbohélíce tiendan a desaparecer, especialmente teniendo en cuenta el hecho de que su operación es significativamente menos costosa que la de un Turbofán. Como se explica en la respuesta a las preguntas números 8 y 9 el Turbohélíce es de hecho un motor de tecnología posterior a la del jet y continúa siendo empleado en la actualidad en la aviación civil y militar.

Pregunta 11. *Si las tareas de interdicción aérea efectuadas con aviones Turbofán son operacionalmente más eficientes y emplean casi la mitad del tiempo que un avión Turbohélíce ¿por qué comprar este último?*

En operaciones de interdicción aérea al narcotráfico el 99% de aeronaves que emplea estos delincuentes son aviones ligeros recíprocos con velocidades que no superan las de un avión Turbohélíce de combate táctico. Estos aviones ilegales efectúan vuelos muy cerca de nuestras fronteras, razón por la cual será necesario destacar nuestras aeronaves a pistas lejanas, muchas de las cuales no soportan la operación de aviones Turbofán. Adicionalmente, el procedimiento establecido para la interdicción demanda tiempos prolongados de seguimiento, cambio de niveles de vuelo, identificación, comunicación y neutralización, razón por la cual se requiere un avión de larga autonomía como un Turbohélíce. Para contrarrestar el 1% restante, la Fuerza Aérea cuenta con aviones de alto rendimiento como lo son el Kafir y el Mirage.

La interdicción es solamente una de las operaciones que debe cumplir el avión a adquirir, toda vez que además debe tener la capacidad de desarrollar operaciones netamente tácticas en un teatro de operaciones, tal como se ha definido en el proyecto.

Pregunta 12. *Si para efectos de un mayor campo visual y eficiencia en operaciones tácticas es una gran ventaja, entre otros, contar con la capacidad de operar a una mayor altura, ¿por qué comprar un avión Turbohélíce que operaría 11.950 pies, por debajo operacional de un A-37 y 9.350 pies por debajo de un techo operacional de un T-37 con los que contamos hace más de 35 años en nuestra Fuerza Aérea?*

El techo de operación del equipo A-37 y T-37 es de 25.000 pies. Esta limitación es fisiológica, debido a que no es posible que a mayor altura pueda sobrevivir el piloto sin un traje adecuado o una cabina presurizada. Se está exigiendo a los oferentes que el techo de servicio mínimo que debe tener el avión Turbohélíce es de 25.000 pies. De hecho la mayoría de aeronaves Turbohélíce modernas tienen la cabina presurizada.

En el combate moderno el campo visual es importante, más no determinante, teniendo en cuenta que la efectividad en las operaciones está ligada a la calidad de la inteligencia suministrada. De otra parte con la capacidad de los equipos especiales operacionales integrados abordo, tal como el FLIR (Forward Looking Infrared), esta característica se mejora.

Para operaciones sin ayuda de FLIR, el campo visual de una aeronave de combate está definido por el diseño de la cabina permitiéndole al piloto

mirar hacia fuera 360 grados a su alrededor. Los aviones A-37 y T-37 tienen cabinas tipo biplaza “lado a lado”, lo cual restringe su campo visual. El diseño de carlingas tipo burbuja en “tandem” (uno detrás del otro) que está presente en aeronaves Turbohélice actuales proporcionan esta capacidad.

Pregunta 13. *Si las Fuerzas Aéreas de los países vecinos con los que potencialmente podríamos tener conflicto cuentan con aviones que vuelan a más de tres (3) veces en altura de techo operacional y vuelan a más de cuatro (4) veces la velocidad máxima que puede alcanzar un avión Turbohélice como el que se pretende comprar, ¿cómo se podría defender la soberanía nacional varias veces mencionada en el documento Conpes?*

La soberanía nacional se puede ver vulnerada de diferentes formas, no solamente por una amenaza externa. La Fuerza Aérea está capacitada para enfrentar una amenaza externa con aeronaves equiparables a las de otras naciones. En un eventual conflicto externo el empleo principal de las aeronaves Turbohélice será dentro del ambiente táctico de la guerra, suministrando fuego aéreo a las fuerzas de superficie y atacando a la fuerza aérea enemiga en tierra.

En el conflicto interno los aviones turbohélice que se pretende adquirir, defenderán la soberanía nacional vulnerada por acciones tales como el tráfico aéreo ilegal (narcóticos, armas, terroristas) y cumplirán misiones de cobertura de fronteras (vigilancia, reconocimiento, inteligencia).

Pregunta 14. *¿Cuáles son las pistas cortas para que un avión que realiza una operación de combate táctico pueda aterrizar dentro del territorio nacional? ¿Por qué y para qué? ¿Porqué se hace referencia a 1.300 metros de longitud si está plenamente establecido que las bases donde estarán concentrados estas aeronaves que realizaran operaciones tácticas de combate están en Malambo y Apiay?*

Las pistas cortas en territorio colombiano en el cual puede operar un avión Turbohélice de combate táctico son las siguientes:

Buenavista (La Guajira)	1.300 metros superficie no preparada
Tibú	1.500 metros superficie no preparada
Saravena	1.200 metros superficie no preparada
Puerto Inárida	1.800 metros superficie no preparada
Mitú	1.800 metros superficie no preparada
La Pedrera	1.700 metros sin pavimentar
Araracuara	1.380 metros sin pavimentar
Puerto Leguízamo	1.200 metros superficie no preparada
Puerto Asís	1.600 metros superficie no preparada
Buenaventura	1.200 metros
Quibdo	1.300 metros
Bahía Solano	1.200 metros
Los Cedros	1.800 metros superficie no preparada
Miraflores (Guaviare)	1.320 metros superficie no preparada
San José del Guaviare	1.400 metros superficie no preparada
San Vicente del Caguán	1.600 metros superficie no preparada
Larandia	1.500 metros superficie no preparada

La Fuerza Aérea aplica los principios doctrinarios del Mando Centralizado y Ejecución Descentralizada. Este último principio se efectúa desde Bases Aéreas fijas (que son las que actualmente tiene la FAC), desde los Puestos Adelantados de Combate (PAC) y desde Bases de Recuperación, que en un ambiente de guerra las constituye toda la infraestructura aeronáutica nacional.

El documento Conpes define las Bases de Apiay y Malambo como “Las Bases Aéreas Logísticas sede...” de los aviones, para efectos de mantenimiento y entrenamiento. Sin embargo, también se refiere el Conpes a “...descentralizar los aviones de combate a fin de enfrentar y contrarrestar de manera oportuna cualquier amenaza en el territorio colombiano”.

Es decir, que los aviones de combate táctico no solo operarían desde las Bases Aéreas, sino desde aquellas pistas (Bases, PAC, y otras), en

donde la situación táctica lo aconseje por cercanía a las áreas de operación.

Pregunta 15. *¿Qué significa la importancia estratégica del proyecto?*

La importancia estratégica del proyecto radica en que si este no se concreta ahora, en el corto plazo la Fuerza Aérea Colombiana no tendrá la capacidad de combate táctico requerida para enfrentar la amenaza interna.

El Plan Estratégico Nacional aprobado mediante la Ley 812 de 2003, las políticas de Gobierno de Defensa y Seguridad Democrática, y los objetivos del Ministerio de Defensa Nacional son el fundamento del Plan Estratégico Institucional de la FAC diseñado para el período 2003-2010. En él se consigna como primer objetivo de la Fuerza el de “Fortalecer las operaciones aéreas tácticas para contribuir al restablecimiento y mantenimiento del orden interno”.

Pregunta 16. *¿Qué elementos de juicio esta utilizando la Fuerza Aérea para evaluar la verdadera relación costo-beneficio para el país, en la compra de los aviones y que permite plantear que estos deben ser Turbohélice?*

Los elementos de juicio fundamentales para la evaluación son el costo de adquisición (inversión inicial) y el costo de operación (sostenibilidad del proyecto), frente a la eficiencia del avión. Es decir, lo que busca la Fuerza Aérea es una aeronave de combate que pueda llevar el máximo de armamento, a la mayor distancia posible para cumplir la misión asignada al menor costo.

Pregunta 17. *¿Por qué el cuadro de fortalezas y debilidades se hace entre si sobre los aviones con. que cuenta la FAC y no sobre estos versus las características de los aviones Turbohélices a comprar?*

El cuadro de fortalezas y debilidades que presenta el documento Conpes ilustra solamente la situación actual del equipo que posee la FAC como fundamento para determinar la necesidad de su reemplazo.

La comparación de los aviones existentes versus las características de los aviones Turbohélice está definida en el Estudio de Factibilidad elaborado por la FAC, el cual por su carácter reservado no es de público conocimiento y puede ser consultado en el momento que usted lo requiera.

Pregunta 18. *Si los aviones necesitados son de combate, para apoyo aéreo cercano y están definidas las bases de Malambo y Apiay como centros de operaciones tácticas ¿por qué se solicita que deban tener capacidad para aterrizar u operar en regiones remotas, con pistas poco preparadas? ¿Qué van a hacer a esas pistas? ¿Por qué se pedirá que tenga capacidad de ser reabastecidas por gravedad? ¿Quién les suministrará combustible en las pistas remotas? Estos últimos están contenidos en las condiciones técnicas del pliego de condiciones.*

En la guerra irregular o asimétrica, no existe el blanco rentable que al ser batido pueda inclinar favorablemente toda la balanza en nuestro beneficio. La subversión tiene como doctrina instalarse en áreas donde las facilidades técnicas y logísticas están reducidas a su mínima expresión y los medios de comunicación son siempre limitados.

Las Bases de Malambo y Apiay serán los centros principales de mantenimiento y de entrenamiento de tripulaciones. Las circunstancias operacionales demandan la capacidad de operar de manera autónoma con el mínimo apoyo logístico posible desde cualquier lugar del país a fin de enfrentar la amenaza de forma inmediata y simultánea.

Se exige que las aeronaves puedan ser reabastecidas de combustible por presión y además por gravedad. Este último es el método más simple que se emplea donde no hay un equipo que suministre presión al combustible.

En las pistas remotas el suministro de combustible se hace por medio de equipos portátiles que provee el Sistema Logístico de la Fuerza Aérea Colombiana, conocidos como F.A.R.E. (Forward Advance Refueling Equipment), y son empleados por nuestra aviación desde hace mas de 15 años, razón por la cual no es necesario incluirlos dentro del pliego de condiciones.

Pregunta 19. *Si la primera fase de este proyecto contempla comprar aviones de entrenamiento ¿qué clase y capacidad de avión*

según los Standard Janes arriba relacionadas se compraría en la segunda fase?

La primera fase del proyecto contempla la adquisición de **aviones de Combate Táctico Multipropósito tipo Turbohélice**, y no de entrenamiento.

Me permito solicitar se definan los estándares que usted menciona, ya que no están relacionados en ninguna parte del documento.

Reciba un cordial saludo,

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA
Mesa Directiva
RESOLUCION NUMERO 103 DE 2004
(diciembre 1°)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en que eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República, requieren de previa autorización, para desplazarse fuera del país;

Que en plenaria del Senado de la República celebrada el día 1° de septiembre del año que transcurre fue presentada, considerada y aprobada por la mayoría requerida constitucionalmente, la Proposición número 087 del mismo día y año, por medio de la cual se autoriza a la Mesa Directiva de la Corporación para que designe y conforme de manera razonable las comisiones necesarias para atender los diferentes compromisos e invitaciones a nivel internacional y que merezcan la mayor importancia;

Que el 30 de noviembre del año en curso el honorable Senador de la República, Francisco Rojas Birry, solicitó autorización para asistir a la invitación hecha por el Presidente de la Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú, del 3 al 5 de diciembre de 2004, con salida del país el día 1° de diciembre y regreso el 6 del mismo mes y año;

Que a fin de que el honorable Senador de la República Rojas Birry, pueda ausentarse del país y por ende, de no asistir a las sesiones de las comisiones a las cuales pertenecen y a las plenarias que se programen y realicen durante el período comprendido entre los días 1° al 6 de diciembre del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta corporación lo autorice;

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Francisco Rojas Birry para que asista a la Primera Cumbre de los Pueblos Indígenas, que se llevara a cabo en la ciudad de Huancavelica, Perú, del 3 al 5 de diciembre del año que transcurre, el desplazamiento se hará el día 1° de diciembre con regreso el día 6 del mismo mes y año.

Parágrafo. Autorizar al honorable Senador de la República, viáticos por cuatro (4) días, los pasajes aéreos serán costeados por la Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a la ciudad de Huancavelica, generará erogación al presupuesto del Senado de la República en cuanto a los viáticos.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2004.

El Presidente,

Luis Humberto Gómez Gallo.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Jesús Bernal Amorochó.

El Secretario General (E.),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

RESOLUCION NUMERO 106 DE 2004
(diciembre 1°)

por medio de la cual se adiciona un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 081 del 10 de noviembre del año que transcurre se autorizo al honorable Senador de la República Antonio Navarro Wolff, para que asista en comisión oficial, a la próxima reunión de Inter American Dialogues Colombia Working Group los días 2, 3 y 4 de diciembre próximo en la ciudad de Washington, D. C.;

Que se hace necesario prorrogar la comisión hasta el día 6 de diciembre del año en curso y es por ello que así lo solicito el honorable Senador en escrito del día 1° de diciembre de 2004;

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1°. Adiciónese en dos (2) días más la comisión oficial del honorable Senador de la República doctor Antonio Navarro Wolff, para que asista a la próxima reunión de Inter American Dialogues Colombia Working Group los días 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre próximo en la ciudad de Washington, D. C.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución a la Oficina de Protocolo, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2004.

El Presidente,

Luis Humberto Gómez Gallo.

El Secretario General (E.),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

RESOLUCION NUMERO 109 DE 2004
(diciembre 1°)

por medio de la cual se autoriza una comisión oficial integrada por miembros del Senado de la República.

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del erario público, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República, dentro de sus funciones tiene la de llevar la debida representación de la Corporación;

Que el Congreso de la República de Colombia, es miembro activo de la Unión Interparlamentaria, Organización Internacional, que reúne a los representantes de los Parlamentos de los Estados Soberanos y Centro de concertación Parlamentaria a escala mundial;

Que mediante Proposición número 87 de fecha 1° de septiembre de 2004, aprobada con el quórum constitucional requerido, se facultó a la Mesa Directiva para que designe las comisiones que se consideren convenientes a fin de que asistan a las diferentes reuniones e invitaciones a nivel internacional y que merezcan la mayor importancia;

Que los honorables Senadores de la República Enrique Gómez Hurtado y Luis Emilio Sierra Grajales en calidad de Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y Secretario del Consejo Consultivo del mismo, han sido convocados a la reunión de la Junta que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, en la sede del Parlatino en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, reunión preparatoria de la XX Asamblea Ordinaria y la conmemoración de 40 aniversario de la fundación de dicho organismo los días 10 y 11 del mismo mes y año;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Enrique Gómez Hurtado y Luis Emilio Sierra Grajales, en comisión oficial y en representación del Senado de la República de Colombia, para que asista el día 9 de diciembre del año en curso, a la reunión preparatoria de la XX Asamblea Ordinaria y a la conmemoración de 40 aniversario de la fundación de dicho organismo los días 10 y 11 del mismo mes y año inclusive, en la sede del Parlatino en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Parágrafo. Autorizar a los honorables Senadores de la República tres (3) días de viáticos y los tiquetes respectivos.

Artículo 2°. El desplazamiento y viáticos generados por lo honorables Senadores para viajar a la ciudad de Sao Pablo, estarán a cargo del presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los Parlamentarios comisionados tendrán la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de

transmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la **Gaceta del Congreso**.

Artículo 3°. Expídase copia al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2004.

El Presidente,

Luis Humberto Gómez Gallo.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Jesús Bernal Amorocho.

El Secretario General (E.),

Saúl Cruz Bonilla.

Siendo las 11.35 de la noche, la Presidencia levanta la sesión y cita para el lunes 6 de diciembre de 2004, a las 4.00 p.m.

El Presidente,

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

El Primer Vicepresidente,

JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

JESUS ANTONIO BERNAL AMOROCHO

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.